

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO

“Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz (2004-2011)”

POSTULANTE: OLGA ISABEL PACHECO FLORES

TUTOR: LIC. MARCELO PERALTA

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIA
POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**

LA PAZ – BOLIVIA

2014

RESUMEN

Ante la necesidad de desarrollar una lucha efectiva contra la delincuencia y la inseguridad ciudadana en la ciudad de La Paz, el Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) desarrolló e implementó estrategias para combatir esta problemática, con el objetivo de garantizar una efectiva Seguridad Ciudadana a la población, es por eso que dicha investigación contemplará el problema investigativo desde la perspectiva de: *¿Cuáles han sido los criterios que se consideraron para elaborar las políticas públicas sobre seguridad ciudadana en el Municipio de La Paz entre los años 2004-2011?*, sin embargo los resultados de esta investigación demostrarán la forma en la cual se innovaron estas estrategias y trataron de alcanzar resultados eficientes dentro de la sociedad, teniendo en cuenta el objetivo principal que *“Determinará los criterios del ciclo de la política pública de seguridad ciudadana del Gobierno Municipal de La Paz en la gestión 2004 – 2011”*. Considerando así esta investigación como una investigación descriptiva, que determinará a profundidad el marco histórico y normativo de las políticas públicas a nivel nacional y municipal, así también se estipulará los lineamientos teórico/conceptuales de estas políticas públicas en Bolivia y el Municipio paceño, después de esta larga trayectoria se establecerá los criterios y fases del diseño de elaboración sobre la problemática expuesta dentro del Municipio de La Paz, finalmente se dará como tentativa la comparación de criterios utilizados en los distintos gobiernos del periodo estudiado, teniendo en cuenta el gobierno de Juan del Granado 2004-2009 y gobierno de Luis Revilla 2010-2011, asimismo se tratará a los actores y procesos que se llevaron a cabo para garantizar las políticas implementadas en el municipio paceño y es a través de esta investigación que se podrá dar el balance de una deteriorada participación por parte de la sociedad, también de una falta de sistematización de datos que son requeridos para tratar el tema de inseguridad ciudadana en todos sus procesos. Es así que la investigación tomará como área de estudio al GMLP y corroborará la trayectoria de la política de seguridad ciudadana en las gestiones mencionadas.

Palabras clave:

Seguridad Ciudadana, participación, sociedad, políticas públicas, prevención, procesos, implementación.

HOJA DE CALIFICACIÓN

NOMINA DEL TRIBUNAL	FIRMA
1.-.....
2.-.....
3.-.....
CALIFICACIÓN OBTENIDA:	
FECHA:	

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1	15
CONTEXTO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LA PAZ	15
1.1. CONTEXTO POLÍTICO.....	15
1.2. CONTEXTO ACADÉMICO – ESTADO DEL ARTE	18
1.3. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO	27
1.3.1. <i>Problema de Investigación</i>	27
1.3.2. <i>Enfoque Teórico</i>	29
1.3.3. <i>Metodología de la Investigación</i>	33
CAPÍTULO 2	35
MARCO HISTÓRICO Y NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA EN BOLIVIA Y EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.	35
2.1. MARCO HISTÓRICO	35
2.1.1. <i>Seguridad Ciudadana en Bolivia</i>	35
2.1.2. <i>Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz</i>	37
2.1.3. <i>Agenda Política del Gobierno Municipal de La Paz</i>	41
2.2. MARCO NORMATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	42
2.3. ACTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA	48
2.4. <i>Otros Actores de Seguridad Ciudadana</i>	52
CAPÍTULO 3	53
LINEAMIENTOS TEÓRICO/CONCEPTUALES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA EN BOLIVIA Y EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.	53
3.1. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES EN BOLIVIA	53
3.1.1. <i>Seguridad Ciudadana y Educación Preventiva</i>	54

3.1.2.	<i>Seguridad Pública y la Acción de los Derechos Humanos con la Participación de la Sociedad Civil Organizada</i>	56
3.2.	LINEAMIENTOS MUNICIPALES G.M.L.P.....	57
3.2.1.	<i>Lineamiento 3: Municipio Solidario, Equitativo Y Afectivo (PDM 2001-2005)</i> 58	
3.2.2.	<i>La Paz Iluminada</i>	59
3.3.	SEGURIDAD CIUDADANA UNA POLÍTICA TÉCNICA.....	60
CAPÍTULO 4		61
CRITERIOS Y FASES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ.....		
		61
4.1.	SEGURIDAD CIUDADANA Y EL GMLP	62
4.1.1.	<i>Actores sociales y políticos en Seguridad Ciudadana en el G.M.L.P.</i>	62
4.2.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DEL GMLP.....	67
4.3.	PROCESO Y NEGOCIACIÓN DEL CASO	72
4.4.	CONFLICTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN POPULAR	72
4.5.	FACTORES DE RIESGO QUE INTERVIENEN EN SEGURIDAD CIUDADANA.....	75
4.5.1.	<i>Vínculos entre el Alcohol, las Drogas y el Delito</i>	75
4.5.2.	<i>Victimización Juvenil:</i>	76
4.5.3.	<i>Delincuencia Juvenil – Las Pandillas</i>	78
4.6.	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA - GMLP	79
4.7.	PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA GMLP.....	86
4.8.	POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	90
CAPÍTULO 5		92
COMPARAR LOS CRITERIOS Y FASES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA PREVIAS Y LAS DEL PERÍODO 2004-2011 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ		
		92
5.1.	SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA	96
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		102

6.1. CONCLUSIONES.....	102
6.2. Recomendaciones.....	105
ANEXOS	108
BIBLIOGRAFÍA	112

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: DENUNCIA DE CASOS DE DELITOS COMUNES DE MAYOR INCIDENCIA	71
ILUSTRACIÓN 2: DENUNCIA DE CASOS DE DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA A NIVEL DEPARTAMENTAL.....	72
ILUSTRACIÓN 3: PRINCIPAL NECESIDAD DE LA CIUDAD DE LA PAZ SEGÚN MACRO DISTRITO	73
ILUSTRACIÓN 4: PRINCIPAL NECESIDAD DE BARRIO SEGÚN MACRO DISTRITO	74
ILUSTRACIÓN 5: PRINCIPALES PROBLEMAS DE PREOCUPACIÓN	74
ILUSTRACIÓN 6: BOLIVIA: TOTAL DE CONDUCTAS ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL	76
ILUSTRACIÓN 7: NUMERO DE PANDILLAS POR INTEGRANTES.....	78
ILUSTRACIÓN 8: DELITOS VINCULADOS A LAS PANDILLAS 2011.....	79
ILUSTRACIÓN 9: ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN, DELINCUENCIA Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	81
ILUSTRACIÓN 10: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	88
ILUSTRACIÓN 11: ESTACIONES INTEGRALES Y MÓDULOS POLICIALES	94
ILUSTRACIÓN 12: PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES EN LA CIUDAD DE LA PAZ	97
ILUSTRACIÓN 13: ¿LA PAZ UNA CIUDAD SEGURA PARA VIVIR?.....	98
ILUSTRACIÓN 14: PERCEPCIONES SOBRE LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE LA PAZ EN ESCALA DEL 1 AL 10..	99
ILUSTRACIÓN 15: PERCEPCIONES SOBRE LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD	100

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 MARCO NORMATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	43
TABLA 2 ORDENANZAS MUNICIPALES	45
TABLA 3 ACTORES PRINCIPALES EN SEGURIDAD CIUDADANA	48
TABLA 4 POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL GMLP	67
TABLA 5 POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PDM 2001/2005 LA PAZ LÍDER.....	69
TABLA 6 DESGLOSE POR SUBALCALDIA	80
TABLA 7 MACRO DISTRITOS AFECTADOS.....	81
TABLA 8 MODELO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	85
TABLA 9 POLÍTICAS MUNICIPALES	85
TABLA 10 COMPARACIÓN DE PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPAL	94
TABLA 11 COMPARACIÓN DE PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPAL 2004/09 – 2010/11.....	95

AGRADECIMIENTOS

Agradezco el gran apoyo de mis queridos padres y licenciados que me guiaron en la investigación, Licenciado Diego Murillo y a mi tutor Licenciado Marcelo Peralta, quienes fueron mis maestros y grandes personajes durante el transcurso de mi carrera académica que me impulsaron a vigorizar la osadía para desarrollar una gran meta en mi vida.

Sin ellos hubiese sido imposible desarrollar esta investigación

DEDICATORIA

A mis padres Juan Pacheco y Mery Flores, por ser grandiosas personas,

Por encausar mí camino y cobijarme en los momentos más difíciles.

A ellos les debo mi vida.

PENSAMIENTO

Sin embargo, vamos tras la seguridad...

Vivimos en un mundo inseguro, no sólo porque podemos ser robados, asaltados...

Los coches matan más que las drogas, y el aire que respiramos y los pesticidas nos exterminan.

Sólo si nos articulamos para defendernos de un sistema que es enemigo de la naturaleza y de la gente podremos hallar espacios de seguridad.

“Eduardo Galeano”

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, tiene el propósito de dar un aporte a la gestión pública municipal y dar la prioridad de presentar una perspectiva sobre la problemática de la Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz, es por eso que el tema de Seguridad Ciudadana tiene un fondo trascendental para el buen ejercicio y ejecución de políticas públicas enmarcadas en el desarrollo municipal paceño.

Comenzaremos por decir que el tema de la Seguridad Ciudadana no es completamente nuevo, pues al menos desde los años cincuenta que se viene manifestando, no son pocos quienes afirman que se sitúa como una de las principales prioridades sociales y también políticas, es claro decir que el establecimiento de esta política es debido a las demandas sociales masivas por el arduo hecho de que la inseguridad ciudadana creció significativamente.

Por tanto es claro decir que la inseguridad ciudadana es una de las preocupaciones sociales que tenemos en la actualidad por el progresivo ascenso de la delincuencia y de la victimización¹ en todas sus formas, así como también por el desempeño un tanto nocivo de la policía nacional - comunitaria. Esto está llevando a un mayor distanciamiento entre expectativas sociales sobre la seguridad y respuesta efectiva de las instituciones del Estado a esas preocupaciones, habilitando un espacio de búsqueda de resolución de estas demandas

¹ Victimización es la vivencia propia o cercana de que se tiene de un hecho delictivo, se la conceptualiza como la inseguridad objetiva. PIEB (Programa de Investigación Estratégica en Bolivia).

colectivas por medios propios, al margen de la institucionalidad estatal que supuestamente debería garantizar la seguridad como un derecho.

Como se había expresado, la Seguridad Ciudadana es un tema no solo de necesidad individual sino un tema colectivo que trasciende en el campo social político delictivo y que a partir de esta, la toma de decisiones se enmarcan en el campo social jurídico normativo, donde se implementarán políticas que reflejará un dinámico tema en base a resultados de ésta problemática, en el que afecta al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) y por ende a la sociedad en general, es por eso que dicha política será enfocada en esta investigación como una política que es importante para el desarrollo municipal y social, para más detalle se implicará el problema investigativo de *¿Cuáles han sido los criterios que se consideraron para elaborar las políticas públicas sobre seguridad ciudadana en el municipio de La Paz entre los años 2004-2011?* criterios que se aludieron para implementar esta política, y si la plantearon como llegó a producir resultados satisfactorios ante la ciudadanía.

Es así, que tomaremos como determinante el objetivo principal de esta investigación, que se puede decir es el componente de políticas públicas dentro del GAMLP donde se plantea el *“Determinar los criterios del ciclo de la política pública de seguridad ciudadana del Gobierno Municipal de La Paz en la gestión 2004 – 2011”* criterios que en el avance y seguimiento de dicha política en los gobiernos del MSM (Movimiento Sin Miedo) con Juan del Granado, (2004-2009) y en el gobierno de Luis Revilla (2010-2011), que trascendieron y adoptaron medidas de intervención y prevención en este tipo de problemáticas ante la sociedad, comenzando con la implementación de planes y programas e inclusive adoptando la condición de la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley N° 2494) en ámbitos locales.

Estas políticas estatales y locales no fueron suficientes para reducir las actividades delictivas, ni para disminuir el nivel de percepción de inseguridad. Es por eso que este trabajo, podrá describir el recorrido de la política pública de seguridad ciudadana como tal y sus repercusiones en el Municipio de La Paz.

Asimismo reflejará el potencial de políticas, planes y transición de la política de seguridad ciudadana, donde se podrá evidenciar los lineamientos tomados en cuenta para la elaboración de esta política pública enmarcados en seguridad ciudadana en Bolivia y a nivel municipal. También podremos manifestar y exponer la optimización de la participación tanto del GAMLP y la misma sociedad que reflejará las secuencias, similitudes, diferencias y continuidad de la política de seguridad ciudadana en el municipio paceño, con los gobiernos establecidos en esas gestiones.

Del mismo modo instauraremos los alcances que se tuvieron en este transcurso, la continuidad de la política local y la forma en la cual se sigue extendiendo, dando cuenta la inseguridad ciudadana, que de dicha forma no se detienen y que ya no es un caso secundario, sino un tema primordial para la toma decisiones conjunta y la formulación e implementación de una política de gobierno, que tenga redes con el nivel municipal que aun teniendo autonomía, éste sigue trabajando con directrices del Estado Central, tal como lo especifica en la CPE en sus competencias compartidas y la (Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andres Ibañez", 2010).

Por lo tanto la presente investigación propone un marco de estudio de caso a partir del proceso de Seguridad Ciudadana, en el ámbito local especificando también el prototipo de inseguridad que surge en las calles y que es tomada en cuenta como índice de delincuencia en el municipio paceño y en el que se vino enfatizando el rol activo de las políticas públicas implementadas en el municipio.

El análisis de estas cuestiones es fundamental para entender el futuro del municipio en base a la Seguridad Ciudadana. Estas cuestiones son claves para entender la relación entre el sector público y el privado en los problemas y demandas de la Seguridad Ciudadana, observándose una propensión a diferenciar el tratamiento clásico de la seguridad ciudadana y su compleja dinámica que permite estructurar distintos sistemas de prevención. Y en el cual el gobierno municipal viene trabajando, y repercute en toda la sociedad ya que es un tema de suma importancia tanto a Nivel Local como Nacional.

Ante la necesidad de presentar un resultado favorable, de dicha política nos vemos enfrentados a una burocracia, y una desfavorable colaboración por parte de las instituciones

encargadas, que día a día repercute más a las implicaciones del tema de seguridad ciudadana que son relevantes, ya que nos podrá permitir ver un panorama de estas políticas, si estas reflejan una buena estructura para el buen desarrollo e implementación en el municipio paceño, y si la gestión del MSM ha sido eficiente y efectiva dentro del municipio, velando conjuntamente con la Ley de Municipalidades y el PDM política que debería de sustentar el índice de padrón de delincuencia dentro del municipio.

Entorno lo académico el trabajo valdrá como investigación y estudio de la política de seguridad ciudadana que contribuirá a un conocimiento más sobre el tema, ya que las investigaciones sobre seguridad ciudadana son indeterminadas y poco ajenas a la sociedad. Es entonces donde delimitaremos el trabajo de seguridad ciudadana como tal dentro de los lineamientos previstos en ciencia política, una investigación que pretende fortalecer la estructura de seguridad ciudadana y descubrir las indiscutibles insolvencias tanto externas e internas en el área, manteniendo esas expectativas nos enfocaremos en la investigación que nos propondrá ver el índice de delincuencia en estas gestiones mencionadas anteriormente y que fortalecerá al campo investigativo en temas de políticas públicas.

CAPÍTULO 1

Contexto de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de La Paz

1.1.Contexto Político

La seguridad ciudadana paceña en los últimos años se ha visto vulnerada por la falta de transparencia y falta de compromiso laboral ante la ciudadanía paceña, pese a grandes políticas e incentivos para liderar el proceso de efectivizar un buen manejo de estas políticas, se ha logrado distorsionar la pregunta de la misma sociedad ¿en realidad existe una calidad en seguridad ciudadana? y si es así, que es lo que se vino trabajando en todos estos años y ¿cuál ha sido el logro, determinación de la policía y los mismos partidos políticos que repercuten en los propósitos de calidad, eficiencia, y seguridad ante la comuna paceña?, ¿cómo se ha manejado esta simbiosis de políticas en una década? y del 100% de implementación en estas políticas, cuanto se las ha efectivizado, cuáles han sido sus impactos, y sobre todo quienes han sido beneficiarios directa o indirectamente. No solo es la demanda de seguridad sino muchas cosas más, pero que aún no se la realizan debido al mal manejo de presupuesto o a la ejecución y seguimiento, ya sea de los mismos macro distritos y de la misma organización y su estructura dentro del gobierno municipal.

Por tanto, basta decir que el tema de delincuencia y victimización dentro del municipio, es uno de los factores que más vulnera la seguridad de los paceños, en sí que los enfoques relacionados con la problemática de la inseguridad ciudadana y los modelos policiales que

se pusieron en práctica para frenar este tipo de inseguridades y la reducción de estos índices, ya sea de criminalidad, delincuencia, corrupción ligada a políticas y leyes duras, lo que significa no tolerar ningún tipo de vulnerabilidad a la ley, solucionarlas con reformas policiales, crear agentes de seguridad ciudadana pública y privada así entablar una relación ardua con la ciudadanía para fomentar la misma participación ciudadana dentro de los lineamientos conjuntamente con la policía, sino que también es necesario incentivar estrategias que permitan una articulación eficiente dentro la estructura macro y la urbe paceña.

Las consecuencias de la situación de inseguridad ciudadana han llevado a que reducidos grupos colectivos opten por tomar justicia por mano propia, como los ajusticiamientos a antisociales como bien son mecanismos de “autodefensa vecinal o rondas vecinales²” que están ligados a la falta de control efectiva por parte de la Policía y el castigo correspondiente de la justicia. (Mollericona, 2007), es por eso que el tema de inseguridad ciudadana se hace recurrente y que socialmente tiende a tener una susceptibilidad ante la ciudadanía.

En esos términos la seguridad ciudadana comparte los principios bajos, los cuales los Estados democráticos ejercen la seguridad interior o pública, pero su diferencia específica deriva de los agentes involucrados que son los municipios, particularmente en este caso, las personas que ejercen derechos y tienen deberes ciudadanos y que a la seguridad se le asigna la concepción integral de la disposición de todos los medios con los que cuenta una sociedad o Estado, para brindar protección y fiabilidad de desarrollo a la comunidad.

El esfuerzo por la seguridad ciudadana tiene un carácter intersectorial, que involucra a todos los niveles de gobierno y comprende la acción conjunta entre el Estado y la Sociedad. En el ámbito de los Gobiernos Locales, su accionar debe articularse con la Policía Nacional, donde el liderazgo político lo ejerce la autoridad elegida democráticamente (Alcalde), mientras que el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial. Así también, se requiere del compromiso a través de los Comités de Seguridad Ciudadana, de

² La autodefensa vecinal o ronda vecinal es entendida como forma de organizarse socialmente para asumir la defensa de sus bienes comunales y protegerse del accionar de grupos de la delincuencia organizada. Andrés Solari Vicente *Motivos de las autodefensas comunitarias Michoacanas*. ALAI, América Latina en Movimiento Mexico 2013-12-16

los representantes del Órgano Judicial, Ministerio Público, Justicia, Economía, Educación, Salud, Defensoría del Pueblo, colegios profesionales, universidades, sociedad civil, entre otros. (CONASEC, 2012).

En esa medida el control social y participación ciudadana, por medio de grupos privados y colectivizados, socavan la legitimidad estatal y de sus instituciones en la tarea de seguridad pública. No obstante, debe tenerse claro que esta promoción local como estrategia de seguridad, expresa formas concretas de corto plazo y de tipo situacional para afrontar la inseguridad ciudadana, las barreras de las políticas públicas de seguridad ciudadana implementadas por los políticos de turno. (PIEB, 2007)

Es así donde el entorno político-institucional, se caracteriza por la complejidad, pluralidad, y funcionamiento en red, de forma más abierta y relacional, en el que intervienen diferentes agentes e interlocutores a los que hay que involucrar tanto en la elaboración de las políticas como en la gestión. Generando así un funcionamiento preciso y sincronizado en la descentralización (territorial y sectorial) y la transferencia de competencias desde la Administración central a las autonómicas y locales.

También, dentro del entorno político, resulta fundamental el papel de la orientación del conocimiento y el capital intelectual desde dos consideraciones: en primer lugar, desde la necesidad de crear entornos para la colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas, que en determinados casos participan de forma colectiva en algunos procedimientos, de forma que es preciso el intercambio de documentos, información y otros.

En segundo lugar, dado que las Administraciones persiguen objetivos comunes y realizan en la mayor parte de las ocasiones, procesos similares, reproduciendo los procedimientos administrativos que son prácticamente gemelos, resulta fundamental la creación de cauces para compartir e intercambiar recursos, experiencias, mejores prácticas, etc. entre las diferentes Administraciones Públicas. (Públicas, 2005)

Por este motivo, se presenta a la comunidad paceña el presente proyecto de investigación, como un instrumento de gestión multisectorial que busca resguardar la paz para el ejercicio de los derechos fundamentales, planteando una perspectiva más efectiva en la prevención y

lucha contra la delincuencia y la victimización, fortaleciendo la gobernabilidad democrática y los lazos de confianza que deben existir entre el Estado y la ciudadanía.

1.1. Contexto Académico – Estado del Arte

El clima de seguridad ciudadana es fundamental para el desarrollo, especialmente porque influye en la toma de decisiones que impulsan los flujos turísticos internacionales, y la seguridad del ciudadano. En el caso municipal, de momento existen pocos trabajos académicos que den cuenta de las causas que condicionan la delincuencia, victimización y su desarrollo en las gestiones indicadas.

Durante los últimos años los asuntos sobre seguridad ciudadana adquirieron una importancia política relevante en gran parte de América Latina, a raíz del creciente clima de inseguridad ciudadana, y por ende repercute en si aún más en Bolivia ya que se forjó un tema demasiado apreciable en este ámbito de políticas sobre seguridad ciudadana. El aumento en las tasas de homicidio, delincuencia y crimen que está provocando un gran malestar social. Contribuye a este fenómeno el caótico crecimiento urbano, el masivo desempleo y las precarias condiciones laborales, que se han sumergido en este tema y que hasta el momento no ha habido muchas investigaciones específicas sobre el caso, contrariamente las visiones de Estado se reflejan más que todo en políticas de estabilidad gubernativa y no solo así en especificidad en el campo de seguridad ciudadana, en los últimos años manifestándose desde anteriores gestiones el estudio de caso de seguridad ciudadana, será abordada a partir desde el 2004-2009, en el gobierno de Juan Del Granado y del Gobierno de Luis Revilla 2010-2011.

Es por eso que distintos autores, se enfocan en este tema y no solo en seguridad ciudadana, sino más bien en temas de seguridad nacional entre otros.

Quintana (2002: 5-6) expresa que, hasta hace poco tiempo, las ciencias sociales mantuvieron una prudente distancia respecto a las organizaciones estatales de la seguridad; sin embargo, esto no impidió que se produjeran calificados trabajos académicos al respecto.

Junto a los partidos políticos y al gobierno, la policía ocupa en las encuestas el nivel histórico más bajo de confianza pública.³

El núcleo del análisis académico gira en torno a la cuestión del orden y la ley como condiciones esenciales para la convivencia ciudadana. El común denominador de los estudios interdisciplinarios sobre la policía, da cuenta de sus anomalías organizacionales, su cultura autoritaria, la politización, la corrupción, el abuso de poder y la informalidad en los métodos de trabajo. (Vallespir, 2002; Dutil y Ragendorfer, 1997, Ragendorfer, 2002).⁴

La inadecuada comprensión del sistema político acerca de los asuntos de la seguridad y su falta de voluntad para realizar cambios en la policía, después de largos períodos autoritarios, provoca significativos daños a la democracia, al Estado de Derecho y a la sociedad (Saín, 2002).

Al respecto, tres problemas dominan la gestión política y pública. En primer lugar, una suerte de complicidad histórica acumulada y de larga duración entre el poder político y la policía que conspiraba contra el orden constitucional. Policías y políticos se protegen ante la ilicitud, el abuso de poder y la violación de los derechos humanos. Segundo, los efectos derivados de esta suerte de reciprocidad perversa asfixian la posibilidad de mejorar la situación de la seguridad ciudadana. Consecuentemente, ello desencadena sentimientos de frustración social que se estrellan contra el prestigio policial, disminuye el compromiso cívico ante los valores democráticos y la comunidad tiende a demandar acciones gubernamentales duras sin importar el cumplimiento de la ley.

Es entonces donde la seguridad de los ciudadanos frente a la delincuencia se convirtió en un asunto marginal, en tiempos de represión y desencadenó una crisis de seguridad que fue producto del agotamiento del liderazgo y del pacto perverso de reciprocidad. A diferencia de la aplicación relativamente exitosa de procesos de institucionalidad en algunas áreas estatales, los gobiernos democráticos dejaron vacante un sector esencial para la construcción y fortalecimiento de la democracia: la seguridad ciudadana y la función policial sometida al Estado de Derecho. Consecuentemente, se descuidó la seguridad

³ QUINTANA Juan Ramón; *Policía y Democracia en Bolivia: Una Política Institucional Pendiente* (2003)

⁴ Mencionados en el libro de QUINTANA, Juan Ramón; *Policía y Democracia en Bolivia: Una Política Institucional Pendiente* (2003)

ciudadana que se convirtió en un asunto marginal como ya se había dicho antes, hasta que derivó en un problema político.

Es por eso que bajo este patrón de liderazgo los gobiernos desarrollaron una política de seguridad con perfil regresivo, atentatorio y transgresor de los derechos humanos lo que permitió una suerte de “estabilidad gubernamental negativa” en la que los conflictos sociales fueron aplacados y disueltos mediante el predominio de la violencia institucional sobre el diálogo y la concertación política (Quintana, *Policía y Democracia en Bolivia una Política Institucional Pendiente*, 2003).

Quintana Juan Ramón 2002; 18-19. Menciona que: “Actualmente, el clima de inseguridad está agudizado por factores de crisis no sólo económica, política, social y cultural sino también por los efectos que produce la transnacionalización del crimen frente a la erosión de la soberanía estatal y sus deficiencias estructurales para ejercer la autoridad nacional. La investigación demuestra que la actual crisis de legitimidad policial y de confianza ciudadana se retroalimenta de percepciones, visiones sociales y policiales divergentes. Desde el lado de la sociedad, influyen tres factores concurrentes: 1) una conflictiva, histórica e inacabada relación con la policía, 2) la poderosa influencia que ejercen hoy los medios de comunicación, 3) las experiencias personales”.

El análisis de temas sobre seguridad ciudadana, hace que se tome presente factores históricos por los cuales se desarrollaron grandes cambios en nuestro país. Entre ellos se pueden citar los siguientes: 1) manifiesto desinterés de los gobiernos por el diseño de políticas de seguridad democrática con apego al orden constitucional, 2) uso de la policía como instrumento político represivo con graves efectos para la democracia, la estabilidad política y la cultura de la paz, 3) militarización policial y dislocamiento de su rol constitutivo lo que ha resultado atentatorio a las libertades y derechos ciudadanos, 4) politización que provoca marginamiento policial de la vida institucional y de la sociedad, 5) configuración de pactos de reciprocidad entre poder político y policía sustentado en lógicas prebendales e impunidad, 7) vacancia de liderazgo político civil orientado a promover reformas institucionales y éticas, 8) desarrollo del espíritu de cuerpo policial basado en la primacía corporativa sobre la ley y la defensa de los derechos ciudadanos.

Así como menciona un autor: “*Ninguna reforma de Estado puede materializarse mientras no se logre una amplia y concertada articulación de voluntades políticas, institucionales y sociales. Un acuerdo supra partidario es necesario pero nunca suficiente si la sociedad civil no participa activamente en el control de las metas, resultados y procesos*”. (QUINTANA, Juan Ramón, 2002; 21).

QUINTANA, menciona que; La seguridad ciudadana forma parte de la definición estatal de la seguridad pública, el imperativo filosófico, político y conceptual de la seguridad como Bien Público. De igual forma, activar procesos que contribuyan a luchar, interna y externamente contra el racismo, la discriminación y el odioso servicio público diferenciado. La sociología y la ciencia política pueden ser tributarias de los estudios sobre la trayectoria ideológica y política así como de los diseños institucionales de la seguridad pública en el país.

Paradójicamente, junto a la interpelación social contra el aparente desorden e ineficacia estatal, los bolivianos vivimos un vigoroso nacimiento emancipador de los derechos humanos. La seguridad ciudadana, entendida de manera amplia como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad asociada a la libertad, igualdad de oportunidades y ejercicio de los derechos fundamentales del individuo

En la medida del avance de la democracia, una tarea fundamental para aumentar la capacidad del Estado para mejorar la seguridad ciudadana, ha sido precisamente la de disminuir o eliminar completamente la capacidad de los aparatos de seguridad para actuar al margen de los principios que sustenta este avance.

En Bolivia y en los Países Andinos, el incremento de la violencia y el deterioro de la seguridad ciudadana tienen estrecha relación con la fortaleza o debilidad institucional de sus sistemas democráticos.

Tomando en cuenta el *Informe de La Defensoría del Pueblo, 2003*; La inseguridad afecta el nivel de bienestar de los ciudadanos y su calidad de vida, erosionan la capacidad del gobierno y la credibilidad pública en las instituciones, impide realizar plenamente los principios democráticos y atentos contra las posibilidades de inversión pública y privada.

Esto genera de la misma manera una vulnerabilidad de derechos y constantes transgresiones a la libertad del individuo, puesto que este tipo de causas son las que trascienden tanto a Nivel Nacional como Local.

La apertura democrática y los espacios creados por los procesos de democratización son condiciones necesarias, aunque no siempre suficientes para disponer de estrategias efectivas de lucha contra el crimen y la violencia.

Este preocupante panorama nos demuestra que la cuestión de la política de seguridad, exige urgentemente un proceso de institucionalización y fundamentalmente, el fortalecimiento de la capacidad estatal para gestionar adecuadamente el diseño de esta política de Estado. Estamos observando que la seguridad tiene íntima relación con la democracia y el Estado de Derecho. En realidad, el sustento de cualquier diseño de una política de seguridad debe afirmarse en sus valores y mandato. (*Informe de La Defensoría del Pueblo, 2003*).

Señalando así que la inseguridad es un problema real que exige soluciones efectivas. En tal sentido, el protagonismo de la seguridad pública es producto del proceso de crecimiento de distintos fenómenos relacionados con la violencia. Los rasgos de una sociedad profundamente desigual conforman un terreno peligroso en el que se pretende la construcción de un inaceptable antagonismo social, que identifica el mundo de la ley con los sectores incluidos en la distribución de bienes y el mundo del delito, con los excluidos.

Es necesario entonces plantear en el escenario público y la idea de que no hay seguridad sin Estado de derecho y sin derechos. Y que éstos no son un límite ni un obstáculo, sino la garantía de que las políticas de seguridad serán efectivas y no se convertirán en violencia desatada. La responsabilidad política y social de actuar sobre la complejidad. Este problema exige políticas responsables y soluciones efectivas para la protección de los derechos de las personas. Mientras la inseguridad afecta a la sociedad en su conjunto, la sufren en forma particularmente grave los sectores de menores recursos. Por ello, hay que buscar políticas de seguridad inclusivas que protejan a los diversos actores y no sólo los derechos de un determinado sector social, y mucho menos que promuevan la seguridad de un determinado grupo social a costa de los derechos de los demás ciudadanos. (*Políticas De Seguridad Ciudadana y Justicia Penal*; Centro de Estudios Legales y Sociales 2004; 15).

Para diseñar políticas que operen contra el delito y que no produzcan mayor exclusión, es necesario contemplar acciones que extiendan la ciudadanía, como una poderosa herramienta integradora que es la ciudadanía que debe ser entendida en el sentido amplio de ciudadanía social, la cual, a diferencia de la ciudadanía política o civil, hace referencia también a los derechos colectivos.

La seguridad ciudadana implica problemas básicos de la relación entre ciudadanos y entre éstos, las instituciones entre sí. Por ello, resulta fundamental pensar y describir estos problemas en toda su complejidad. Sólo una comprensión en el marco de esta complejidad puede tomar en consideración todos los derechos que están en juego, sin reducirlos a una dimensión meramente defensiva. Sólo un nuevo enfoque del tema permitirá encarar una política de seguridad inclusiva que amplíe el ejercicio de los derechos, en lugar de restringirlo.

El hacerse cargo del reclamo por mayor seguridad de un modo responsable significa otorgarle su real dimensión, resolverlo en un contexto de respeto por los derechos y no limitarlo a una demanda que busca solamente reducir el riesgo de que ciertos delitos ocurran. La negación de las múltiples facetas del problema sólo conduce a la restricción y no a la protección de los derechos. (*Políticas De Seguridad Ciudadana Y Justicia Penal*; Centro de Estudios Legales y Sociales 2004; 15).

Hay autores que mencionan que el sentimiento de inseguridad es particularmente relevante para el análisis de las políticas de seguridad según en la región, así como por sus efectos políticos y sociales. En efecto, este clima de inseguridad ha tenido consecuencias sociales negativas, que han profundizado la antipatía política de la sociedad y la disminución en la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

De esta manera, la percepción personal y social de inseguridad ha probado ser tan significativa, como el delito mismo para posibilitar una adecuada comprensión de la problemática de la seguridad en América Latina. El aumento de la inseguridad así como de la brecha entre la sensación de inseguridad y la ocurrencia real de delitos ha dado lugar a diversas iniciativas estatales para el control de ambos fenómenos. Y es por ende que la participación en políticas de seguridad abarca grupos:

- los ciudadanos con un interés general y
- la de víctimas directas o indirectas de delitos.

Las intervenciones muestran que en el caso de ciudadanos con un interés general, su participación es poco sostenible en el tiempo. La sustentabilidad de la participación está fuertemente correlacionada con la victimización directa o indirecta de los participantes. Esta característica dota a la participación en seguridad de sesgos asociados a reivindicaciones directas de las víctimas. Su incidencia aumenta cuanto menor es la legitimidad de los actores estatales. (*Participación Ciudadana Y Percepción De Inseguridad En América Latina*; FÖHRIG, Alberto; 2006)

I. Condiciones y Efectos de la Participación Ciudadana en Contextos de Alta Fragmentación Social

La participación en materia de seguridad conlleva una paradoja: quienes más requieren participar en esta materia, menores recursos individuales y organizacionales poseen para hacerlo. Los escasos márgenes para la acción colectiva, desconfianza interpersonal y la aparición de los jóvenes como emergentes conflictivos de un orden social con pautas de autoridad, solidaridades y relaciones familiares en transición.

Y a esto se suma, la ausencia de políticas preventivas y la consideración de la seguridad como un problema exclusivamente policial en el que aumenta la sensación de inseguridad en estos sectores. En efecto, la ausencia de políticas preventivas incide directamente en la potenciación de los factores de base, que obviamente no son policiales, pero que generan modificaciones en los objetivos y rutinas de las policías.

II. Capacidades Estatales y Políticas de Seguridad

Las capacidades estatales como compuestas por dos dimensiones centrales: la capacidad administrativa y la capacidad política. La dimensión administrativa se refiere a los diversos patrones de organización interna de las burocracias públicas, y en particular a su cohesión interna. Por otro lado, la capacidad política implica centralmente un proceso de conectividad externa de las acciones estatales con demandas ciudadanas. Tal proceso refiere a la capacidad de los gobiernos de articular las demandas ciudadanas dentro de la

agenda pública, que den lugar a políticas públicas que las representen y que expresen sus intereses y visiones ideológicas. Estas dos dimensiones se integran bajo un estado con legitimidad democrática y autonomía en su accionar

La construcción de capacidades estatales no sólo requiere la consolidación de burocracias eficientes y coordinadas; también implica la construcción de mecanismos de rendición de cuentas a los ciudadanos así como la flexibilidad para la adaptación de estas instituciones a nuevas demandas políticas, sociales y económicas. (*Participación Ciudadana Y Percepción De Inseguridad En América Latina*; FÖHRIG, Alberto; 2006).

SMULOVITZ, Catalina; indaga y explica que: La seguridad ciudadana es hoy uno de los principales problemas de política pública que enfrentan los países latinoamericanos. El problema es central al funcionamiento de la democracia en tanto incide en la confianza social, socava el desarrollo social sostenible y puede eventualmente afectar su estabilidad política. Al igual que en otros contextos, en Latinoamérica también existe una importante brecha entre la “sensación de inseguridad” de los ciudadanos y las condiciones objetivas de criminalidad y violencia. Esta brecha alimenta la alienación social de sus ciudadanos y disminuye la calidad de vida ciudadana. Es indudable que el incremento de la criminalidad exige respuestas y políticas públicas específicas para enfrentar el alza de la criminalidad, pero también demanda esfuerzos particulares para reducir la brecha antes mencionada, en especial aquellas que derivan de la desconfianza entre las fuerzas de la ley y el orden y la ciudadanía a las cuales éstas deben servir. (*Seguridad Ciudadana En Las Américas; Proyecto de Investigación Activa-2007*).

En ese sentido, la seguridad ciudadana más allá de tener consecuencias materiales de mayor inseguridad para los ciudadanos, también tiene efectos en la esfera simbólica donde los sujetos quedan arrojados a resolver y tramitar su seguridad de forma individual o colectiva en virtud de sus recursos y habilidades. En consecuencia, la seguridad se presenta como una responsabilidad colectiva en la actualidad, ya que el Estado no tiene la capacidad de proporcionar ese bien público por distintas razones;

- 1) La crisis de legitimidad de sus instituciones,
- 2) El Estado se encuentra cada vez más acotado.

Por tanto, se presenta como un Estado incapaz de garantizar la seguridad ciudadana, además de no monopolizar la violencia legítima.

En todo caso la seguridad ciudadana es un contorno de poca prioridad para los gobiernos de turno y la relación con una verdadera política pública en esa materia. Se busca aumentar la racionalización del control social mediante la comunidad organizada, pero al mismo tiempo aplicar políticas tradicionales de seguridad en programas de seguridad ciudadana. En ese sentido, *Quintana* señala que no existen políticas de Estado orientadas a la seguridad ciudadana, por falta de una cultura democrática de los gobiernos.

Donde la forma de encarar la inseguridad ciudadana por parte del Estado y los municipios surja, y de las iniciativas privadas que ha seguido un proceso singular en su composición;

i) Control policial vinculado al control rutinario que ejercen la policía, en tanta característica de la seguridad pública. Donde la acción policial es parte principal en la prevención o represión de conductas desviadas, el cual ha sido establecido en varios Estados y ciudades.

ii) Control participativo policial, una interrelación de vecinos con la policía mediante agencias públicas (Ministerio de Gobierno y el municipio), donde los vecinos participan en la prevención del delito que inicialmente fueron capacitados en seguridad para realizar vigilancia en sus barrios, pero con carácter momentáneo realizado por el municipio o la policía con fondos públicos.

iii) Control participativo no policial, uno de los mecanismos más sobresalientes de los últimos años y uno de los vigentes en prevención de la inseguridad, el cual se genera fuera de la tipología pública estatal de seguridad ciudadana⁵.

La exclusiva participación hace que cada vez más, suceda crisis de valores a nivel mundial y esto genera una anarquía en la convivencia pacífica, dentro de la humanidad la armonía ha tomado un rol con diferencias entendida desde una perspectiva que a través del tiempo se espera que se pueda resolver dando así enmiendas a estas etapas de vida que generan

⁵ PIEB: La Seguridad Ciudadana; *Entre Las Fronteras De Lo Público Y Lo Privado* - Principales Resultados y Hallazgos De La Investigación, 2007.

controversia e ilegitimidad a los gobiernos (Quintana, Policía y Democracia en Bolivia una Política Institucional Pendiente, 2003).

No se quiere disminuir la importancia de la evidencia empírica, sino simplemente dimensionar su potencialidad de una política que se haga vivaz en base a la seguridad ciudadana, en un balance más ponderado que se le da en la agenda informativa en la región y en la discusión política. A la vez podemos decir que los datos son pujantes para algunos elementos de análisis, lo que se puede acopiar a través de encuestas de opinión, percepciones, actitudes, informes, valores, comportamientos, y conocimientos que se enfocarán más en el criterio de SEGURIDAD CIUDADANA y su implementación dentro del municipio paceño.

1.2. Marco Teórico Metodológico

1.2.1. Problema de Investigación

Normalmente se ha preguntado cómo solucionar los problemas graves cuando aparecen ante nuestros ojos, problemas como la inseguridad ciudadana en espécimen como la victimización y delincuencia en menor y mayor grado, que conforma un índice puntual sobre el cual se comienza a dar un análisis y respuestas a ello, el problema de estas cuestiones más similares es donde se formularon políticas para resguardar la solución ante estos casos, donde se observa, un problema estructural y es en el cual se constituye un problema de la realidad fenoménica, tratando de resolver los desbordes del sistema político que nos deja ver problemas subyacentes, como el nivel de pobreza, la polarización social, el nivel de corrupción y de esta él: nepotismo, clientelismo y las asignaciones que siguen en constante expansión, hacen que el individuo se vuelva más vulnerable al transcurso de cambio según el tiempo y es por eso que se va creando una incertidumbre social, incluso se puede notar que hay dificultades para atender las políticas de seguridad ciudadana y además se puede aseverar que hubo un reduccionismo abierto que genera marginalidad. Muchas políticas públicas sufren de un grave desgaste de eficiencia debido a la situación estructural del Estado, y la manifestación más evidente es cuando se confunde el ámbito público y privado y de este modo las decisiones de la esfera pública van dirigidas al bien común. Es en todo caso que la pregunta de éste proyecto de investigación es:

¿Cuáles han sido los criterios que se han considerado para elaborar las políticas públicas sobre seguridad ciudadana en el municipio de La Paz entre los años 2004-2011?

1.2.1.1. *Objetivo General*

Las políticas de seguridad pública – ciudadana tiene que ir siempre destinada a disminuir los índices de desconfianza, que la ciudadanía proyecta sobre las instituciones sociales, que regulan y distribuyen los derechos y deberes fundamentales de la sociedad y a su vez comprimen las desigualdades económicas y sociales para el beneficio de una sociedad que concentra la autoridad en valores éticos ante el Estado, por lo tanto se tiene que lograr un mayor consenso y consentimiento sobre estas políticas en la ciudadanía y en toda la población en general , es aquí donde se detallará la intervención social de la sociedad y la respuesta ante este indicador, que pretende:

Determinar los criterios del ciclo de la política pública de seguridad ciudadana del Gobierno Municipal de La Paz en la gestión 2004 – 2011.

1.2.1.2. *Objetivos Específicos*

Las políticas de seguridad ciudadana, son un contexto teórico/practico en el que se enfoca más en reducir niveles delincuenciales, es entonces que en este trabajo que se describirá el análisis teórico e histórico del planteamiento del problema como tal, donde se enfocara en temas de relevada importancia, que acaece en la investigación y pretende establecer y percibir que el problema de seguridad ciudadana, no es una lucha para reducir la delincuencia sino también para mitigar desigualdades sociales, económicas y políticas que son causantes de la mayoría de los conflictos, porque la política de seguridad ya sea nacional, departamental o municipal, está vinculada inevitablemente a la ausencia de políticas económicas y sociales de integración socio – cultural.

Es así donde se plantearon hasta el momento políticas de seguridad ciudadana, con cierto tipo de acciones que los mismos ciudadanos solo se pueden proteger mediante medios que el mismo sistema considere válidos y óptimos, que no generan comunicación e interacción ciudadana, ni produce mecanismos de colaboración e intervención, conjuntamente con las

instituciones de asistencia y seguridad. De esta manera las políticas de seguridad se deben aferrar más a un sistema de cuerpo social donde genere más incentivos de cooperación y no así un sistema de individualismo social que genere satisfacción en todos los ámbitos para fortalecer las variables ya sea del Municipio o del Estado, para crear reciprocidad social en conjunto. Es entonces donde se aclara la especificidad de dicha formulación de la Política de Seguridad Ciudadana como tal.

- 1. Establecer el marco histórico y normativo de las políticas públicas sobre seguridad ciudadana en Bolivia y en el Municipio de La Paz.*
- 2. Determinar los lineamientos teórico/conceptuales de las políticas públicas sobre seguridad ciudadana en Bolivia y en el Municipio de La Paz.*
- 3. Determinar y analizar los criterios y fases en el diseño de políticas públicas sobre seguridad ciudadana implementadas por el Gobierno Municipal de La Paz.*
- 4. Comparar los criterios y fases en el diseño de políticas públicas sobre seguridad ciudadana previas y las del período 2004-2011 en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.*

1.2.2. Enfoque Teórico

El marco teórico que plantea la investigación se inscribe en el enfoque de la teoría de las políticas públicas. Es por eso que se va a precisar el punto de vista de indagaciones y aportes de seguridad ciudadana enfocada al proyecto de investigación, que orientan el transcurso y desarrollo de una nueva política pública que efectivice la seguridad ciudadana dentro del municipio de La Paz.

En esta investigación se desarrollarán los procedimientos de la construcción de la política de seguridad ciudadana dentro de la agenda pública boliviana y local. El trabajo se orientará de la siguiente manera: (*modelo seguido de: CABRERO, Mendoza Enrique; POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES*).

- Definición del problema, Seguridad Ciudadana (influencias, actores sociales y políticos).
- La formulación y el diseño de la política (argumentos racionales y técnicos).

- La implementación de la política (proceso de negociación y conflicto).
- La evaluación de la política (participación social e institucional).

Es a partir de estas cuatro fases que se desarrollara el enfoque de la política de seguridad ciudadana en el municipio mediante una acción pública que determinara la vida pública y el desarrollo municipal urbano; como plantea el autor *CABRERO, Mendoza Enrique, Políticas Públicas Municipales*).

Todavía hace algún tiempo el gobierno se legitimaba por objetivos e intenciones; sin embargo el escenario actual son dos dimensiones insuficientes, en este sentido se trabajara el análisis de la acción pública a través del modelo de políticas públicas que permitirán diseccionar la lógica de la acción pública y particular, sobre todo identificar las consecuencias y efectos observados y percibidos en el conglomerado social (Cabrero M. E., *Accion Pública y Desarrollo Local*, 2005).

Es por eso que la investigación pretende enfocarse en el desarrollo de esta política y su procedimiento, la investigación ayudará en gran medida a fortalecer la legitimidad de gobierno local y vigorizará la capacidad organizativa ciudadana. El escenario reflejará el modelo de construcción de la política pública de seguridad ciudadana, aun cuando dicha agenda ya este definida por el gobierno municipal se dinamizará y se abandonará la visión tradicional. Por lo tanto es indispensable construir una red de políticas públicas que aún falta mucho por activar en el espacio local.

Por tanto, la agenda prioritaria es la de planeación urbana y por ende que la agenda de los gobiernos locales se orientan cada vez más a políticas de bienestar social, e incluso de políticas de mejoramiento infraestructural, en estos casos el gobierno municipal asume como responsabilidad propia el bienestar integral de los habitantes del municipio a partir de esta concepción el desarrollo y la vida pública pasan a ser el extenso ámbito de la acción del gobierno local (; Cabrero M. E., *Políticas Públicas Municipales*, 2003)

1.2.2.1. Políticas Públicas

Cada vez más el mundo de los gobiernos locales juegan un papel muy importante en el desarrollo, donde el escenario contemporáneo se vuelca a vigorizar la participación ciudadana de formas muy diversas. Se concentran cada vez en la producción de la acción

pública y por eso las políticas públicas son vistas como itinerarios de acción que deben responder a necesidades inmediatas y producir resultados concretos y visibles. Es por eso que el espacio local está orientado a necesidades más urgentes de comunidades y ciudadanos, tiende a concentrarse en políticas de corto plazo, esto no significa que no hay políticas que visualicen el largo plazo; aun así es más difícil para el gobierno municipal local distinguir el nivel de satisfacción ciudadana y logros de una política es por eso que el curso que tomará esta investigación será la de verificar o diferenciar el impacto de un programa municipal. (Cabrero M. E., Políticas Públicas Municipales, 2003).

El reto entonces es analizar separadamente cada tipo de fases de la política acotando un ámbito propio de acción institucional municipal y estableciendo un foco de atención que permita identificar el estudio y reflexión, inercia, estancamiento en la agenda de dicha política, se intentará más bien que cada capítulo elija un *Campo de Observación* y construya un *Lente de Acercamiento*. En el ciclo de esta política pública se preverá:

- La definición del problema; respuesta a las demandas de la ciudadanía, las evidencias e intervención para la opinión pública.
- El diseño; el trabajo de la agenda local y la prolongación y análisis de sus alternativas. La imitación de soluciones para afianzar el resultado y avance rápido de la política.
- La implementación; las acciones de decisión e intervención burocrática. La formalización y profesionalización de servidores públicos.
- La evaluación; en la agenda local tiende a ser confusa, debido a que la ciudadanía quiere observar resultados inmediatos de parte de la acción municipal, esto incidirá en un cuestionamiento prematuro de la política pública.

En este sentido cabe mencionar que aun cuando en un periodo de gobierno se haya logrado consolidar redes de política pública funcionales y eficaces, es muy frecuente que el cambio de autoridades locales o se generen rupturas o simplemente se desarticulen y desvanece su consistencia interna, para eso la excepción a este tipo de tendencias se da cuando existe la configuración de actores no gubernamentales suficientemente cohesiva y autónoma como para resistir el cambio de equipo o de gobierno, así dar una continuidad a la red de políticas públicas municipales (Cabrero M. E., Políticas Públicas Municipales, 2003).

Es entonces donde la modernización de la gestión pública local y la mejora de la gobernabilidad constituyen un proceso inacabado e inalcanzable, pero con las estrategias de los ciclos de la política planteadas en la investigación enlazará con dicho proceso que debe de conjugar nuevas prácticas de gestión, que persigan la eficacia, eficiencia y economía, con la promoción y garantía de los principios y valores de servicio público, fortalecimiento y desarrollo continuo de la sociedad democrática⁶.

La innovación, modernización o transformación del sector público constituye una exigencia básica que reclama la sociedad, deseosa de contar con una administración al servicio público, inteligente, democrático y necesitado de legitimación en el día a día. La ciudadanía exige a su Gobierno Municipal que sea eficaz y eficiente en calidad, y que oriente y aproxime la decisión política y su actividad a los ciudadanos. Y ello en un entorno dinámico, revolucionario, complejo e incierto que le obliga a afrontar sin demora grandes retos de modernización y cambio.

La misión, la visión y los valores se condicionan y complementan mutuamente y es fundamental tenerlos identificados, explícitos y coordinados. Además, cuanto más conocidos, compartidos y acertados sean, más integrarán a las personas de la organización en el proyecto común de servicio al ciudadano y en las actividades que lo componen. Así mismo, se deberá identificar la utilidad que aporta a la sociedad la entidad municipal.

La Policía Municipal tiene por misión "conseguir y mantener niveles óptimos de seguridad ciudadana, entendida ésta como convivencia y desarrollo del individuo y de las colectividades en que se integra y que se concreta, a un nivel primario de seguridad general, en la prestación de una actividad preventiva de las conductas antisociales, el auxilio a los ciudadanos y la defensa del buen ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas garantizados por la constitución y las leyes".

De cualquier forma, las iniciativas políticas y las propuestas de la investigación hacia el gobierno municipal deben desarrollar un proceso de elaboración de las políticas y estrategias. En dicho proceso se deberá hacer partícipes al resto de grupos de interés, posibilitando cauces de participación y consenso de las mismas.

⁶ ARAYA Moya, J. "Experiencias de participación ciudadana en la prevención local del delito. Éxitos y dificultades". Santiago – Chile. (1999).

El objetivo de esta investigación es dar a conocer el contexto de la Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz, como una política activa, dentro de ella acciones que permitan reducir el índice de delincuencia y victimización en el municipio paceño. Posteriormente, en el proceso de reflexión se cuestionará la pertinencia de los mismos y en su caso, se tratará de darle una observación al conjunto de políticas implementadas dentro del GMLP, donde enfatizará la estrategia del proyecto.

1.3.3. Metodología de la Investigación

El presente trabajo es una investigación que se enfocará el método descriptivo cualitativo, se pondrá más interés en los procesos que en los resultados y productos en el contexto en el cual tienen lugar las experiencias humanas y la vida y no así en variables que pueden ser medibles y manipuladas⁷, es decir, no serán empleados recursos cuantitativos y por la temática de la investigación será:

a).- Descriptivo - cualitativo: Porque nos permitirá seleccionar una serie de cuestionamientos, los cuales son sujetos a medición de forma independiente que reflejarán el proceso de políticas de seguridad ciudadana. Con la aplicación metodológica se podrá establecer, observar, describir, comprender y observar el proceso de las políticas públicas relacionadas entre sí. Esta lógica de investigación permitirá seguir la relación del objeto de estudio, la formulación del problema, los objetivos y metas, continuándose con las técnicas o trabajos de campo como la recolección de datos de información, análisis e interpretación de la información, e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables y conclusiones finales de la información de manera cuidadosa y luego se analizará minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

1.3.3.1. Métodos

El método será un “Estudio de caso” donde se dará una introspección sobre experiencias personales, historias de vida, entrevistas, observación, el análisis de textos de observación,

⁷ BARRAGAN, Rossana; *Guía para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación* (características de una investigación cualitativa pág. 97)

historia y biografía⁸; donde se realizará una investigación intensiva de la política de seguridad ciudadana en el Municipio de La Paz. Para ello se recogerá información acerca de la situación existente en el momento en que realiza la investigación, las experiencias y condiciones pasadas y las variables que ayudan a determinar las características específicas y conducta del municipio estudiado. Después de analizar las secuencias e interrelaciones de esos factores, se elaborará un cuadro amplio e integrado de la unidad social tal como funciona en la realidad. El interés en los individuos no es considerándolo como personalidad única, sino como tipos representativos que se beneficiarán con la investigación de la política de seguridad ciudadana así se generará una consolidación y participación dentro del escenario local.

El objetivo del estudio de caso consiste en realizar una indagación a profundidad dentro de un marco de la sociedad que reflejara a profundidad variables que estén insertos dentro de la política social de seguridad ciudadana; las dimensiones o aspectos de dicho marco dependen de la naturaleza del caso estudiado.

1.3.3.2. Técnicas

La investigación recurrirá a fuentes primarias y secundarias:

Fuentes primarias: se utilizara estas fuentes según tengamos los casos de entrevistas a diferentes autoridades y las experiencias que tuvieron dentro de su gestión. Las entrevistas y documentos originales e investigaciones del caso.

Fuentes secundarias: Se estudiará y se tomara en cuenta otro tipo de investigaciones como revistas, periódicos, sucesos acontecidos y artículos especializados al tema. Para enriquecer la investigación y analizar las teorías de los distintos enfoques.

⁸BARRAGAN, Rossana; *Guía Para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación* (otros tipos de investigación cualitativas, pág. 108).

CAPÍTULO 2

Marco Histórico y Normativo de las Políticas Públicas sobre Seguridad Ciudadana en Bolivia y en el Municipio de La Paz.

2.1.Marco Histórico

2.1.1. Seguridad Ciudadana en Bolivia

Durante la década de los años 70 se puso en vigencia la tesis de la seguridad nacional que es la que antecede a la de la seguridad ciudadana, entendida como un conjunto de fundamentos teóricos y dispositivos prácticos para enfrentar los movimientos progresistas revolucionarios, convirtiendo a la policía básicamente en un dispositivo represivo que, conjuntamente con las Fuerzas Armadas, debían aplastar cualquier movilización popular dirigida a transformar las estructuras sociales. Este fue antepuesto en el gobierno de Hugo Banzer Suarez en la doctrina de la seguridad nacional.⁹

Prontamente, se concibe la doctrina de la seguridad pública como un conjunto de medidas y dispositivos de protección de la colectividad de la población, en diferentes órdenes. Se fue

⁹ A partir de la década de 1970, los gobiernos se radicalizaron hacia la derecha, siguiendo la Doctrina de la Seguridad Nacional, impulsada por Estados Unidos y divulgada por la Escuela de las Américas (Panamá), centro de formación de posgrado para los militares latinoamericanos.

La Doctrina de la Seguridad Nacional se basó en el concepto de "frontera ideológica interna", que separaba a la "nación" (la derecha) de las "fuerzas antinacionales" (la izquierda). Se justificaba así la intervención de los ejércitos, llamados a intervenir directamente en la política interna para acabar con el enemigo antinacional y subversivo

desglosando una de las expresiones de la seguridad pública como la seguridad ciudadana. Si bien la seguridad pública tiene varios alcances, referidos no sólo a la protección de la ciudadanía frente al delito, sino también frente a los desastres naturales, también frente a otros actores que pueden alterar la salud pública, la seguridad industrial, etc.; pero concluyentemente la intención es reflejar la cuestión frente al delito, donde podemos distinguir que la seguridad pública tiene varias connotaciones y dimensiones dirigidas a proteger a la población en diferentes órdenes, siendo entonces la seguridad ciudadana enfocada hacia el delito, una de las modalidades más importantes de la teoría de la seguridad pública.

Es en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, en que en su administración creo la Ley N° 2949; *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*, que establece a ésta el alcance referido a la protección de los derechos humanos de las personas, por lo cual una primera delimitación de la seguridad ciudadana proviene de su vinculación a la protección de los derechos humanos fundamentales¹⁰. En una segunda aclaración, se hace referencia a los alcances de protección de la seguridad ciudadana al derecho a la vida, la integridad física, la dignidad y la propiedad de las personas, bajo el fundamento de que estos derechos son fundamentales, en el sentido en que si no se los garantiza, el resto de los derechos no podrían materializarse.

Los factores para que este tema de seguridad ciudadana trascienda son elementos culturales, económicos y sociales que requieren políticas de desarrollo del Estado. Aunque no es mecánica la fórmula de más desarrollo, menos inseguridad, las políticas estructurales de desarrollo bien concebidas y estratégicamente aplicadas pueden generar mejores condiciones para la seguridad de la colectividad. De ahí que se presenta un debate a la inseguridad ciudadana: que se debe enfrentar con políticas de desarrollo, como políticas educativas, educacionales, generadoras de valores de comportamientos, desde el punto de vista filosóficas, axiológicamente concebidas; o enfrentar con medidas represivas.

¹⁰ INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS, *Perspectivas de la Seguridad Ciudadana en América Latina y Bolivia*: Memoria del Seminario Internacional realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 27 y 28 de septiembre, 2012.

Es tanto decir que Bolivia vive un proceso de cambio, habiendo asumido la construcción a través de una Asamblea Constituyente hacia un nuevo Estado, frente a otro anterior que, si bien se asentaba sobre las distintas nacionalidades existentes en el país, no las visualizaban constitucionalmente y no las tomaban en cuenta como parte de la estructura estatal, por lo tanto era un Estado opresor, y a cambio el Estado actual, como un Estado que determinó sucesos de cambio en todo ámbito. Se puede decir que con el gobierno actual el tema de seguridad ciudadana, tiene un énfasis en el programa, que connota una reflexión hacia mejoras en políticas que trascienden en acción hacia el proceso de cambio mencionado.

De esta manera se hace un estudio en Bolivia, donde los problemas históricos como la pobreza, el hambre y desempleo son factores que influyen en los elevados índices de inseguridad ciudadana. De acuerdo con la encuesta realizada para el Desarrollo Humano del 2006 realizada por la Policía Boliviana¹¹, la crisis económica, el desempleo, la desintegración familiar, el abandono escolar, entre otros son factores detonantes de la inseguridad ciudadana y la vía para delinquir.

Por otro lado es importante mencionar que los índices de victimización y delincuencia, tienen también relación con un enfoque represivo mayormente practicado por la policía boliviana, la cual no tenía un buen rendimiento, sin embargo el enfoque preventivo y de rehabilitación que se plantea actualmente y desde casi el 2006 se constituye en una alternativa de reducción de los índices de manera más eficiente en Bolivia.

Es así donde un Estado rivaliza con las altas tasas de criminalidad y delincuencia siendo estos temas teóricos y prácticos, de una considerable trascendencia a lo largo de los tiempos, pues donde se puede decir que la seguridad ciudadana en Bolivia es un tema que se debe tomar con particularidades para su mejor ejecución en todo lugar para serenan con el desnivel de tasas de inseguridad a nivel nacional en tiempos pasados para luego hacerlas prácticas en tiempos futuros.

2.1.2. Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz

Las instituciones del Estado son instituciones que conllevan una gestión y un proceso de diferentes políticas públicas, al mismo tiempo un transcurso y una correlación de la misma,

¹¹ PNUD y Policía Boliviana: *Encuestas para el Desarrollo Humano: Policía Nacional y Seguridad Ciudadana*, Informe sobre Desarrollo Humano en Bolivia, 2006.

es por eso que se decretó la Ley N° 2494¹², donde esta tiene por finalidad, articular y coordinar de manera eficaz y eficiente las políticas, planes, proyectos y programas emergentes del poder público y de todas las personas de la comunidad, en el país y en los diferentes departamentos, sin discriminación ni exclusión alguna, destinados a asegurar el libre ejercicio de los derechos, garantías y libertades, constitucionales brindando mayor seguridad a la población procurando una mejor calidad de vida a todos los estantes y habitantes del territorio Nacional.

Bajo esta misma ley, hay una estructura de trabajo donde la conforman:

- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana
- Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana

Según el **Artículo 10°** (Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana). Qué hace referencia que en cada Departamento podrán conformarse Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana en Provincias, Secciones de Provincia y Cantones. Estos consejos estarán integrados por el Subprefecto, Alcaldes, Corregidores y los Capitanes, Jilacatas, Mallcus, Secretarios Generales y demás autoridades Originarias del lugar.

Artículo 11° (Atribuciones de los Consejos Departamentales y Provinciales). Son atribuciones de los Consejos Departamentales y Provinciales en el ámbito de su competencia territorial:

1. Proponer y coordinar programas y proyectos sobre seguridad ciudadana, a nivel departamental y provincial;
2. Efectuar un seguimiento de la ejecución de los programas que las instituciones realicen en el marco de la seguridad ciudadana;
3. Aquellas que se consideren necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.

En el **Artículo 12°** (Atribuciones Comunes). Indica que en el Consejo Nacional, los Consejos Departamentales y Provinciales, tendrán las siguientes atribuciones comunes:

¹² Ley de Sistema Nacional de Seguridad ciudadana. Art.1, 2003

1. Proponer y coordinar políticas e impulsar planes orientados a la prevención del delito destinados a fortalecer la interacción con la sociedad, referidos a la familia, comunidad, educación, cultura, recreación y deportes, entre otros;
2. Proponer mecanismos que aseguren la activa participación de la sociedad civil en la formulación y ejecución de planes, programas, y proyectos de seguridad ciudadana;
3. Promover con los medios de comunicación social iniciativas para informar, educar y orientar a la población, en el marco de los requerimientos de seguridad ciudadana.

Por lo que podemos señalar, que los Consejos Departamentales y provinciales mantienen una función sumamente importante dentro de la gestión de políticas públicas de seguridad ciudadana en el Municipio de La Paz, donde estos mismos comités de seguridad ciudadana no se encuentran estrechamente consolidados, considerando que éstos se constituyen en el mecanismo de interacción del GAMLP con los otros actores¹³.

En proporción el GAMLP como en la ciudadanía, la inseguridad se ve reflejada en este ámbito, ya que como se dice que la inseguridad es el reflejo de núcleo de la sociedad, tanto en los estilos de participación que son insuficientes y hacen que se perciba una depreciación de la intervención ciudadana y acción de parte de la misma hacia la alcaldía, pues es determinante mencionar que se debe generar, experiencias de planificación participativa tanto en los POA's y PDM; en cuanto a su formulación participativa, ejecución institucional, seguimiento y control social, han permitido demostrar que existe una baja rotación de la dirigencia vecinal así como la recurrencia de la demanda vecinal obrera, vale decir sin impacto con visión a corto plazo y sin considerar las necesidades y potencialidades territoriales para coadyuvar al desarrollo.

Asimismo, los consejos ciudadanos no han desarrollado plenamente prácticas y metodologías participativas; los mecanismos de acercamiento e involucramiento vecinal, fueron sólo dirigenciales; la priorización de obras con baja participación de la base vecinal, debido principalmente a que el vecino no muestra un interés por participar en los procesos, reuniones y/o asambleas; conflicto de representación en las zonas o el vecino no conoce a su dirigencia que genera falta de coordinación y adecuada comunicación, además que el

¹³ Evaluación del PDM 2001/05

funcionario del GMLP maneja un lenguaje técnico de difícil comprensión para el vecino y los mismos ciudadanos.

Los aspectos técnicos son de difícil explicación y comprensión, lo cual dificulta la información expresada a los vecinos por parte de la dirigencia; el desequilibrio entre la demanda vecinal y el criterio técnico a la hora de tomar las decisiones. Es importante reconocer los importantes avances en materia de manejo de la información municipal, a través del Diseño del Sistema de Información Municipal y la creación de la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, se siente la falta de una política integral de manejo de la información institucional, y la falta de sistematización de datos sobre los casos, inclusive dentro de estos comités que es concebido como un portador público de información hacia la ciudadanía. Pese a los avances en materia de Seguridad Ciudadana la gestión y ejecución de los proyectos, es evidente y preocupante, ya que estas mismas no suelen alarmarse por los avances de índices de este tema en cuanto a la sociedad y sus demandas.

En cuanto a este tipo de demandas, se refleja en el PDDA – LP que se pronuncia con el Eje La Paz Digna - Desarrollo Humano Integral, que busca superar la inseguridad alimentaria, lograr la plena participación y organización justa y equitativa, con acceso a servicios de salud, educación y saneamiento básico de calidad y evitar los problemas de violencia y seguridad ciudadana, y que con esta última tal vez incidir y fomentar el arduo trabajo policial, tanto a nivel departamental como municipal.

Con dificultad a esta problemática es dificultoso decir que se está dando lugar a un resultado que puede ser satisfactorio para estas propuestas, y que no está demás decir que se tiene que afrontar el tema desde su raíz y no solo lo trivial que acontece.

Pues es interesante mencionar, que en los Planes de Desarrollo Municipal apartan un término a la seguridad ciudadana como tal donde evalúan; el avance de la violencia y delincuencia que se manifiesta en una creciente inseguridad de la ciudadanía, problema que entre otros se explica por la profunda crisis económica que vivía el país. Ello demanda desarrollar un conjunto de acciones, entre las que se cuentan las redes de seguridad, con participación de la ciudadanía y de la Policía. (PDM 2001/05)

El objetivo a cumplirse es mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el Municipio con énfasis en la prevención de la violencia. Se requiere implantar módulos policiales y realizar talleres para proteger a la población de actos delictivos, robos y atracos.¹⁴

Es donde se puede detallar que en el eje 6 del Plan Jayma “La Paz Equitativa e Incluyente” considera que la seguridad ciudadana tiene las apreciaciones de:

- Insuficiencia de equipamiento e infraestructura de módulos policiales integrales en el nivel descentralizado.
- Los comités de seguridad ciudadana que no se encuentran consolidados, considerando que éstos se constituyen en el mecanismo de interacción del GMLP con los otros actores.
- Existen espacios públicos deteriorados que son ocupados por grupos belicosos que generan inseguridad ciudadana.
- La iluminación de la ciudad es insuficiente, lo que genera que algunos espacios sean inseguros.¹⁵

De esta manera, para trabajar en el tema de seguridad ciudadana en el Municipio de La Paz, el inconveniente que se tiene es el alcance que se proporciona para someterlo a un resultado eficiente. En este caso se presentarán investigaciones, donde resaltan un presente análisis que se ha realizado a partir de los datos de una encuesta de Percepción ciudadana sobre la calidad de vida en la ciudad de La Paz, llevada adelante por el “Observatorio La Paz Cómo Vamos” e implementada técnicamente por la Empresa IPSOS apoyo, opinión y mercado, durante los meses de mayo y junio del año 2011.

2.1.3. Agenda Política del Gobierno Municipal de La Paz

La seguridad se ha transformado en los últimos años en un tema central en la agenda política de las autoridades locales y de los medios de comunicación, pero fundamentalmente en la percepción de la ciudadanía. La demanda de seguridad ciudadana viene a ser uno de los temas más controversiales, en la coyuntura pazeña ya que este tema viene trascendiendo de hace tiempos remotos, se construyeron leyes y decretos, que a la

¹⁴ Plan de Desarrollo Municipal 2000 – 2005.

¹⁵ Plan de Desarrollo Municipal – Plan Jayma 2007 – 2011.

larga fueron perdiendo el valor social y publico dentro de la sociedad pero al generar mayor inaceptabilidad en la inseguridad, genera una sumatoria de demanda que llega a colapsar y genera una lapsus en el sistema judicial, es por eso la retardación de justicia, a más demanda más intolerancia se le da a la justicia y el tema de seguridad ciudadana viene a ser una cuestión importante ya que la misma alcaldía toma énfasis en este tema, que se viene trabajando hace mucho, pero lamentablemente no baja el nivel de desequilibrio de demandas delincuenciales en La Paz, es por eso que los temas importantes deben ser tratados con sosiego para luego generar políticas de prevención y tener así la lucha presente contra ese fenómeno.

En acción la agenda política obtendría a tener la aprobación de la política como tal, tras un aumento de demanda de seguridad en la ciudad en La Paz. Para el tema en específico, es ante este panorama que las autoridades locales deben reconocer que tienen un rol inalienable en las tareas vinculadas con la seguridad ciudadana; debido en primera instancia a su responsabilidad en la temática, establecida en la Constitución Política del Estado en su artículo 299, párrafo II, numeral 13 que indica que la Seguridad Ciudadana es una competencia concurrente; y en segunda al estrecho vínculo que tienen con los ciudadanos. Donde la misma establece un panorama para abordar el proceso sobre políticas públicas de seguridad ciudadana. Es por eso que los programas y planes de desarrollo municipal se vienen actualizando de tal manera que estos temas y las demandas en aumento sean de mayor manejo efectivo dentro de estas mismas instituciones.

2.2. Marco Normativo de Seguridad Ciudadana

Como punto de partida, se tiene el trabajo del tema de seguridad ciudadana que se fue trabajando desde hace mucho tiempo en Bolivia, puesto que hay un compendio normativo que desarrolla y enfatiza todo el trabajo realizado en los años anteriores. Pues este marco normativo se basa a un nivel central, con el que mencionaremos constituciones, leyes y decretos supremos. Que se detallarán del siguiente modo:

Tabla 1 Marco Normativo de Seguridad Ciudadana

MARCO NORMATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA		
<p>Constitución Política del Estado (1994) ARTICULO 215°.- Misión de la Policía Nacional I. La Policía Nacional, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio nacional. Ejerce la función policial de manera integral y bajo mando único, en conformidad con su Ley Orgánica y las Leyes de la República.</p>	<p>Constitución Política del Estado (2009) ARTICULO 251°.- I. La misión como fuerza pública de la La Policía Boliviana es la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único en conformidad de la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes del Estado</p>	
	<p>ARTICULO 297°.- Numeral 3. Las competencias concurrentes, son aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles que ejercen simultáneamente las facultades reglamentarias y ejecutivas. ARTICULO 299°.- Parágrafo II, Numeral 13: Sobre seguridad ciudadana.</p>	
<p>Ley 2494 (2003). Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Artículo 1 (objeto) Crease el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de articular y coordinar de manera eficaz y eficiente las políticas, planes, proyectos y programas emergentes del poder público y de todas las personas de la comunidad, en el país y en los diferentes departamentos, sin discriminación ni exclusión alguna, destinados a asegurar el libre ejercicio de los derechos, garantías y libertades constitucionales brindando mayor seguridad a la población, procurando una mejor calidad de vida a todos los estantes y habitantes del territorio nacional</p>	<p>Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana D.S. No 27571 Decreto Supremo No 25673 (2000) Se crea la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el Ministerio de Gobierno, Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar las acciones operativas de la Policía Nacional • Coordinar con las prefecturas, gobierno municipales y sociedad civil, las acciones integrales de seguridad ciudadana <p>Decreto Supremo No 28631 (2006) Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo ARTÍCULO 48. (FUNCIONES DE LOS VICEMINISTROS</p>	<p>Decreto Supremo No 28421 (2005) Referido a la distribución del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) y asignación de competencias I. Distribución: 12,5% Dpto Productor 31,25% Dpto. no Productor Compensación a Dptos. Productores II. Competencias: a) Prefecturas: 3. Seguridad Ciudadana: i) Fortalecimiento de las instancias y servicios de seguridad ciudadana. ii) Infraestructura y equipamiento de cárceles públicas. b) Municipios: 4. Seguridad Ciudadana: En el marco de programas municipales de seguridad ciudadana, los gobiernos municipales dotarán a la Policía Nacional de módulos o instalaciones policiales, equipamiento, mantenimiento y</p>

	<p>Viceministro de Seguridad Ciudadana</p> <p>a) Desarrollar la política criminal en coordinación con prefecturas, gobiernos municipales y Policía Nacional.</p> <p>b) Establecer y coordinar políticas de cooperación con la Policía Nacional contra el crimen organizado.</p> <p>c) Diagnosticar, formular y coordinar las políticas de seguridad ciudadana, respetando los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía plena.</p> <p>d) Proponer y canalizar proyectos de investigación y evaluación sobre la situación de seguridad en los diferentes departamentos del país.</p> <p>e) Identificar y evaluar las causas de los delitos que se encuentran en investigación formal ante el Ministerio Público y la Policía Técnica Judicial, generando la base de datos como indicadores en la formulación de políticas.</p> <p>f) Por delegación del ministro, ejecutar acciones de coordinación con el Poder Judicial, para establecer y clasificar las causas de los delitos que se encuentran bajo proceso penal.</p>	<p>provisión de servicios básicos, para la prestación de servicios policiales y de seguridad ciudadana integrales. La Policía Nacional y los Gobiernos Municipales coordinarán acciones que permitan desarrollar estos programas de manera semestral. La Policía Nacional es responsable del uso y conservación de los bienes a su cargo.</p>
--	---	---

Elaboración propia
Fuente: datos CPE, Leyes.

En cuanto a nivel municipal se puede decir que se presidieron Ordenanzas Municipales para instaurar mayor alcance en el tema de seguridad ciudadana, tales son los casos las siguientes ordenanzas municipales:

Tabla 2 Ordenanzas Municipales

ORDENANZAS MUNICIPALES

1. Ordenanza Municipal G.M.L.P. N 196/2005

Art. 1 Establece la constitución del Comité de Seguridad Ciudadana que será presidido por el H. Alcalde Municipal de La Paz y estar integrado por:

- Un representante de la prefectura del departamento de La Paz.
- Un representante del comando departamental de la Policía Nacional.
- Un representante de la F.E.L.C.N.
- Un representante de la Corte Superior de Distrito La Paz.
- Un Representante del Ministerio del Distrito Judicial de La Paz.
- Un representante del Ministerio Público del Distrito Judicial de La Paz.
- Un representante de la F.E.L.C.C.
- Un representante del Comité de Vigilancia del Municipio de La Paz.
- Un representante de la FEJUVE.

Art. 2 Establece el Comité Macrodistrital de Seguridad Ciudadana.

- El Concejal asignado al Macrodistrito.
- Un representante del Comité de vigilancia del Macrodistrito.
- Un representante del Comando Distrital de la Policía Nacional.
- Un representante de las Juntas Escolares del Macrodistrito.
- Un representante de los Gremios constituidos en el sector.
- Un representante de las Asociaciones Comunitarias del Macrodistrito.

Art. 3. Este artículo establece que las funciones del Comité Municipal de Seguridad Ciudadana y de los Comités Macrodistritales, serán de coordinación interinstitucional para operativizar las políticas de Seguridad Ciudadana que serán establecidos por el Concejo Departamental de Seguridad Ciudadana.

2. Ordenanza Municipal G.M.L.P. N 490/2009

Reglamento Municipal para Establecimientos de Expendio de Alimentos y/o Bebidas Alcohólicas.

Art. 5. Establece la categorización de establecimientos para el expendio de alimentos y/o bebidas alcohólicas, y son las siguientes:

Categoría A. Expendio de alimentos preparados para consumo al interior del establecimiento, como son: Restaurantes, pensiones, salones de té, salteñerías, y otros.

Categoría B. Expendio de alimentos preparados para consumo al exterior del establecimiento son: Snakcs, pastelerías, hamburgueserías y otros.

Categoría C. Expendio de bebidas alcohólicas para consumo al interior del establecimiento son: Choperías, bares, pubs, clubes nocturnos y otros.

Categoría D. Expendio de bebidas alcohólicas para consumo al exterior del establecimiento: Licorerías.

Categoría E. Expendio de alimentos preparados y bebidas alcohólicas para consumos al interior del establecimiento.

Categoría F. Expendio de alimentos y bebidas alcohólicas para consumos al interior del establecimiento, cuyas instalaciones son eventualmente utilizadas para eventos sociales: salones de fiesta, pistas de baile y otros.

Categoría G. Expendio de alimentos preparados para consumo al interior de

establecimientos, cuyas instalaciones cuentan con patio, instalan parlantes y/o realizan la presentación de grupos musicales en vivo: Recreos familiares.

Categoría H. Expendio de alimentos preparados para consumo al interior de inmuebles, cuyas instalaciones son compartidas por más de un establecimiento: Patios de comida donde también se consumen bebidas alcohólicas.

Art. 7. En éste artículo se establece las condiciones técnicas de infraestructura y de seguridad del inmueble donde se expendirán alimentos y/o bebidas alcohólicas, tiene la finalidad de precautelar la salud de la ciudadanía que acude a estos inmuebles, pero además precautelar el bienestar psicológico de la juventud y la niñez.

3. Ordenanza Municipal G.M.L.P. N 466/2009

Plan Piloto Zona Sopocachi Seguro.

Art. 7. En este artículo establece las prohibiciones que regirán en el periodo de duración del Plan Sopocachi Seguro, son las siguientes:

- a) Prohibición de funcionamiento de establecimientos de expendio de alimentos, bebidas alcohólicas, que no estén inscritos en el Plan Sopocachi Seguro.
- b) Prohibición de funcionamiento de establecimientos de expendio de alimentos y bebidas alcohólicas de categorías C, D y E, cuyas puertas principales den con plazas mencionadas en esta ordenanza.
- c) Prohibición de venta de bebidas alcohólicas y alcohol medicinal en tiendas de barrio, micromarkets, supermercados, almacenes, que se encuentren en el área de implementación del Plan Sopocachi Seguro.

Art. 10 al 17. Establecen las instancias responsables de la ejecución de acciones para la implementación del Plan Sopocachi Seguro, las mismas son las siguientes:

- Subalcaldía Centro y Cotahuma
- Oficialía Mayor De Desarrollo Humano
- Oficialía Mayor De Promoción Económica
- Oficialía Mayor De Culturas
- Oficialía Mayor Técnica
- Dirección De Gobernabilidad
- Empresa Municipal De Áreas Verdes
- Sistema De Regulación Y Supervisión Municipal.

Elaboración propia

Fuente: Datos PDM 2001/05 – PDM 2007/11

Como se tiene entendido en la normativa mencionada anteriormente se innovaron algunos cambios de estructura que más adelante lo detallaremos, es por eso que dicha investigación se dirige más en los años 2004 – 2011, donde se destaca el tema de la delincuencia y victimización, en el cual la seguridad ciudadana fue desmejorada en esos años, y es por eso que la normativa que se maneja, la misma que se presentó, contiene un poco más de detalles de quienes la velan, quienes son los actores para mayor efectividad de la mismas, y como podemos observar la política de seguridad ciudadana que por cierto es una política que se vulneró en su momento y derrumbó a una frustración en el tema elaborado.

En si la seguridad ciudadana no tiene un marco normativo específico en el periodo de estudio, salvo la Ley de Seguridad Ciudadana N°2494 promulgada el año 2003, y su respectivo reglamento. En la CPE vigente en el periodo de éste, el único artículo relacionado con la temática es el Art. 215 correspondiente a la misión de la Policía Nacional, que no hace referencia al término de seguridad ciudadana, sino a la defensa de la sociedad y la conservación del orden público. Y en el contenido de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) que hoy en día está dominante, hace referencia a la misma misión en el artículo 251, proporcionado al ejercicio de la Policía Boliviana, la defensa de la sociedad.

En cuanto al marco institucional, es el año 2000 cuando en el Ministerio de Gobierno se crea por primera vez, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y seis años más tarde el Viceministerio de Seguridad Ciudadana. Ambos relacionados directamente con el trabajo de la Policía Nacional y con el objetivo de buscar una mayor coordinación en el tema con los gobiernos municipales y prefecturales, así como con la sociedad civil. Este fue un paso importante en materia institucional, aunque presentó limitaciones en cuanto a los resultados esperados.

En el plano político, en este periodo solo se encuentran dos referencias al respecto:

- a) En el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002 (Hugo Banzer Suárez), donde la Seguridad Ciudadana entra como uno de los trece grandes objetivos nacionales de consenso y se la relaciona con los cuatro pilares propuestos por el Plan: Oportunidad, Equidad, Institucionalidad y Dignidad
- b) En el Plan Nacional de Desarrollo. Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. 2006-2011 (Evo Morales Ayma), donde se manifiesta que la Política de Seguridad Ciudadana y educación preventiva debe buscar garantizar la seguridad de las personas, reducir los niveles de violencia delictiva y proteger fundamentalmente los derechos humanos como una de las principales responsabilidades del Estado. Se afirma que la aplicación de esta política no podrá ser efectiva sin la participación activa de las Organizaciones Sociales, a través de la Red Social e Institucional de Seguridad Ciudadana, la que será ejecutada a través de los Consejos de Seguridad Ciudadana que será

implementados y desarrollados en los Municipios, Comunidades, Juntas vecinales, Juntas escolares, Ayllus, Tentas y Capitanías, bajo una nueva normativa que fortalezca la legitimidad de la justicia y materialice los derechos humanos (PND, 2006).

Como se observa en el plano político, es recién a partir de 2006 cuando se tiene una propuesta de Política de Seguridad Ciudadana que incorpora procesos participativos de implementación.

2.3. Actores de Seguridad Ciudadana

Si entendemos la seguridad ciudadana en un sentido acotado como el bienestar de las personas, relacionado con la certidumbre de no ser víctima de un hecho delictivo y/o violento, es posible identificar actores dentro la estructura de gobierno, cuyos roles y tareas están directamente relacionados a reducir la comisión de delitos, tanto desde una perspectiva preventiva, como coercitiva, de control y rehabilitación. En el caso boliviano, se pueden identificar de manera práctica actores principales, uno dependiente del otro, pero que mantiene roles específicos en el tema. Estos actores son el Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Seguridad Ciudadana, los Consejos de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional, etc. A continuación, se presenta un cuadro de actores y un resumen de las funciones que desempeñan estas instituciones, de acuerdo al marco normativo vigente en el periodo de estudio, teniendo en cuenta que desde la gestión 2010 con la promulgación de la NCPE del 2009 los mismos actores que accionaban en políticas de seguridad ciudadana, toman una iniciativa más sobre el tema y que a partir de esta gestión 2010 se modificó y creó actores principales para la seguridad ciudadana tanto a nivel nacional como a nivel municipal donde cambio la estructura dentro del sistema que operativiza la intervención de las políticas de seguridad ciudadana en el municipio paceño.

Tabla 3 Actores Principales en Seguridad Ciudadana

ACTORES PRINCIPALES EN SEGURIDAD CIUDADANA			
A NIVEL NACIONAL:			
Gestiones 2004 - 2009		Gestiones 2010 - 2011	
Congreso de la República	Tiene como representantes que legislan: afines a seguridad ciudadana como <ul style="list-style-type: none"> • Los Ministros de la Presidencia, 	Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia	Tiene como representantes que legislan: afines a seguridad ciudadana: Estado Plurinacional de Bolivia.

	<p>Gobierno, Defensa Nacional, Hacienda, Educación, y de Salud y Deportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; • El Fiscal General de la República; • El Comandante General de la Policía Nacional. 		<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Gobierno • Gobernaciones Departamentales • Comandante general de la Policía Boliviana
Ministerio de Gobierno	<p>En el marco institucional boliviano, es el Ministerio de Gobierno quien tiene bajo su responsabilidad la seguridad interna, la seguridad pública y la seguridad ciudadana, y es responsable de elaborar las políticas nacionales en la materia.</p> <p>Tiene bajo su dependencia a los Viceministerios de Régimen Interior y Policía, de Seguridad Ciudadana y de Defensa Social y Sustancias Controladas; y a las Direcciones Generales de Migración y Régimen Penitenciario.</p>	Ministerio De Gobierno	<p>el Ministerio de Gobierno es la máxima autoridad responsable de la formulación, planificación, aprobación y gestión de las políticas públicas de seguridad ciudadana.</p> <p>Tiene bajo su dependencia a los Viceministerios de Régimen Interior y Policía, de Seguridad Ciudadana y de Defensa Social y Sustancias Controladas; y a las Direcciones Generales de Migración y Régimen Penitenciario.</p>
Viceministerio de Seguridad Ciudadana	<p>Es una organización institucional responsable de implementar políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, contribuyendo a mantener y establecer el orden, la tranquilidad y la seguridad a nivel nacional.</p>	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	<p>Tiene las atribuciones de proponer políticas y acciones para la seguridad pública del Estado, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.</p>
Policía Nacional	<p>Depende del Presidente del Estado por intermedio del Ministerio de Gobierno, tiene por misión “la defensa de la sociedad, la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano” (Art. 251; párrafo I CPE, 2009).ejercerá la función policial de manera integral,</p>	Policía Boliviana	<p>De la misma forma tiene por misión la defensa de la sociedad, la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano</p>

	indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes del Estado.		
A NIVEL DEPARTAMENTAL:			
Prefectura	Las prefecturas tenían como finalidad establecer políticas de complementación entre instancias de gobernabilidad política a nivel máximo del Prefecto con aquellas de gerenciamiento estratégico y sectorial específico bajo responsabilidad de un Secretario Ejecutivo; a cargo de la planificación departamental garantizando un desarrollo integral de lo económico, humano y territorial.	Gobernaciones Autónomas Departamentales	Tiene como competencia exclusiva la elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental. CPE: Art 300, parágrafo I numeral 32
Comando Departamental de la Policía	Los Comandos Departamentales de Policía son los organismos que tienen bajo su responsabilidad la actividad policial departamental. Están a cargo de un Comandante Departamental de Policía, que ejerce sus funciones y autoridad dentro del límite de cada departamento, dirigiendo las actividades de las dependencias de su jurisdicción. ¹⁶		
A NIVEL MUNICIPAL			
Gobierno Municipal de La Paz: Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, Subalcaldías	La Oficialía Mayor de Desarrollo Humano tiene como finalidad mejorar la calidad de vida y preservar los derechos ciudadanos de la población del municipio generando mayores oportunidades de acceso a la educación, salud, deporte y seguridad ciudadana, buscando la equidad de género y la integración generacional a través de políticas participativas con actores públicos y privados. Estos importantes objetivos son las	Dirección Especial de Seguridad Ciudadana A partir de la gestión 2010 se creó por ordenanza municipal, tomando en cuenta que el tema de seguridad ciudadana es un tema de suma importancia y se trabaja en áreas coordinadas para el mejor rendimiento de la misma ante la sociedad.	Tiene como función formular y ejecutar planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y prevención del delito, para la construcción de una cultura de paz con base al desarrollo humano y el respeto a los derechos humanos.

¹⁶ Ley Orgánica de la Policía Nacional: Artículo 40.

	líneas para las direcciones de Educación, Deportes, Salud y Derechos Ciudadanos.		
Comité de Vigilancia	Los comités de vigilancia son instancias organizativas de la sociedad civil que nacieron con la Ley de Participación Popular, vigente desde 1994. Según el decreto reglamentario 23858, estas organizaciones “articulan las demandas de las organizaciones, con la planificación participativa municipal, la vigilancia social de la administración municipal y la canalización de iniciativas y acciones”. ¹⁷	Dejaron de ser vigentes dentro del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.	
Honorable Consejo Municipal	El Honorable Consejo Municipal, es la máxima autoridad del GOBIERNO Municipal de La Paz; se constituye como el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal.		
Policía Comunitaria	Es un patrullaje de a pie y preventivo que posibilita al policía ser parte integral de su comunidad, a contribuir en la solución de problemas de seguridad y convivencia ciudadana. Con esa premisa se inició, en agosto de 2005, un proyecto que fue iniciativa de la Policía Boliviana, el Observatorio Nacional de Democracia y Seguridad y el Municipio de La Paz, con el apoyo económico de la Embajada Británica.		
Brigadas Escolares de Seguridad Ciudadana	Las Brigadas Escolares de Seguridad tienen por objetivo capacitar a estudiantes de colegios en prevención y seguridad, que les permitan desarrollar una vida libre de drogas, alcohol, violencia y otros que afecten a la formación de su personalidad. En el marco de la prevención de la delincuencia, la Policía Boliviana desarrolla el trabajo de capacitación con las brigadas escolares desde 1995 en todo el país. El Viceministerio de Seguridad Ciudadana lo realiza desde 2009. Las brigadas son organizaciones de estudiantes voluntarios, de los niveles primarios y secundarios, que tienen el objetivo de prevenir, proteger y brindar seguridad a todos los estudiantes de las unidades educativas de actividades delictivas en el área de sus unidades educativas. De esta forma, se convierten en promotores multiplicadores de acciones destinadas a reducir los factores de inseguridad ciudadana existentes.		

¹⁷ Con la promulgación de la Ley N° 341 de Participación y Control Social los Comités de vigilancia no tienen vigencia dentro de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM's)

Consejo Ciudadano de Seguridad Ciudadana	Como se tiene visto estos consejos no se encuentran plenamente consolidados, ya que estos se constituyen en los mecanismos de relacionamiento entre el GMLP con los diversos sectores. Existen en cada uno de los macrodistritos, estos planifican acciones de intervención conjunta entre la Policía, el GMLP y los vecinos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana.
Consejos Macrodistritales de Seguridad Ciudadana	Estos consejos son consolidados para que funcionen como un mecanismo operativo y no como un espacio de discusión, en estos consejos se tiene como objeto el capacitar, apoyar a grupos especializados como la Policía Turística y las Brigadas Escolares, en coordinación con la Policía.

Elaboración Propia

Fuente: Evaluación del PDM 2007/11

2.4.Otros Actores de Seguridad Ciudadana

Entre los actores de seguridad ciudadana que complementa al sistema de mejoramiento de la seguridad ciudadana, es la sociedad civil pues este es uno de los actores más importantes ya que el mismo representa a la parte afectada, como podemos ver la sociedad tiene el instrumento adecuado para combatir a la inseguridad y la misma es la participación popular, a través de políticas públicas implementadas por la misma alcaldía y actores integrantes a la cuestión.

Como podemos argumentar la concepción integral de la Seguridad no es compatible con una interpretación exclusivamente, producto de la acción policial; al contrario, es la expresión y resultado de unas políticas de cohesión fundamentadas en los principios de ciudadanía, solidaridad, proximidad, prevención y eficacia. Frente a planteamientos conservadores que se apoyan en el orden público e intervención policial represiva, la seguridad ciudadana tiene como perspectiva el deber de garantizar los derechos y libertades al sujeto de la democracia: el ciudadano.

Asimismo desde la corresponsabilidad, la seguridad ciudadana es un asunto de todos, de instituciones y sociedad, de cada ciudadano y del tejido social, en el que por *Solidaridad* la colaboración es necesaria porque la inseguridad es un fracaso colectivo y una quiebre de libertades, derechos y del principio de igualdad.

Por tanto, la seguridad ciudadana es un tema de carácter público y político que afecta al conjunto de la vida social. Es un tema de convivencia, que tiene que ver con la reproducción cotidiana de los individuos y, por ende, su "intervención" es de carácter multidimensional, por lo que debe ser enfrentada dentro de ese marco.

CAPÍTULO 3

Lineamientos Teórico/Conceptuales de las Políticas Públicas sobre Seguridad Ciudadana en Bolivia y en el Municipio de La Paz.

Para abordar este segmento, podemos indicar que en el marco de nuevas políticas públicas de seguridad, se acuña el concepto de seguridad ciudadana para expresar de manera más integral, las necesidades de la población y las responsabilidades del Estado en materia de seguridad. Este es un concepto alternativo y “democratizador” que redefine el papel de las fuerzas de seguridad en la vida política y social con el fin de afirmar el Estado de Derecho (Bernales, 1999). Es decir el grado de protección que el Estado brinda a sus habitantes frente a riesgos y amenazas (Quintana, 2005).

3.1. Lineamientos Conceptuales en Bolivia

Históricamente, la seguridad ha sido definida como uno de los pilares básicos de la convivencia y un modelo de organización social, por consiguiente la seguridad es vista como una actividad esencial del Estado. Desde esta perspectiva, el Estado asume la responsabilidad de mantener y desarrollar un sistema de seguridad que incluya tanto la seguridad física, como jurídica (derechos y libertades) de cada ciudadano.

En si la seguridad es una garantía que entrega el Estado a los miembros de una sociedad, para lo cual debe arbitrar las medidas necesarias para su realización. Para cumplir dicha función, el Estado liberal se basa en el monopolio de la coacción física legítima (Weber,

1980). Por consiguiente, ello ha permitido al Estado justificar el monopolio de la fuerza pública (que es resultado de la confianza ciudadana), alegando que es un medio para prevenir y reducir la inseguridad pública mediante determinados aparatos estatales; Policía y Justicia, que pueden ser la fuerza de manera legítima para brindar protección a sus ciudadanos.

De esta manera, la seguridad ha mantenido su carácter fundamental; pero a la vez se ha transformado en una variable de difícil medición y pronóstico, caracterizada principalmente por la configuración del Estado en los distintos niveles: social, político y económico, relacionados con el “nuevo orden liberal”.

Es en aquel momento donde pondremos el segmento de cambio a partir del año 2005, donde se refleja el cambio institucional y la forma de ver el paradigma del “vivir bien” y partiremos con la percepción a nivel nacional, donde los lineamientos cuales han sido y se entrelazaron para reflejar una política de seguridad ciudadana en los últimos años. Por lo tanto señalaremos que a partir de un conjunto de políticas de seguridad nacional hicieron que esta política se vea de manera más trasladada, tales son los casos de:

- a. En el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002 (Hugo Banzer Suárez), donde la Seguridad Ciudadana entra como uno de los trece grandes objetivos nacionales de consenso y se la relaciona con los cuatro pilares propuestos por el Plan: Oportunidad, Equidad, Institucionalidad y Dignidad.
- b. En el Plan Nacional de Desarrollo. Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. 2006-2011 (Evo Morales Ayma), donde se manifiestan políticas que se desarrollaran adelante.

3.1.1. Seguridad Ciudadana y Educación Preventiva

Para buscar garantizar la seguridad de las personas, reducir los niveles de violencia delictiva y proteger fundamentalmente los derechos humanos como una de las principales responsabilidades del Estado, a la misma vez ésta reflejada en estrategias para la mayor cobertura de participación conjuntamente con una sociedad organizada, a través de consejos

de seguridad ciudadana o policías comunitarias que se desarrollan en los diferentes municipios.

La Política Preventiva de Seguridad, se constituirá en la espina dorsal de la política pública, a través de la prevención social, económica, cultural, recapitalizando los valores y las organizaciones sociales, esta política es planteada en el ámbito de las demandas fundamentalmente dirigidas al cumplimiento de las leyes o normativas a favor de los niños, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, así como también atacar los temas más sensibles de atención a la población juvenil (desagregación familiar, desempleo, riesgo en su salud), en quienes existe potencialidad de violencia y transgresión.

Los resultados que se esperan lograr con la aplicación de la estrategia es la implementación de los consejos de seguridad ciudadana en poblaciones con mayor vulnerabilidad delictiva, en el ámbito educativo, es enfatizar la capacitación preventiva, la que será inserta dentro la nueva estructura curricular para la educación formal y no formal.

Una acción importante prevé la conformación de módulos policiales comunitarios, los que se pretende incrementar sustantivamente en un 15 por ciento a nivel nacional durante el año 2007. La implementación de una línea de base cartográfica de delitos y crímenes, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE), que ayudará a combatir estos males.

El proyecto prioritario de Creación de los Consejos de Seguridad Ciudadana y Módulos Policiales Comunitarios, permitió el trabajo mutuo entre las instituciones de seguridad pública y la sociedad, esencial para el éxito de la política de seguridad y más aún, cuando el país está en proceso de descentralización. En este sentido se planteó: promover un mejor desempeño en el funcionamiento de los módulos policiales comunitarios en coordinación con los Consejos Nacionales de Seguridad Ciudadana para llevar a cabo una cultura democrática de la seguridad y la creación de foros departamentales y locales de seguridad ciudadana. (PND, 2006)

Asimismo existe una necesidad de garantizar la seguridad de las personas, reducir los niveles de delincuencia y proteger fundamentalmente los derechos humanos, como una de

las principales responsabilidades del Estado. La aplicación de la política no podrá ser efectiva sin la participación de la sociedad civil, los mismos que se desarrollaron a través de los consejos de seguridad ciudadana o policías comunitarias, ubicados en los municipios, comunidades, juntas vecinales, juntas escolares, ayllus, tentas y capitanías, en los cuales existió la propuesta de implementar la justicia comunitaria bajo una nueva normativa, que fortalezca la legitimidad de la justicia y materialice los derechos humanos en una nueva cultura con equidad y justicia. Las políticas democráticas de seguridad deben estar sustentadas en criterios de justicia hacia los hogares y las familias, más que al orden público, con la premisa de que exista una mayor inclusión social, mediante la prevención y la distribución más equitativa de recursos.

3.1.2. Seguridad Pública y la Acción de los Derechos Humanos con la Participación de la Sociedad Civil Organizada

Donde la relación compleja entre seguridad y derechos humanos, ante la inseguridad en la que vivimos no permitió discernir claramente entre Estado de Derecho, derechos fundamentales y derechos humanos, pese a los logros democráticos en el país esta no ha logrado liberarse de las concepciones colonialistas de seguridad, porque aún continúa el uso de la violencia institucional frente a la protesta social.

Por lo tanto se planteó promover a que la sociedad civil organizada, conjuntamente las instituciones de seguridad pública, interactúen en su accionar garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos, permitiendo la reducción de la inseguridad en todas sus formas, favoreciendo el accionar libre de la población.

Con la estrategia de construcción y consolidación democrática de un nuevo modelo de seguridad pública con equidad e inclusión social, se espera alcanzar los siguientes resultados: la nueva regulación normativa de la seguridad pública, consensuada con la sociedad civil, promulgada y aplicada en todos los niveles de la seguridad pública.

Para la ejecución de esta estrategia se contó con los programas de cambio de políticas y normativas en Seguridad Ciudadana, Defensa Social y Régimen Interior con un costo de 3.116,75 miles de dólares y la Modernización y Transparencia Institucional de la Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Defensa Social con un valor de 2.952,35 miles de dólares.

El proyecto prioritario de normativa para la reforma de la Policía Nacional se definió como el conjunto de acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema del control penal y el de la policía administrativa, de los cuales se pretende un cambio de la estructura y la acción de los actores de la seguridad pública, la cual estará acompañada con procesos de corto y largo plazo.

Una alternativa para combatir las ineficiencias del sistema policial para la lucha contra la delincuencia, es la profesionalización y equipamiento de su personal, pero todo ello debe estar acompañado de una nueva estructura curricular de estudios para la formación de sus recursos en todos sus niveles, las mismas que contemplen el respeto a los seres humanos, cero corrupción, equidad, reciprocidad y todos los valores culturales que permiten la convivencia racional entre seres humanos (PND, 2006).

Con esto podemos dar por entendido que la frecuencia de las políticas nacionales en base a seguridad ciudadana fue aconteciendo más y que por lo tanto a nivel municipal estos debieron asumir una articulación de cualquier manera, así tener los resultados requeridos como metas exigidas para el propio gobierno nacional como municipal.

3.2. Lineamientos Municipales G.M.L.P.

Por lo tanto ahora citaremos los lineamientos que el GMLP propuso dentro del PDM 2001/05, podemos soslayar una variedad de estrategias motivadas por la cual se logran alcanzar, tales lineamientos dentro del PDM 2001-2005 y que está basado en 7 lineamientos estratégicos, 30 planes o proyectos estratégicos, 62 planes o proyectos estructurantes y 20 lineamientos de intervención vecinal y barrial. Los planes o proyectos estratégicos fueron prioritarios debido a los impactos relacionados con sus obras. Los lineamientos de intervención vecinal y barrial pretendieron mejorar la interrelación entre el GMLP, las subalcaldías y la ciudadanía.

Los lineamientos estaban compuestos por políticas. Éstas delimitaban el alcance de los lineamientos y se descomponían en programas que detallaban acciones, algunos de los programas dependían de la relevancia de la política, generando subprogramas en función a grandes temáticas.

Los lineamientos estratégicos del PDM constituyeron el elemento articulador entre la planificación del desarrollo y la programación operativa anual (POA); donde uno de los lineamientos es el que se enfatiza a la seguridad ciudadana.

3.2.1. Lineamiento 3: Municipio Solidario, Equitativo Y Afectivo (PDM 2001-2005)

En el cual el Artículo 5°, de la Ley 2028 establece que la Municipalidad tiene como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio. Los frentes de intervención y las acciones que es necesario realizar para alcanzar un municipio solidario, equitativo y afectivo están claramente definidos por los objetivos de las políticas, los programas y los proyectos que las integran, con la perspectiva de alcanzar en el mediano plazo un municipio con calidad de vida y bienestar integral.

Con su **Política 3.5: Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana:** en el avance de la violencia y delincuencia se manifiesta una creciente inseguridad de la ciudadanía, problema que entre otros se explica por la profunda crisis económica que vivió el país en ese entonces. Ello demandó desarrollar un conjunto de acciones, entre las que se cuentan las redes de seguridad con participación de la ciudadanía y de la Policía. Luego de cinco años, el objetivo a cumplirse fue mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el Municipio con énfasis en la prevención de la delincuencia.

Del mismo modo indica que el Municipio de La Paz incremento progresivamente en la calidad de vida de sus habitantes; con una alta participación de las organizaciones representativas de la sociedad civil, con quienes va consiguiendo construir un Municipio con una elevada calidad, tanto educativa y de capacitación de sus recursos humanos; con avances importantes en la cobertura y atención de la salud pública; con diversidad de áreas de recreación y deportivas donde se fomenta la práctica del deporte recreativo, formativo y competitivo; con un incremento sustantivo en la seguridad ciudadana; con un avanzado sistema de defensa de los intereses del consumidor, del niño, niña y adolescente; con avances importantes en la equidad de género y con un sistema consolidado de protección e integración de personas de la tercera edad y de los discapacitados.

En el tema de seguridad ciudadana se tiene de manifiesto que en los objetivos alcanzados entre el 2001/05 fueron de:

- Infraestructura, que se subdivide en construcción de retenes, y la
- colocación y mantenimiento de luminarias

De la misma forma en el **PDM 2007/11** con el mismo lineamiento **Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo**, las estrategias y lineamientos que se refieren a Seguridad Ciudadana, se trata del principal rubro de preocupación ciudadana especialmente a consecuencia del aumento de los índices delictivos. De allí que esta sea una línea de trabajo esencial, en la cual durante el 2006 se han dado pasos significativos que requieren ser profundizados y consolidados, siempre bajo una visión participativa y proactiva no represiva del problema. Esto da paso a las siguientes acciones:

- Inversión en seguridad
- Información
- Fortalecimiento y ampliación del proyecto piloto de la policía comunitaria
- Recuperación de espacios públicos
- Iluminación total
- Incremento de efectivos del GMLP
- Construcción de módulos policiales
- Apoyo a la Policía Boliviana
- Estricto control de la aplicación de la Ordenanza para locales de expendio de comidas y bebidas.

3.2.2. La Paz Iluminada

El programa integral de luminarias para el municipio hace parte de manera simultánea del tratamiento de la cuestión de seguridad, del embellecimiento urbano y de la mejora de las condiciones de habitabilidad de la comunidad. En ese entendido, durante el 2007 se continuó con la ejecución los recursos del proceso ganado a Electropaz para mantener, modernizar y ampliar la red de alumbrado público a través de un plan intensivo de reposición de luminarias e instalación de nuevos puntos.

Son particularidades los lineamientos estratégicos municipales que se estuvieron haciendo, en el trayecto de los años, con tal de suprimir los porcentajes de inseguridad ciudadana en el municipio de La Paz, mientras tanto estos lineamientos como se mencionó se dividían en programas, políticas y sub programas con las cuales se podía hacer frente a la demanda social, para un mejor resultado.

3.3. Seguridad ciudadana una Política técnica

La seguridad ciudadana de hecho es un política que día a día se va enfatizando, a medida que el crimen y el delito se han convertido en un problema social de grandes dimensiones, por su parte el Estado y el Municipio en cumplimiento de su función de brindar seguridad y orden público, se ha llevado a cabo algunas políticas o medidas preventivas y/o represivas de políticas públicas contra el incremento sostenido de la delincuencia y la criminalidad, sobre todo este tema se ha incorporado en las agendas inmediatamente y han sido reconocidas y financiadas por la cooperación externa y/o el gobierno.

Por tanto cabe mencionar que el aumento del clima de inseguridad ciudadana ha deteriorado la credibilidad de la sociedad, incorporando a la seguridad ciudadana como una tarea primordial no solo en la agenda de Estado sino también en la agenda Municipal, abarcando políticas para prevenir el alto riesgo e inseguridad, y esto ha llevado a cabo a que se hayan implementado políticas, planes, programas y proyectos como se lo señalará en adelante, con el fin de reducir las tendencias delictivas y criminales en la Municipio de La Paz.

CAPÍTULO 4

Criterios y Fases en el Diseño de Políticas Públicas sobre Seguridad Ciudadana implementadas por el Gobierno Municipal de La Paz

Los gobiernos municipales ante los procesos de búsqueda de desarrollo humano y creación de mejores condiciones de seguridad ciudadana, se implementaron estrategias y proyectos para mejorar integralmente la calidad de vida de las personas y paralelamente promovieron la protección de la vida frente a la violencia y la delincuencia, estas estrategias desembocaron en la construcción de entornos de bienestar y cohesión social. Mientras tanto se procede a un proceso de definición de política como tal, es por eso que tomamos como referencia a Enrique Cabrero, en su Libro Políticas Públicas Municipales con respecto a los procedimientos de construcción de la política de seguridad ciudadana dentro del GMLP.

- a. Definición del problema, Seguridad Ciudadana (influencias, actores sociales y políticos).
- b. La formulación y el diseño de la política (argumentos racionales y técnicos).
- c. La implementación de la política (proceso de negociación y conflicto).
- d. La evaluación de la política (participación social e institucional).

4.1. Seguridad ciudadana y el GMLP

La seguridad ciudadana es un tema, en el cual el Gobierno Municipal de La Paz asume un rol renovado para convertirse en el actor esencial para desarrollar iniciativas de prevención del delito, donde el trabajo orientado a nivel local ofrece la posibilidad de asegurar la participación comunitaria y priorizar las necesidades de las personas, haciendo uso de una serie de ventajas a la hora de afrontar la problemática, tales como: la dimensión, diversidad y alcance de sus servicios, la cercanía con la ciudadanía, la presencia territorial de sus prestaciones públicas y sociales, la posibilidad de captar de modo directo las demandas de la comunidad, aprovechar las redes ciudadanas existentes y trabajar directamente en contextos micro sociales donde el impacto pueda ser más efectivo, ya que existe una mayor proximidad con los vecinos y con ello, una mejor comprensión de los problemas y una más eficiente coordinación.

El GMLP como entidad política es responsable en la toma de decisiones que vinculan a la colectividad en el nivel territorial, le compete velar por la integridad de las comunidades y del espacio público que ocupan en el municipio, mediante la implementación de medidas de prevención frente a las demandas de la ciudadanía afectada por el delito y la violencia. Es decir que el GMLP debe procurar dar una íntegra seguridad ante los ciudadanos con el pretexto de un desarrollo social en base a la satisfacción y convivencia dentro del municipio.

4.1.1. Actores sociales y políticos en Seguridad Ciudadana en el G.M.L.P

4.1.1.1. GMLP: Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, Subalcaldías. Tiene como finalidad mejorar la calidad de vida y preservar los derechos ciudadanos de la población del municipio generando mayores oportunidades de acceso a la educación, salud, deporte y seguridad ciudadana, buscando la equidad de género y la integración generacional a través de políticas participativas con actores públicos y privados¹⁸.

4.1.1.2. Comité de Vigilancia Los comités de vigilancia son instancias organizativas de la sociedad civil que nacieron con la Ley de Participación Popular, vigente

¹⁸ La Oficialía Mayor de Desarrollo Humano deja de ser actor principal en Seguridad Ciudadana ya que por Ordenanza Municipal N° 220/2010 se crea la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana en el 2010

desde 1994. Según el decreto reglamentario 23858, estas organizaciones “articulan las demandas de las organizaciones, con la planificación participativa municipal, la vigilancia social de la administración municipal y la canalización de iniciativas y acciones”¹⁹.

4.1.1.3. Honorable Concejo Municipal: El Honorable Concejo Municipal, es la máxima autoridad del GOBIERNO Municipal de La Paz; se constituye como el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal.

4.1.1.4. Policía Comunitaria: En la gestión 2006 y con el propósito de una protección integral de la ciudad y la comunidad, además de optimizar la seguridad ciudadana a través del apoyo a las labores de las instancias encargadas de la seguridad pública, el entonces GMLP en coordinación con la Policía Boliviana y con el financiamiento de cooperación del Gobierno Británico con una contraparte del Municipio, se implementa el PROYECTO PILOTO **Policía Comunitaria** como modelo de trabajo coordinado y planificado a manera de obtener los mejores resultados en cuanto a reducción de la inseguridad.

Inicialmente se ejecutó como un Plan Piloto con la participación de 3 Jefes Superiores y 44 policías en el Macrodistrito de Max Paredes, Distrito 7 / Barrio 14 de Septiembre y Garita de Lima, dando como resultado la construcción de la primera estación policial equipada en el parque Ben Hur. A Partir de este hito, se conformaron los Comités Barriales iniciando campaña de información, difusión y concientización ciudadana y se elaboró en forma conjunta mediante la Policía – Subalcaldía – Comunidad, la Estrategia – Plan Distrital – Barrial de Seguridad Ciudadana. Sobre la base de esta experiencia, posteriormente se implementó el modelo en el Macrodistrito de Cotahuma el año 2008 y se planifica las futuras implementaciones en los Macrodistritos San Antonio, Periférica y Sur.²⁰

4.1.1.5. La Dirección Especial de Seguridad Ciudadana (DESC): Es la unidad organizacional del GAML P que se encarga de “Elaborar y ejecutar programas

¹⁹ Con la promulgación de la Ley N° 341 de Participación y Control Social los Comités de vigilancia no tienen vigencia dentro de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM's)

²⁰ Datos obtenidos por la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana

y proyectos en coordinación con las instancias llamadas por Ley, contribuyendo a la disminución de los niveles y factores de inseguridad ciudadana, mediante el establecimiento de estrategias con participación social dirigidas a promover y fortalecer una cultura de convivencia pacífica en la población”. Es mediante Ordenanza Municipal N° 220/2010 aprueba las modificaciones al Manual de Organización y Funciones y Estructura Organizacional del Gobierno Municipal, y crea la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana (DESC).

La DESC está conformada por dos Unidades Especiales: La de Seguridad Pública y la de Prevención; ambas a su vez tienen dos unidades dependientes, la primera conformada por la Unidad de Relacionamiento Institucional y Políticas, y la Unidad de Infraestructura y Equipamiento. La segunda Unidad Especial tiene dos unidades dependientes: La Unidad de Zonas Seguras y la Unidad de Formación y Prevención.

La Unidad Especial de Seguridad Pública tiene 2 misiones importantes: a) Promover la generación de políticas públicas municipales en seguridad ciudadana; y b) Diseñar e implementar proyectos de infraestructura y equipamiento. Asimismo desde su conformación se ejecuta los siguientes programas, proyectos y actividades:

- Construcción y equipamiento de Estaciones Policiales Integrales y módulos policiales
- Habilitación y Mantenimiento de infraestructuras para el funcionamiento de Estaciones y Módulos Policiales Integrales
- Implementación del Sistema de Vigilancia Digital en el 2012.
- Planificación y supervisión de operativos de control y fiscalización del expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Atención a personas en situación de calle consumidoras o no de drogas, en el marco del convenio interinstitucional entre el GAMLP y la Asociación Boliviana de Comunidades Terapéuticas.
- Conformación de los Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana.
- Convenio con la Fundación “Estas Vivo” para la instalación de líneas gratuitas para los módulos policiales.

4.1.1.6. Brigadas Escolares de Seguridad Ciudadana: Las Brigadas Escolares de Seguridad²¹ tienen por objetivo capacitar a estudiantes de colegios en prevención y seguridad, que les permitan desarrollar una vida libre de drogas, alcohol, violencia y otros que afecten a la formación de su personalidad.

Asimismo las brigadas escolares son organizaciones de estudiantes voluntarios, de los niveles primarios y secundarios, que tienen el objetivo de prevenir, proteger y brindar seguridad a todos los estudiantes de las unidades educativas de actividades delictivas en el área de sus unidades educativas. De esta forma, se convierten en promotores multiplicadores de acciones destinadas a reducir los factores de inseguridad ciudadana existentes.

4.1.1.7. Concejo Ciudadano de Seguridad Ciudadana: Como se tiene visto estos concejos no se encuentran plenamente consolidados, ya que estos se constituyen en los mecanismos de relacionamiento entre el GMLP con los diversos sectores. Existen en cada uno de los macrodistritos y que a la vez estos planifican acciones de intervención conjunta entre la Policía, el GMLP y los vecinos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana.

4.1.1.8. Concejos Macrodistritales de Seguridad Ciudadana: Estos concejos son consolidados para que funcionen como un mecanismo operativo y no como un espacio de discusión, en estos concejos se tiene como objeto el capacitar, apoyar a grupos especializados como la Policía Turística y las Brigadas Escolares, en coordinación con la Policía.

4.1.1.9. Unidad de la Guardia Municipal: Otra de las unidades organizacionales operativas en materia de Seguridad Ciudadana es la Unidad de la Guardia Municipal, cuya razón de ser es: “Efectuar el apoyo operativo y de servicio a la comunidad, para dar cumplimiento a disposiciones y normativas vigentes, a fin de preservar la seguridad ciudadana, inocuidad alimentaria, bienes municipales y ornato público”.

²¹ En el marco de la prevención de la delincuencia, la Policía Boliviana desarrolla el trabajo de capacitación con las brigadas escolares desde 1995 en todo el país. El Viceministerio de Seguridad Ciudadana lo realiza desde 2009.

En este sentido tiene diversas funciones como las de:

- Efectuar un apoyo operativo a todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal para el desarrollo y ejecución de sus actividades.
- Apoyar a la Intendencia Municipal en inspecciones a los diferentes locales de espectáculos y recreaciones, discotecas, tilines, teatros, unidades educativas, restaurantes, wiskerías, club nocturnos, karaokes, bares, pub's, entre otros; a fin de verificar el cumplimiento a las normas y reglamentaciones municipales.
- Apoyar a las unidades organizacionales correspondientes en el control de inocuidad alimentaria en mercados y vía pública.
- Apoyar en actividades de control al cumplimiento de las normas vigentes por las diferentes Actividades Económicas establecidas y autorizadas en el Municipio.
- Apoyar a la Intendencia Municipal en el decomiso, devolución y/o destrucción de productos decomisados de acuerdo a normativa vigente.
- Vigilar y resguardar la seguridad del ornato público y de los diferentes bienes e instalaciones
- Realizar tareas de apoyo a los planes y acciones tendientes a precautelar la seguridad ciudadana.
- Prestar primeros auxilios en caso necesario.
- Apoyar en situaciones de desastre y emergencias.
- Informar a los ciudadanos, turistas, visitantes, que requieran orientación acerca de lugares, instalaciones y otros datos relativos al municipio.
- Otras que le sean asignadas por la autoridad superior.

Estos representantes como ya mencionamos, son los actores principales en temas de seguridad ciudadana, teniendo en cuenta la participación de la ciudadanía para el mejor alcance de la política en todos sus efectos. Pues es grato decir que a partir de la creación de la DESC hay una mejor correlación entre estos actores y que garantizan más el tema de intervención dentro el municipio paceño.

4.2. Políticas de Seguridad Ciudadana dentro del GMLP

En la formulación de la política de seguridad ciudadana como tal, se tomó muy en cuenta los casos presentados, y a partir de estas se tomó las decisiones adecuadas para el mejor rendimiento del diseño de la política, para efectos y resultados de la misma ante la sociedad. Cabe resaltar que el criterio que se tomó como parte de estudio es la victimización y delincuencia en el Municipio de La Paz, sin embargo las políticas implementadas se tomaron a partir de la prevención del delito ante la ciudadanía, para poder entender este contenido podemos mencionar que el trabajo realizado por el Gobierno Municipal de La Paz, se estableció con los PDM's 2001/05 y 2007/11, contando también con el Plan Municipal de Seguridad Ciudadana 2010 otorgado por la DESC.

Se puede manifestar que las políticas implementadas en estas gestiones, fueron trascendiendo en base a los efectos que se tomó en cuenta por parte de la ciudadanía, también se puede decir que estas políticas fueron establecidas para la satisfacción ciudadana en el municipio paceño y como bien podemos citar las siguientes políticas de seguridad ciudadana instauradas en las gestiones ya mencionadas que se irá desglosando por orden:

Tabla 4 Políticas de Seguridad Ciudadana en el GMLP

DATO	POLÍTICA	ACCIÓN	PROGRAMA
PDM 2001-2005	Mejorar Las Condiciones de Seguridad Ciudadana	Esta política si bien es propuesta es para establecer y prevenir el avance de la violencia y delincuencia que se manifiesta en una creciente inseguridad de la ciudadanía. Ello demanda desarrollar un conjunto de acciones, entre las que se cuentan las redes de seguridad, con participación de la ciudadana y de la Policía.	1.- implantar 2 módulos policiales por subalcaldía, en coordinación con la política nacional. 2.- organización de 7 talleres para la prevención de riesgos sociales y atención de emergencias, realizadas uno por subalcaldía cada año.
PLAN JAYMA 2007-2011	Establecer una red de módulos integrales de seguridad ciudadana. Recuperar espacios públicos en los macrodistritos del municipio.	Coordinación con todas las instituciones encargadas de seguridad ciudadana. Ello demanda una acción de participación ciudadana y de la policía.	1.- infraestructura para la seguridad ciudadana. 2.- acciones para la seguridad ciudadana

- 1.- Construcción de cultura ciudadana de protección a la vida y a la naturaleza
- 2.- Consolidación de la participación ciudadana en la seguridad.
- 3.- Prevención como enfoque prioritario; complementado y apoyada por medidas reactivas.
- 4.-Articulación de las políticas municipales de seguridad ciudadana con planes de instituciones estatales y privadas.

Este tipo de políticas ya establecidas en el Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, se asiste y son introducidas, para que la técnica y la priorización en el tema de la prevención de la inseguridad ciudadana se dinamice más en el municipio paceño.

Elaboración propia

Fuente: Datos PDM's 2001/05-2007/11, Plan Municipal de Seguridad Ciudadana DESC 2010

Como podemos señalar los proyectos estratégicos elaborados en base a la demanda social, que reflejan un criterio sobre seguridad ciudadana, políticas establecidas de manera ajustada a la demanda social dentro del municipio paceño, son segmentos fundamentales para entender el transcurso que tomó la política de seguridad ciudadana implementadas hasta ese entonces.

Este tipo de políticas que son delimitados a combatir la delincuencia, son las que se manifiestan en un trabajo de ejecución ante la ciudadanía de parte del GMLP, como ya habíamos citado primeramente estas políticas serán detalladas para mayor información, sobre las metas, los responsables y la forma en la cual se debe operar según lo manifestado en dichas políticas dentro del Municipio de La paz.

PDM 2001/05: Política: Mejorar las Condiciones de Seguridad Ciudadana

Las políticas de seguridad ciudadana implementadas para prevenir el hecho delincencial, es a base de implantar módulos policiales y realizar talleres para proteger a la población de actos violentos, robos y atracos.

Tabla 5 Políticas de Seguridad Ciudadana en PDM 2001/2005 La Paz Líder

PROGRAMA 3.3.1		OBJETIVO 3.3.1 PDM 2001/05	
Seguridad Ciudadana		Mejorar y fortalecer los mecanismos de prevención y seguridad ciudadana en las subalcaldías	
META:	RESPONSABLE	INSTANCIAS IMPULSORAS Y DE CONCERTACION	MEDIOS REQUERIDOS
Implantar 2 módulos policiales por Subalcaldía, en coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio de Gobierno y otros.	Directora de Actores Sociales GMLP y Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana	Policía Nacional Ministerio de Gobierno	Bs 372.080
7 talleres para la prevención de riesgos sociales y atención de emergencias, realizados; uno por Subalcaldía cada año		Policía Nacional Dir. Gral. de Seguridad Ciudadana, Ministerio de Gobierno. Prefectura, Subalcaldías y Juntas de Vecinos.	Bs 372.080

Elaboración propia

Fuente: Datos PDM 2001/05

PDM 2007/11: Política: Red de Módulos Integrales de Seguridad Ciudadana. Para recuperar Espacios Públicos en los Macros Distritos del Municipio

Como política hace referencia al alcance que tuvo el PDM 2001/05, donde las obras de construcción de retenes que no abarcaron de manera uniforme a todos los macrodistritos, debido a la escasa disponibilidad de terrenos y los diferentes niveles de inseguridad ciudadana en las zonas.

Las problemáticas que se conservaron y que a prioridad coexistió en el transcurso de la gestión para implementar este tipo de políticas, fueron:

Problemática:

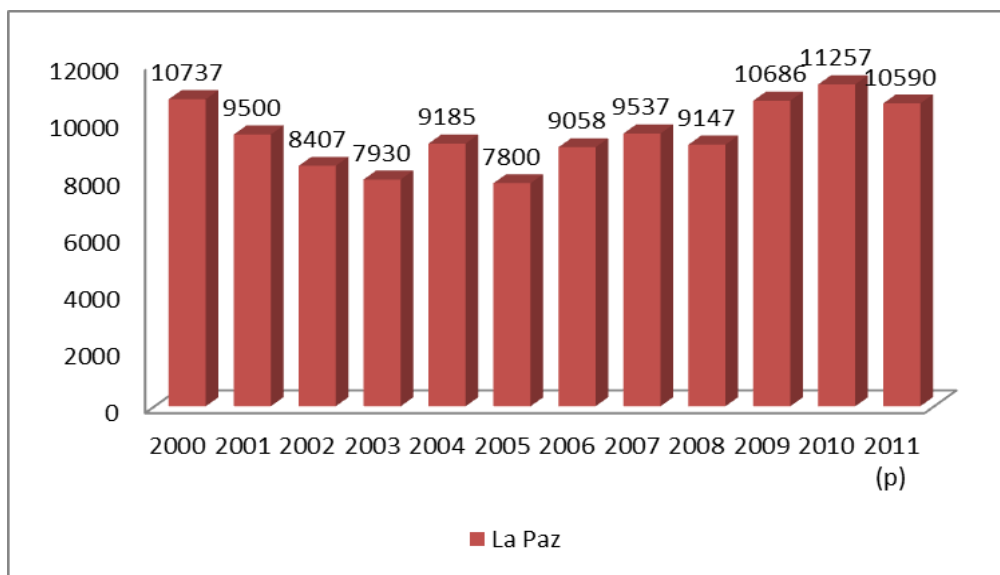
- Insuficiencia de equipamiento – infraestructura de módulos policiales en el nivel descentralizado.
- Espacios públicos deteriorados e inseguros en varios barrios del municipio. (Plan Jayma 2007/11)

Por lo tanto el tema de las políticas de seguridad ciudadana tiene que ver mucho con la participación ardua de la ciudadanía, donde se ve la necesidad de presentar informaciones acerca de la seguridad ciudadana ante el panorama del municipio paceño. Aun cuando se implementó este tipo de políticas, en el que se generó una serie de inquietudes y cuestiones prioritarias manifestadas en el diagnóstico sobre la Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz, donde requieren una especial atención y constituyen las principales preocupaciones compartidas por la comunidad y el gobierno municipal.

Investigando otro tipo de referencias para proveer de una formulación efectiva contra la incidencia delincencial, nos topamos con los datos delincuenciales a nivel departamental, éste es un resultado investigativo y a partir de esta sabremos como el GMLP implementó dichas políticas para prevenir numerosos actos delictivos, aunque estos datos son a nivel departamental que no dejan de ser datos referenciales, de cuan desmejorada esta la seguridad ciudadana y que es lo que se hace al respecto contra este fenómeno.

En el siguiente cuadro observaremos de manera global las denuncias hechas en el departamento de La Paz en los años 2000 - 2011, datos que reflejan según el año con más denuncias hechas es el 2010, por lo tanto los otros años no dejan de ser prioridad para establecer una política de prevención y tratamiento de casos denunciados en el departamento de La Paz, y se pone a consideración que los datos municipales todavía no son aun sistematizados, pero cabe resaltar que aun siendo estos datos globales no deja al municipio paceño fuera del índice de delincuencia.

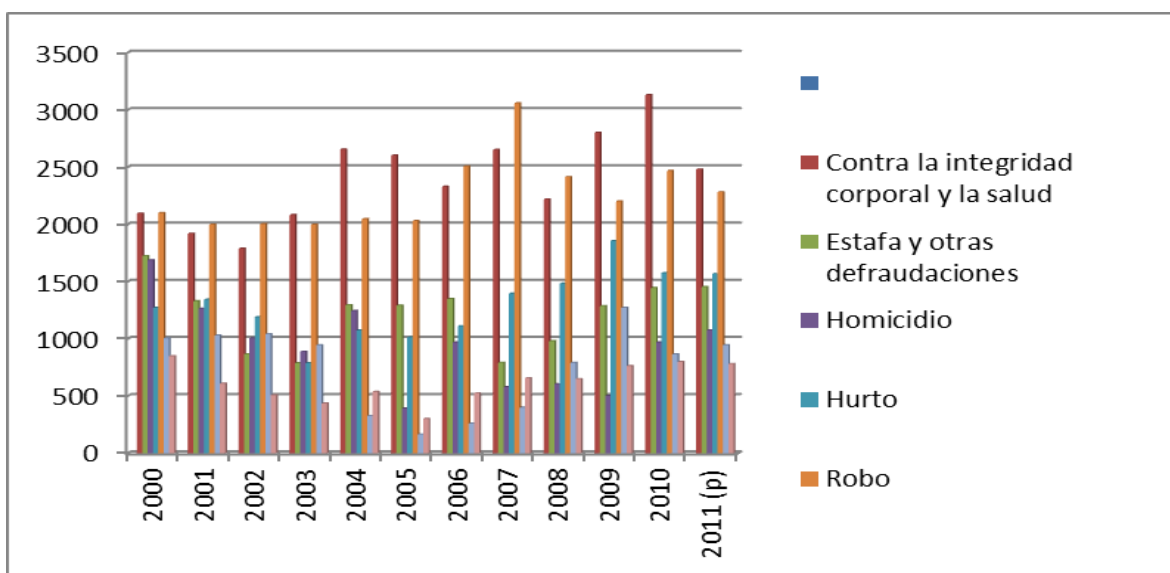
Ilustración 1: Denuncia de Casos de Delitos Comunes de Mayor Incidencia



Elaboración propia
Fuente: Datos INE

Datos estadísticos que son a nivel departamental pero que no dejan de ser relevantes así como lo especificaremos en el siguiente cuadro:

Ilustración 2: Denuncia de Casos de Delitos de Mayor Incidencia a Nivel departamental



Elaboración propia

Fuente: Datos INE

De esta manera obteniendo datos específicos a nivel departamental el tema de seguridad ciudadana en argumento a la delincuencia y victimización contra la integridad de los ciudadanos es casi alarmadora, por lo tanto que el GMLP promueve y reestructura políticas de seguridad ciudadana para afrontar y prevenir la inseguridad ciudadana a nivel municipal, ya que con los datos anteriores de manera general tienden a reflejar la prioridad en todos los municipios para combatir y prevenir la inseguridad ciudadana en todos sus casos de delincuencia.

4.3. Proceso y negociación del caso

Es proporcional decir que el tema del proceso de negociación de políticas de seguridad ciudadana en el municipio de La Paz, en los lapsos del 2004 al 2011 iba cambiando trascendentalmente, pero que estas mismas se tutelaban por las instituciones que hasta ese entonces regían por la ley mencionada la Ley N° 2494.

4.4. Conflictividad y participación popular

Como podemos ver el tema de seguridad ciudadana es un tema sumamente importante ya que las causas de la inseguridad que vivió y vive nuestro municipio paceño son diversas: corrupción, impunidad, delincuencia, desconfianza en las autoridades, entre otras, refleja un reto, tanto de las instituciones públicas de seguridad pública como de la sociedad en

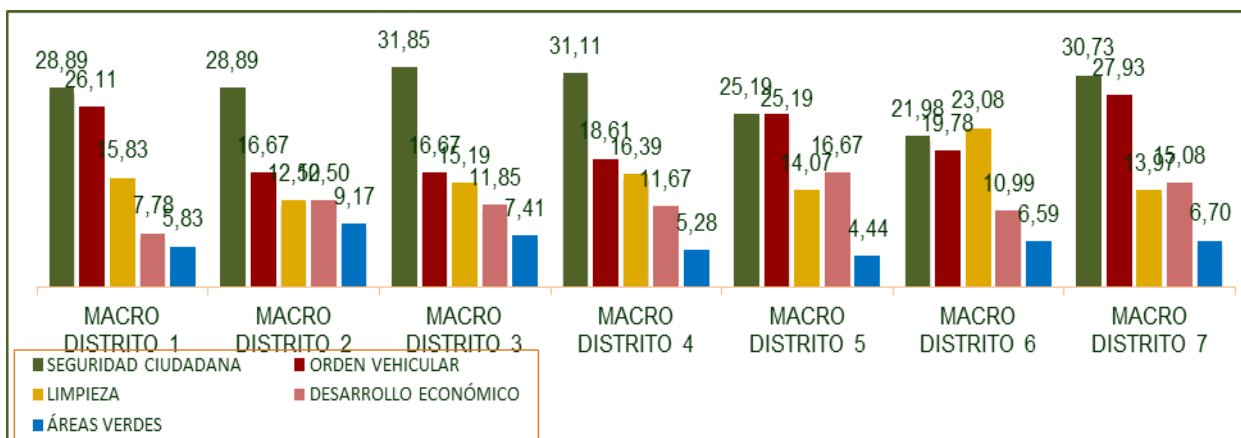
general, es romper el círculo vicioso que forman la corrupción, la impunidad, la violencia y la desconfianza. La defensa y la protección de los derechos humanos pugnan por una política de seguridad ciudadana que actúe sobre las causas de la criminalidad y privilegie la prevención e investigación del delito.

Se ha expresado de manera insistente que para combatir la delincuencia y elevar los niveles de seguridad es necesario aumentar la sanción penal, el número de policías y patrullas, y tolerar la violación a los derechos humanos, entre otras. Esta creencia negativa deja de lado las verdaderas causas de la criminalidad y se olvida de la necesaria modernización de las instituciones de administración de justicia, mediante un esfuerzo global que garantice el acceso y trato igualitario a la población; que se erradique la desconfianza mutua entre esas entidades y se busque la complementariedad de ellas y la coordinación contra el crimen.

La participación ciudadana es el elemento clave para reparar y dirigir las políticas de seguridad ciudadana, tanto las demandas emanadas por la sociedad civil es la respuesta de que se vulneran los derechos ciudadanos, a la misma vez la participación bajo los consejos de seguridad ciudadana son punto importante para comprender los tipos de requerimientos que se tiene en base a la inseguridad que se hace vivaz en el municipio paceño.

Es en el cuadro consecuente que se expresa las necesidades de sectores expuestos en el municipio paceño, demandan una necesidad ante la priorización del GMLP

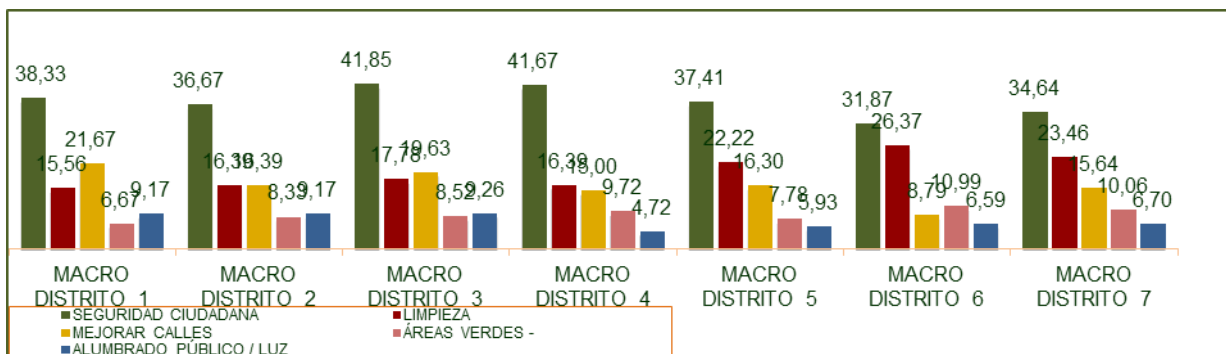
Ilustración 3: Principal Necesidad de la Ciudad de La Paz según Macro distrito



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. DESC

Aquí podemos ver cuál es la necesidad de cada macrodistrito, la demanda emanada por los diferentes sectores hacen que la política de seguridad ciudadana se distinga y sea más implantada en estos sectores, con módulos policiales, EPI's, policía comunitaria que tratan de prevenir hechos delincuenciales.

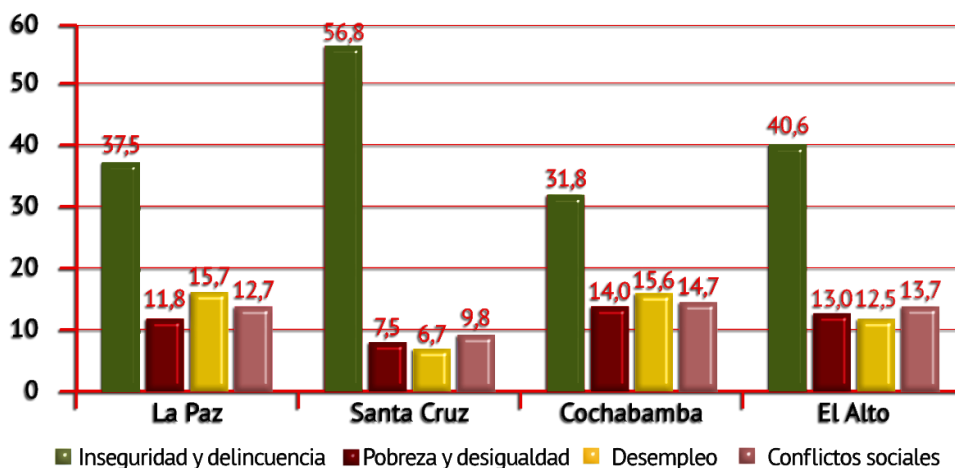
Ilustración 4: Principal Necesidad de Barrio según Macro distrito



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. DESC 2012

De manera similar, los resultados obtenidos por la encuesta del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana en el municipio de La Paz, respecto a qué los principales problemas que más le preocupa a la población, la inseguridad y delincuencia se ubicaron en primer lugar con 37,7%. Aquí podemos ver como primer problema es la inseguridad y a través de esto se generan políticas que vayan en prevención a la problemática lo cual se refleja en el cuadro.

Ilustración 5: Principales Problemas de Preocupación



Fuente: Primera Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción sobre violencia y delito Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - Enero 2012

Por su parte, el GAMLP mediante la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana emprendió una amplia serie de consultas públicas en algunos distritos municipales durante la gestión 2011. Estas consultas han identificado los temas más importantes que demanda la gente en coincidencia en gran medida con los datos del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y las encuestas e información del Gobierno Autónomo Municipal, señalando la población que los esfuerzos municipales deben concentrarse en resolver los siguientes aspectos clave:

1. Escasa presencia e insuficiente atención y respuesta policial oportuna
2. Consumo de alcohol en vía pública y proliferación de locales de expendio de bebidas alcohólicas
3. Ausencia de una cultura de prevención
4. Incremento de pandillas
5. La venta y consumo de drogas
6. Incremento de drogodependientes y personas en situación de calle
7. Insuficiente iluminación y mantenimiento de espacios públicos
8. Insuficiente infraestructura policial y equipamiento
9. Temor a ser víctima de un delito

Por lo tanto, la serie de inquietudes y cuestiones prioritarias manifestadas por los vecinos sobre la Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz, requieren una especial atención y constituyen las principales preocupaciones compartidas por la comunidad y el gobierno municipal.

4.5. Factores de riesgo que intervienen en seguridad ciudadana

4.5.1. Vínculos entre el Alcohol, las Drogas y el Delito

En la ciudad de La Paz como en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, existe un fuerte vínculo entre el consumo de alcohol u otras drogas y la comisión de delitos. El aumento de la delincuencia y victimización, está afectando sobre todo a los jóvenes, a

menudo facilitado por la disponibilidad de bebidas alcohólicas y por el microtráfico, que a pesar del esfuerzo que se realiza, resulta incontrolable.

Ilustración 6: Bolivia: Total de Conductas Asociadas al Consumo de Alcohol

CONDUCTAS	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Riñas y peleas	37.510	43.604	45.824	44.177	38.385	300.192
Desordenes y escándalos en vehículos	517	432	425	435	506	2.815
Transitar en estado de ebriedad	953	1.215	6.861	1.013	17	32.989
Proporcionar bebidas alcohólicas a menores	831	981	731	1.688	876	6.958
Aceptar a menores en club nocturnos.	90	33	55	26	27	360
Expendio de bebidas alcohólicas en lugares.	0	12	0	0	0	102
Proporcionar bebidas alcohólicas a personas ebrias	2.356	983	1.640	928	1.879	7.855
Admitir en el trabajo a personas ebrias	32	76	5	20	72	214
TOTAL	42.289	47.336	55.541	48.287	41.762	351.485

Fuente: Dirección Especial de Seguridad Ciudadana 2012

Paralelamente, la presencia en las vías públicas de personas en situación de calle consumidoras o no de sustancias psicoactivas, incrementa la percepción subjetiva de inseguridad en la población de los distintos distritos de La Paz. Esta percepción está alimentada por visiones reproducidas de la problemática de las personas que viven en situación de y para la calle.

4.5.2. Victimización Juvenil:

Las proyecciones de población para el año 2008, realizadas por el Instituto Nacional de estadística (INE), estimaron que en la ciudad de La Paz hay un total de 839.902 habitantes, de los cuales 261.092 habitantes corresponden a población adolescente y joven.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo con adolescentes y jóvenes y como muestra clara de la voluntad política de la actual gestión municipal, mediante Ordenanza Municipal No. 220/2010 de fecha 28 de mayo de 2010, se creó entre otras, la Delegación Municipal para la Adolescencia y Juventud, dependiente de la Dirección de Gobernabilidad, como instancia encargada de visibilizar procesos integrales, para que en el marco de las autonomías municipales, se diseñen y desarrollen políticas públicas que garanticen la calidad de vida de jóvenes.

De acuerdo a un diagnóstico de la OMDH, los siguientes puntos que vienen a continuación, son problemas que más afectan a la población comprendida entre los 11 a 25 años:

- Pobre participación política y ciudadana
- Desempleo
- Embarazos no deseados y VIH/SIDA
- Conformación de pandillas
- Consumo excesivo de alcohol y otras drogas
- Discriminación en razón de edad, por enfoques adulto céntricos
- Victimización de la delincuencia
- Desigualdad en accesos a diversos derechos relativos a adolescentes y jóvenes
- Migración excesiva de los jóvenes hacia otros departamentos y el exterior

Parte de las percepciones negativas que la gente tiene sobre los jóvenes, se basa en el hecho de que son una parte muy visible de la comunidad. Primero, porque popularmente se cree erróneamente que los jóvenes son una de las principales causas del delito y la violencia en la ciudad y por otro lado proporciones cada vez más altas de niños y jóvenes en los barrios del municipio son vulnerables a la victimización; y segundo, jóvenes de ambos sexos sometidos a factores de riesgo sociales en muchos casos, son conducidos a un comportamiento antisocial o delictivo, como es el caso de la proliferación de pandillas en la

ciudad de La Paz, producto principalmente de la fragmentación familiar y social, afectan principalmente a los niños y jóvenes²².

En el municipio de La Paz, el 42% de adolescentes y jóvenes viven en situaciones de pobreza moderada, la insuficiente tenencia de bienes materiales en el seno del hogar, caracteriza un entorno de privaciones e inadecuadas condiciones de vida de adolescentes y jóvenes en la Paz. El año 2008 la tasa de homicidios de jóvenes de entre 15 a 24 años fue de 36.6 por cada 100 mil habitantes²³, por encima de la tasa media.

4.5.3. Delincuencia Juvenil – Las Pandillas

El año 2010, se han registrado 629 pandillas en siete ciudades capitales de Bolivia, 5 capitales provinciales y El Alto, de las cuales el 39% (245) se encuentran en La Paz y en la Zona Sud de esta ciudad.²⁴

Ilustración 7: Número de Pandillas por Integrantes

CIUDAD	NÚMERO DE INTEGRANTES POR PANDILLA				TOTAL PANDILLAS
	Pandillas Hasta 25	Pandillas 26 a 50	Pandillas 51 a 100	Pandillas Más de 100	
La Paz	141	68	2	7	218
La Paz Zona Sur	15	11	1	0	27

Fuente: Dirección Especial de Seguridad Ciudadana. DESC 2012

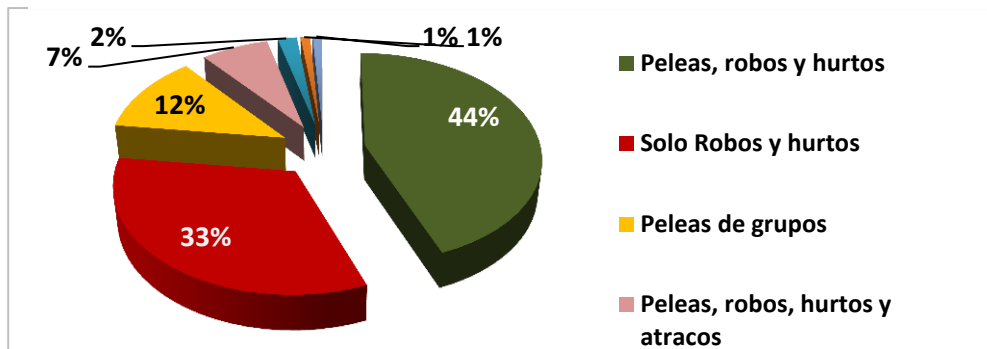
De acuerdo a estas cifras, la cantidad de pandillas registradas en la ciudad de La Paz (incluyendo la Zona Sud), es mayor en más de 4,7 veces a las registradas en El Alto, 4 veces más que las de Oruro, más del doble que en la ciudad de Santa Cruz y 16 veces mayor que en Tarija y Yacuiba juntas. Es decir, que la actividad pandillera es ampliamente mayoritaria en la ciudad de La Paz.

²² Informe obtenido por la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana DESC 2012

²³ Diagnóstico de Desarrollo Humano (Oficialía Mayor de Desarrollo Humano – GAMLP, 2012)

²⁴ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana – Viceministerio de Seguridad Ciudadana 2012

Ilustración 8: Delitos Vinculados a las Pandillas 2011



Fuente: Dirección Especial de Seguridad Ciudadana DESC 2012

Entre las actividades delictivas y el tipo de armas utilizadas por las pandillas, en la ciudad de La Paz, el 92% de las pandillas tienen actividades relacionadas con peleas, robos y hurtos y el 8% sólo con peleas. El 92% utiliza armas punzocortantes y contundentes, siendo mínima la proporción de las que usan armas de fuego (3%) en combinación con armas cortantes y punzocortantes. Esta situación es completamente diferente entre las pandillas de la Zona Sud, que en una proporción del 52% utiliza armas de fuego en combinación con las punzocortantes y contundentes, sus actividades incluyen peleas y carrera de vehículos, amenazas y extorsiones.

4.6. Implementación de la Política de Seguridad Ciudadana - GMLP

Como podemos asumir en avance dentro de las especificaciones que se obtiene, sobre el marco de las políticas públicas que enfrenta la inseguridad ciudadana, específicamente la delincuencia y victimización, se tomó en cuenta que las políticas que se dieron en todo el transcurso de las gestión mencionadas, políticas de prevención ante la inseguridad se reflejan en datos que se observarán en él siguiente enunciado:

1.- En los años 2004 – 2009: Se puede indicar que la implementación de políticas en torno a seguridad ciudadana se fue modernizando ya que con la implementación de nuevas redes de seguridad ciudadana, la ejecución de nuevos módulos policiales por subalcaldía, en coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio de Gobierno y otros, se establecieron no del todo en la gestión indicada, esto quiere decir que se tuvo una falta de realización en la política propuesta por el gobierno de turno, pero cabe resaltar que hubo una presencia de los miembros de la Policía en lugares de mayor riesgo social. En el cual se implementaron

acciones de control de manera oportuna a través de operativos y se intervino en 19 retenes con refacciones o construcciones nuevas. El desglose por Subalcaldía es el siguiente:

Tabla 6 Desglose por Subalcaldía

1	• Centro	3
2	• Mallasa	1
3	• Periférica	4
4	• Cotahuma	6
5	• Sur	3
6	• San Antonio	0
7	• Max Paredes	2
8	• Zongo y Hampaturi	0

Elaboración propia
Fuente: datos PDM 2007/11

Con una inversión y apoyo estratégico en seguridad:

- Información
- Fortalecimiento y ampliación del proyecto piloto de la policía comunitaria
- Recuperación de espacios públicos
- Iluminación total
- Incremento de efectivos del GMLP
- Construcción de módulos policiales
- Apoyo a la Policía Boliviana
- Estricto control de la aplicación de la Ordenanza para locales de expendio de comidas y bebidas.

En diciembre del 2005 fue elaborada una **Encuesta de Victimización, Delincuencia y Percepción sobre Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz**, realizada por el Gobierno Central cuyos resultados muestran que:

Ilustración 9: Encuesta de Victimización, Delincuencia y Percepción sobre Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz

El de la población del Municipio de La Paz, considera que el principal problema que enfrenta su zona o barrio es la Seguridad Ciudadana.	15,7%
Seguido por la Delincuencia y Pandillas con un	13,6%.
La vigilancia policial es también un problema con un:	13,2%.
Alcohólicos, bares, jóvenes ebrios, etc., con un:	7,6%.
Falta de Iluminación con un:	5,8%.
En cuanto a la pregunta sobre quien se preocupa por su seguridad, la percepción de la población es:	37,3% de los casos es su familia, 32,3% que indica que nadie y un 25,8% uno mismo

Elaboración Propia
Fuente: Datos PDM 2007 – 2011

La percepción sobre la situación de la seguridad ciudadana muestra que un 52,3% considera que ésta sigue manteniéndose igual, y un 40,5% declara que ha empeorado, frente a solo un 7,2% que señala que está mejorando.

En la encuesta ciudadana realizada por el GMLP para la elaboración del PDM se preguntó: ¿Sabe, conoce o ha sufrido, algún miembro de su hogar, o ha conocido algún caso de robo, agresión violenta, atraco en los últimos tres meses de su zona?, en la encuesta a la población que se realizó se mostró que: el 61% de la gente encuestada conoce un robo o agresión en los últimos tres meses (PDM 2007/11).

Los Macrodistritos más afectados son:

Tabla 7: Macro distritos Afectados

MACRODISTRITOS	PROMEDIO
Max paredes - Distritos 7, 8 y 10	72%
San Antonio – Distrito 17	69%

Centro – Distrito 1 y el Sur - Distrito 21	La gente conoce menos de un robo o un atraco.
---	---

Elaboración Propia

Fuente: Datos PDM 2007 – 2011

Pero tomemos en cuenta que:

1. El delito más conocido o presenciado por el vecino paceño es el robo en la calle, considerando ambos casos (Robo violento o Hurto); casi un 50% de la población ha sufrido, visto o conocido de algún tipo de incidente de esta clase. Los Macrodistritos más afectados son:
 - Centro
 - Cotahuma
 - Max Paredes.
2. La otra forma de delito es el Robo a Domicilio con un 29, 7%. En este punto se toma en cuenta que el Macrodistrito de Mallasa, tiene falencias porque es una de las zonas más afectadas con el nivel más alto 78, 3%.
3. En lo que respecta a agresión violenta el Centro y Max Paredes son los Macrodistritos más afectados con mayores porcentajes.

Posteriormente, en la encuesta realizada del PDM se realizó y se pidió a los vecinos que califiquen la seguridad de su zona, en una escala del 1 a 7. Los resultados en casi todos los Macrodistritos son preocupantes, excepto en el Macrodistrito Sur, en los distritos 18 y 21 donde se obtiene la calificación de 3,7 y 3,8. En este caso los Distritos con mayor percepción de inseguridad son el 9 (Max Paredes), el 17 de (San Antonio), el 5 de (Cotahuma), y los Distritos 11 y 13 (Periférica).

Adicionalmente para los Distritos 1 del Centro, 21 del Sur, 10 de Max Paredes, 13 de Periférica, además del 15 y 16 de San Antonio, el principal problema de su zona es la Seguridad Ciudadana, seguidos por los Distritos 3 de Cotahuma, 7 y 9 de Max Paredes, y 14 y 17 de San Antonio.²⁵

²⁵ Plan de Desarrollo Municipal “Plan Jayma” La Paz Equitativa e Incluyente, Sub Eje: Seguridad Ciudadana; Capítulo IV.

Así mismo para buscar las causas de la inseguridad ciudadana, en la encuesta de victimización que hizo el gobierno central se preguntó a los vecinos sobre las causas de la inseguridad ciudadana; las respuestas fueron las siguientes:

- Crisis económica expresada fundamentalmente en el desempleo.
- Desintegración de la familia
- Debilidad o mal diseño de normas.
- Debilidad institucional de la policía.
- Falta de coordinación interinstitucional
- Falta de información y difusión.
- Falta de respeto a la ciudad y sus habitantes.
- Presencia creciente en los espacios públicos de alcohólicos y drogadictos.
- Proliferación de bares, cantinas y casas de prostitución.
- Presencia de pandillas.
- Espacios públicos degradados y abandonados.
- Violencia intrafamiliar.

En los diversos informes internos que se preparó por la Unidad Especial de Seguridad Ciudadana del GMLP, el alcoholismo es uno de los problemas que más afecta a la sociedad, generando por diferentes factores como problemas sociales, de discriminación, culturales, psicológicos, y económicos.

Como se puede observar el tema de seguridad ciudadana es muy relevante en la sociedad puesto que es uno de los factores más importantes de desarrollo tanto en el país como en el municipio, es por lo tanto que las competencias municipales en seguridad ciudadana son reducidas; y si bien la policía es la responsable de brindar seguridad ciudadana, el GMLP puede coadyuvar para brindar mejores servicios en el marco de una estrecha coordinación entre ambas instituciones. Es por lo tanto el que el GMLP haya implementado a la Policía Comunitaria para la conservación del orden público y la seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional.

La política de seguridad ciudadana como tal hace relevancia a que la comunidad debe ser protegida, lo cual implica fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana con carácter

democrático y comunitario, mediante la concertación y control, el desarrollo de instancias preventivas de fiscalización, la recuperación de espacios públicos en riesgo y acciones de coordinación interinstitucional.

Esta protección debe ser producto de una acción corresponsable entre las instituciones públicas lideradas por la Policía Nacional. En este sentido, es fundamental el apoyo que pueda brindar el GMLP a la Policía y articular políticas comunes; para esto es importante la consolidación de los consejos ciudadanos en cada uno de los Macrodistrictos, como un espacio de discusión de actividades entre el GMLP, la Policía y la sociedad civil.²⁶

Finalmente, y en el marco de atribuciones que tiene el GMLP, es importante trabajar en la recuperación de espacios públicos del Municipio, a través de equipamientos sociales y, principalmente, de instalación de luminarias.

En esta misma línea, se debe generar un marco de competencias claras que permitan la articulación conjunta del GMLP y la Policía, de manera de brindar una comunidad segura en el Municipio.

Y por consiguiente en los años **2010 – 2011**: gobierno de Luis Revilla, de la misma forma empieza por conjeturar el tema de “Seguridad Ciudadana es una Tarea de Todos” en su propuesta electoral las 10 TAREAS PARA LA PAZ donde enfatiza al eje de seguridad ciudadana en el municipio paceño como una CIUDAD LÍDER – CIUDADA SEGURA, con una participación de la comunidad ahondando más el tema de articulación y consecución de los consejos municipales como la institución policial y el GMLP pero no podemos dejar de lado que el trabajo de la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana, donde elaboró una PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2010 – 2011.

Donde se resalta de manera eficaz el trabajo de políticas de seguridad ciudadana:

Modelo municipal de seguridad ciudadana:

²⁶ POA 2009 La Paz 200 años Libres. Un Fuego que no se Apaga pág. 29

Tabla 8: Modelo Municipal de Seguridad Ciudadana

Prevención
Convivencia
Participación
Integralidad
Solidaridad
Articulación
Interculturalidad
Calidad

Elaboración propia

Fuente: Datos Plan Municipal de Desarrollo 2010 DESC

En este Plan municipal de seguridad ciudadana se destacan las Políticas, Planes y Proyectos, donde podemos mencionar que en el municipio de La Paz se implementaron políticas alternativas para la prevención de la inseguridad ciudadana como podemos ver en la siguiente presentación:

Tabla 9: Políticas Municipales

POLITICAS	1. construcción de cultura ciudadana de protección a la vida y a la naturaleza
	2. consolidación de la participación ciudadana en la seguridad.
	3. prevención como enfoque prioritario; complementado y apoyada por medidas reactivas.
	4. articulación de las políticas municipales de seguridad ciudadana con planes de instituciones estatales y privadas.

Elaboración propia

Fuentes: datos Plan Municipal de Seguridad Ciudadana DESC 2010

Ya con este tipo de información podemos notar el hecho de que el municipio estuvo trabajando con este prototipo de políticas, que se traduce en el proceso que estas deben de transcurrir con las paliativas pruebas que se le da en la sociedad. Este tipo de políticas hacia la seguridad ciudadana se tomó en cuenta en los años 2010 – 2011, prácticamente estas políticas, programas y proyectos generan un resultado que condiciona a las mismas

instituciones trabajar arduamente en el asunto, ya que el seguimiento de estas políticas construye un mecanismo de factibilidad hacia la satisfacción de sociedad civil.

4.7. Programas de Seguimiento de Seguridad ciudadana GMLP

Los programas de seguimiento de las políticas públicas, en las que se pueden reflejar los avances y alcances en temas de seguridad ciudadana se pueden evidenciar desde una estrategia de implementación de observatorios en el GMLP, en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2011, la Unidad de Promoción de la Participación Ciudadana (UPPC) del GMLP, desarrolló estudios a profundidad para determinar cómo podrían constituirse Observatorios en el GMLP, de Seguridad ciudadana, Transparencia municipal, y Cultura ciudadana, se realizaron primeramente estudios de la situación institucional actual de la Dirección Especial de Seguridad ciudadana; Unidad de Transparencia municipal, y la Dirección de Cultura ciudadana.

Una vez encontradas y analizadas las políticas públicas específicas que dirigen cada unidad organizacional, se procedió a determinar cuáles eran los programas y las actividades destinadas a realizar operativamente las matrices directivas de cada unidad. Seguidamente, se realizaron investigaciones teórico científicas y doctrinales institucionales para estructurar un marco teórico – conceptual que permita a la UPPC, conocer y evaluar lo que están haciendo actualmente las Direcciones de Seguridad ciudadana y Cultura ciudadana, además de la Unidad de Transparencia municipal. Una vez que fue establecido el Marco Teórico Conceptual de las unidades organizacionales que serán Monitoreadas este año por los Observatorios municipales, se prosiguió con la delimitación precisa de las herramientas que servirán periódicamente para medir cuantitativa y cualitativamente las políticas y programas que se llevarán a cabo en estas unidades organizacionales. En este sentido, se definió Indicadores de Gestión, los cuales medirán temporalmente los datos surgidos de Encuestas, Sondeos, Grupos focales, Informes institucionales, Investigaciones académicas, Entrevistas en profundidad, y Análisis de Artículos de Opinión Pública sobre políticas y programas del GMLP en Seguridad ciudadana, Cultura ciudadana y Transparencia municipal. Finalmente se desarrolló y presentó en un documento final la estrategia metodológica requerida para Constituir la Red de Observatorios municipales (ROM)

mediante el empleo de técnicas cuantitativas y cualitativas transversales para cada Observatorio municipal.

El Observatorio de Seguridad Ciudadana trabaja en los siguientes programas y temas específicos:

- Seguimiento y monitoreo al Programa Zonas Seguras, implementado por la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana.
- Evaluación de la incidencia de la construcción de nuevos Módulos y Estaciones Policiales Integrales, sobre el grado de mayor seguridad en el área de influencia de cada una de ellas.
- Análisis de los factores que generan inseguridad ciudadana en el municipio.

¿Cómo lo observa?

Utilizando metodologías cualitativas y cuantitativas de medición de los programas y temas estudiados por el observatorio, como ser:

- Encuestas.
- Grupos focales.
- Seguimiento a medios de comunicación y opinión pública.
- Análisis de datos e indicadores.

Las tareas del Observatorio de Seguridad Ciudadana son:

- Diseño de un barómetro en Seguridad Ciudadana.
- Consolidación de una base de datos de seguridad ciudadana en el municipio de La Paz.
- Diagnóstico municipal con identificación de problemáticas y factores que generan inseguridad ciudadana.
- Diagnóstico del impacto efectivo del programa Zonas Seguras.
- Diagnóstico del impacto territorial y social del Programa de Policía Comunitaria.

Para enmarcar de una forma concreta y tangible los puntos principales señalados en el párrafo anterior, se presentarán a continuación, cuadros con información sistematizada de

las políticas públicas y programas que serán medidos de las unidades organizacionales por los Observatorios municipales:

Ilustración 10: Observatorio de Seguridad Ciudadana

EJES TEMÁTICOS	INDICADORES	FUENTE DE DATOS
INSPECCIONES Y OPERATIVOS EN MACRO-DISTRITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones por <i>expedio</i> de bebidas alcohólicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Inspecciones realizadas ○ Clausuras con R.A. de clausura definitiva ○ Clausuras temporales en cumplimiento a la OM. 178/06-363/06 ○ Cierre durante las inspecciones ○ Notificaciones. • Control de <i>consumo</i> de bebidas alcohólicas en vía pública por procedimiento según macro distrito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Inspecciones realizadas ○ Personas retiradas. • Inspecciones a establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas por gestión según macro distrito. • Operativos de control de calidad Sanitaria y Salubridad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Inspecciones ○ Notificaciones ○ Muestras remitidas a laboratorio ○ Clausuras. 	Guardia Municipal
ZONAS SEGURAS “Sopocachi, hacia una zona segura”	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de intervención. • Servicio de patrullaje. • Campañas de prevención. • Mantenimiento del mobiliario (paneles de información, postes con señales y basureros para la recolección diferenciada de residuos: orgánicos, secos, etc.). • Control y fiscalización permanente de establecimientos de expendio de alimentos y/o bebidas alcohólicas (68 establecimientos inscritos con todos los requisitos cumplidos). • Disminución del consumo de bebidas alcohólicas en vías y espacios públicos. • Mejora de la iluminación. • Poda de árboles. • Pintado de pasos de cebra. • Actividades de educación ciudadana segura los días sábados. 	Guardia Municipal
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Estaciones integrales y módulos policiales según macro distrito. • Detalle de las estaciones integrales y módulos policiales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre de módulos policiales ○ Macro distrito ○ Distrito 	Dirección Especial de Seguridad Ciudadana

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre de la zona ○ Ubicación. ● Estaciones integrales y módulos policiales construidos por macro distrito. ● Condición de la infraestructura de las estaciones integrales y módulos policiales según macro distrito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bueno ○ Malo ○ Regular. ● Equipamiento de las estaciones integrales y módulos policiales según macrodistrito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Handys ○ Pistolas ○ Bastones ○ Manillas ○ Gas Spray. ● Equipamiento de las estaciones integrales y módulos policiales, por macrodistrito, por módulo, detalle. ● Estaciones integrales y módulos policiales. ● Estado de las estaciones integrales y módulos policiales según macro distrito: <ul style="list-style-type: none"> ○ En construcción ○ En funcionamiento ○ Sin funcionamiento. ● Mobiliario y equipos de computación disponibles en las estaciones integrales y módulos policiales según macro distrito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Computador ○ Mobiliario ○ Colchones ○ Frazadas ○ Catreras. ● Personal que trabaja en estaciones integrales y módulos policiales, según macro distrito y distritos. ● Población beneficiada con la construcción y refacción de la infraestructura policial, según macro distrito. ● Estaciones integrales y módulos policiales refaccionados por macro distrito. ● Servicios básicos disponibles en las estaciones integrales y módulos policiales por tipo de servicio, según macro distrito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Energía eléctrica ○ Agua potable ○ Teléfono. 	
--	--	--

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz 2011

Desde esta perspectiva podemos mencionar que los programas de seguimiento en el GMLP son dados desde los años 2011 conformándose un grupo de Observatorios y ésta trabaja conjuntamente tanto con la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana y la Guardia Municipal, que son representantes para la prevención de seguridad ciudadana en el municipio paceño, pues estos son comicios de la gran problemática surgida en estos años.

Es así que la implementación de las políticas y programas de prevención de inseguridad ciudadana llevan a cabo un creciente incentivo en las instituciones, a entablar el tema como uno de los temas principales que agrava a la ciudadanía, la coordinación con las instancias encargadas al tema, reflejara más resultados positivos es por eso que se toma muy en cuenta los resultados de sociedad civil en cuanto a seguridad ciudadana.

4.8. Políticas de Participación Ciudadana

Con el objetivo de evaluar de manera constante el impacto de las políticas públicas del GAMLP, contando con información precisa que permita retroalimentar dichas políticas para hacerlas más eficientes y acordes a las necesidades de la comunidad, el Gobierno Municipal de la Paz dispuso contar con espacios de análisis, monitoreo y evaluación de las políticas y programas, vale decir de Observatorios. Inicialmente a partir de la experiencia acopiada con el Observatorio Local de la Democracia Participativa, que funciona desde el año 2006, se resolvió poner en operación los siguientes Observatorios Municipales:

Red Municipal de Observatorios

- Democracia Participativa
- Cultura Ciudadana
- Seguridad ciudadana
- Transparencia

En si la Participación Ciudadana es la parte fundamental para fortalecer la agenda municipal de política social con herramientas tecnológicas en el municipio de La Paz, este Proyecto propone activar la participación ciudadana con relación a la política social municipal a través de herramientas tecnológicas y tradicionales. El Proyecto tiene por objetivo el facilitar y ampliar canales de acceso del ciudadano a la información y a los servicios municipales de forma oportuna, continua y segura a través de canales tecnológicos, ya que se preparará material informativo acerca de la política social municipal. De igual manera, se busca promover la participación ciudadana en las políticas sociales de seguridad ciudadana a través de la elaboración de una agenda ciudadana de política social en el municipio de La Paz.

Estrategia:

La estrategia del Proyecto incluye las siguientes fases:

- Diseño de la estrategia, que implica una etapa de sensibilización del personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLPA), la definición del área social con la que se trabajará y la identificación de los aliados con los que se trabajará.
- Establecimiento de acuerdos interinstitucionales.
- Organización e implementación del sistema de información, que incluye el desarrollo de un portal web para la participación ciudadana.
- Lanzamiento de la consulta pública, elaboración y lanzamiento de la agenda ciudadana.
- Evaluación y sistematización del proyecto.
- Seguimiento participativo a la implementación de la agenda ciudadana.

Por lo tanto la participación ciudadana es parte fundamental para emprender una política pública concorde a las necesidades, esto refleja el potencial del trabajo urbano colaborativo tanto de la sociedad y del GAMLPA que conjuntamente contribuyen a una satisfacción no tanto así plena sino más bien a una convivencia conforme sin prejuicios a seguir viviendo con desconfianzas dentro del municipio.

Capítulo 5

Comparación de criterios y fases en el diseño de políticas públicas sobre Seguridad Ciudadana precedentes del período 2004-2011 en el GMLP

La Paz en los años comprendidos 2004 – 2011 tuvo una relevancia de implementación de políticas de seguridad ciudadana, como podemos detallar y comprender en las siguientes gestiones:

2004 – 2009: Gobierno de Juan del Granado, comprendió una política de fortalecimiento de infraestructura con las REDES DE SEGURIDAD CIUDADANA y la implementación de dos Módulos Policiales en cada macrodistrito, en acompañamiento de cada entidad impulsadora de la política (PDM 2001/05), así también la comunidad debe ser protegida, lo cual implica fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana con carácter democrático y comunitario, mediante la concertación y control, el desarrollo de instancias preventivas de fiscalización, la recuperación de espacios públicos en riesgo y acciones de coordinación interinstitucional.

Esta protección debe ser producto de una acción corresponsable entre las instituciones públicas lideradas por la Policía Nacional. En este sentido es fundamental el apoyo que pueda brindar el GMLP a la Policía y articular políticas comunes; para esto es importante consolidar los concejos ciudadanos en cada uno de los macrodistritos, como un espacio de

discusión de actividades entre el GMLP, la Policía y la sociedad civil, en el marco de atribuciones que tiene el GMLP.

La oferta de del gobierno de Juan Del Granado era mejorar las condiciones de vida de 100 barrios paceños con elevados índices de pobreza y precariedad. Empero a la fecha, a pesar de que los 100 primeros barrios tienen el financiamiento asegurado, sólo se han concluido 65²⁷. Y la oferta entonces con el nuevo gobierno de Luis Revilla en los años **2010 - 2011** da una continuidad a las políticas inconclusas en las gestiones anteriores, pero podemos enfatizar que en la gestión 2010/11 se pudo notar que el gobierno de Luis Revilla tuvo una política de articulación conjuntamente con el PND 2006 dando cumplimiento a Seguridad Pública con el:

- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, recuperando espacios públicos en los macrodistritos del municipio, mejorando la infraestructura y equipamiento destinadas para el efecto, incidiendo en la prevención, rehabilitación y continuando la coordinación con todas las instancias encargadas de la seguridad ciudadana, equipamiento a los módulos policiales así como mantener, modernizar y ampliar la red de alumbrado público, para mejorar la seguridad ciudadana para toda la población en el municipio de La Paz hasta finalizar la gestión del PDM - 2011.

Asimismo podemos reflejar que se utilizan los mismos criterios en base a la elaboración de la política de Seguridad Ciudadana como tal: presente en el siguiente cuadro:

²⁷ Datos extraídos de PADMU2011

Tabla 10: Comparación de Programas de Gobierno Municipal

PDM 2007/11 Plan Jayma	PROGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2005 – 2009 Revolución y transformación de la nueva La Paz	PROGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2010 – 2015 Las 10 Tareas para La Paz
Eje 6 La Paz Equitativa Sub eje: Seguridad Ciudadana	Eje 4 Protección Integral de la Ciudad y la Comunidad Sub eje: Seguridad Ciudadana	Tarea 7: Seguridad ciudadana con Participación de la Comunidad
	Fusiona con los ejes 4, 5, 6 del Plan Jayma	Tiene continuidad con el eje 4 de P.G.M 2005/09

Elaboración propia
Fuente: datos PADMU 2011 GAMLP

Desde 21 de octubre de 2005 a través del Decreto Supremo N° 28421 se establece que los municipios en el marco de sus programas municipales de seguridad ciudadana doten a la Policía Boliviana de módulos o instalaciones policiales, equipamiento, mantenimiento y provisión de servicios básicos, para la prestación de servicios de seguridad ciudadana integrales; disponiendo a su vez que la Policía Boliviana es la responsable del uso y conservación de los bienes a su cargo. La construcción de módulos policiales y EPI's en los diferentes macrodistritos es una política de fomentar la infraestructura para así prevenir la inseguridad ciudadana, en el municipio paceño.

Ilustración 11: Estaciones Integrales y Módulos Policiales

MACRODISTRITO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MUNICIPIO DE LA PAZ	29	34	36	39	43	53	63	70	79	89	90	100
Macrodistrito Cotahuma	7	10	10	10	10	10	10	10	10	14	14	17
Macrodistrito Max Paredes	4	4	4	4	6	10	11	15	15	18	18	21
Macrodistrito Periférica	1	1	1	2	4	8	13	14	15	15	15	18
Macrodistrito San Antonio	3	4	6	6	6	6	8	8	8	9	10	11
Macrodistrito Sur	7	8	8	8	8	8	8	10	14	15	15	15
Macrodistrito Mallasa						1	2	2	5	5	5	5

Macrodistrito Centro	7	7	7	9	9	10	11	11	11	12	12	12
Macrodistrito Zongo									1	1	1	1

Fuente: Dirección Especial de Seguridad Ciudadana – GAMLP 2012

Como podemos observar el equipamiento en los dos gobiernos municipales fueron continuos, el GAMLP ha construido y remodelado infraestructuras municipales desde el año 2000, para el funcionamiento de Estaciones Integrales y Módulos Policiales, que a la fecha suman un total de 100.

En las gestiones de los gobiernos:

Tabla 11: Comparación de Programas de Gobierno Municipal 2004/09 – 2010/11

2004-2009 Gobierno Municipal (Juan del Granado) Renovación y Transformación de la Nueva La Paz	2010-2011 Gobierno Municipal (Luis Revilla) Ciudad Líder, Ciudad Segura
La transformación y equipamiento de Módulos Policiales y Redes de Seguridad ciudadana	El mejoramiento transformación de la capacidad de los Módulos Policiales, y Redes de Seguridad Ciudadana, conjuntamente con la creación de la DESC 2010 que impulsó el Plan Municipal de Seguridad ciudadana, innovo mejores políticas para el desarrollo de prevención de inseguridad ciudadana.

Elaboración propia
Fuente: datos PDM's 2001/05, 2007/11

Como bien ya citamos en el Gobierno Municipal de La Paz en todo el trayecto 2004 – 2011 ha tendido un percepción de donde se puede brindar el apoyo, decir que los criterios previos y actuales son las mismas en las gestiones mencionadas, tales son los casos de implementar módulos o retenes policiales para prevenir y hacer frente a la inseguridad, en los diferentes macrodistritos, la innovación de fortalecer más la infraestructura de redes policiales y también el objetivo es de garantizar la seguridad de las persona como se vino dando conjuntamente en coordinación con las Subalcaldías y los efectivos de la Guardia Municipal, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la policía comunitaria que operativizaron las vigilancias diurnas y nocturnas en la zona de Sopocachi y las calles adyacentes para dar sostenibilidad al Programa Sopocachi, Zona Segura.

Estas acciones son importantes para dar una concepción de que el tema de seguridad ciudadana son acciones que se trabajan conjuntamente con instituciones a cargo, y que además de dar un amplio conocimiento sobre los criterios de implementación de redes policiales y políticas de prevención, hacen que la continuidad de estas políticas sean más resistibles a nivel municipal.

5.1. Satisfacción de la Ciudadanía

Como podemos observar en políticas de seguridad ciudadana dentro el GAMLP se tiene en cuenta una diversidad de operar y prevenir el delito como tal, pero tomemos en cuenta la percepción de la ciudadanía paceña en cuanto al efecto que brindan y dejan estas políticas, la tolerancia y contestación de la ciudadanía en el ámbito local.

Pues bien la inseguridad y la delincuencia, la convulsión social, el consumo y venta de drogas son los principales problemas de la ciudad. Para el 57% de los paceños y paceñas, el principal problema de la ciudad de la Paz es la inseguridad y la delincuencia. Ésta percepción converge con el alto grado de insatisfacción de la población con la seguridad de la ciudad.

Todas las Zonas coinciden en ello, aunque un porcentaje relativamente mayor de la población de la Zona Oeste (63%) y la zona Norte (62%) enfatizan en la inseguridad y la delincuencia como el problema más significativo. En orden de importancia, el 36% de los paceños identifica como el segundo mayor problema de la ciudad a la convulsión social (marchas y los bloqueos), que impiden la movilización de los ciudadanos. Los paceños ya están hartos de no poder movilizarse fluidamente, al excesivo número de vehículos se añade la congestión producida por las marchas y bloqueos. Este problema parece afectar en mayor medida a los habitantes de la Zona Norte (42%) y a los de la Zona Sur (42%).

El 34% de los habitantes de la ciudad identifica al consumo y venta de drogas como el tercer problema más relevante. Más de un tercio de los habitantes de la Zona Norte (35%), Sur (35%), Este (34%) y Oeste (35%) ponen en evidencia esta situación negativa, ello es preocupante porque está indicando que la producción de droga está impactando en el consumo y los principales afectados son los jóvenes. Pero la gravedad del problema radica en que corroe el tejido social que genera violencia y mayor inseguridad.

Ilustración 12: Problemas más importantes en la Ciudad de La Paz

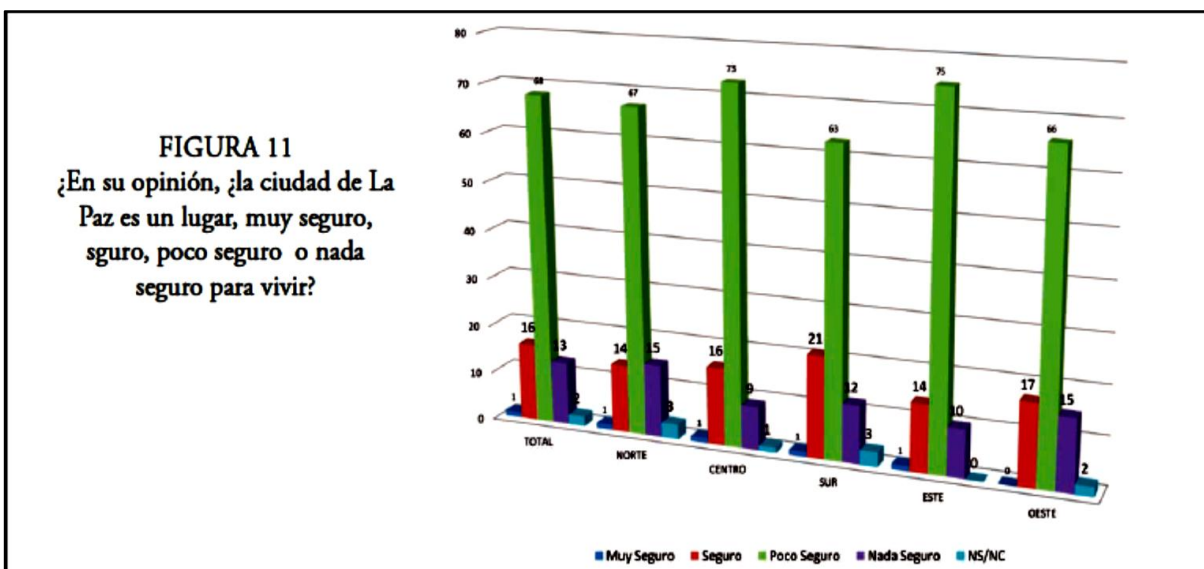
¿Cuáles cree que son los 3 problemas más importantes que tiene la ciudad de La Paz?	% Total	% Norte	% Centro	% Sur	% Este	% Oeste
Seguridad/delincuencia	57	62	54	51	50	63
Convulsión social (marchas, bloqueos)	36	42	31	42	39	28
Consumo y venta de drogas	34	35	28	35	34	35
Limpieza pública / recojo de basura	31	33	35	21	25	36
Ordenamiento del transporte en general (tránsito vehicular)	15	16	19	18	13	12
Comercio Informal	15	11	23	17	9	15
Mendigos en las calles	14	15	18	8	14	16
Atención en salud	13	15	10	15	18	9
Servicio de transporte público	12	11	10	15	10	12
Estado de calles y veredas	11	11	13	14	9	9
Alumbrado público	11	10	9	10	12	11

Fuente: Informe del Observatorio Ciudadano “La Paz como Vamos”2011

En la seguridad ciudadana en La Paz el 81% de los paceños y paceñas opina que La Paz es un lugar inseguro para vivir. Para el 68% de los habitantes de La Paz, la ciudad es poco segura para vivir y para el 13% es nada segura. Esta percepción de inseguridad está asociada sobre todo al temor de ser asaltado al salir de noche (65%), al sufrir robos en la calle durante el día (44%), a los accidentes de tránsito (42%).

Son los residentes de las Zonas Este (75%) y Centro (73%), en un mayor porcentaje que los residentes de las otras zonas, los que opinan que La Paz es una ciudad poco segura para vivir.

Ilustración 13: ¿La Paz una ciudad segura para vivir?

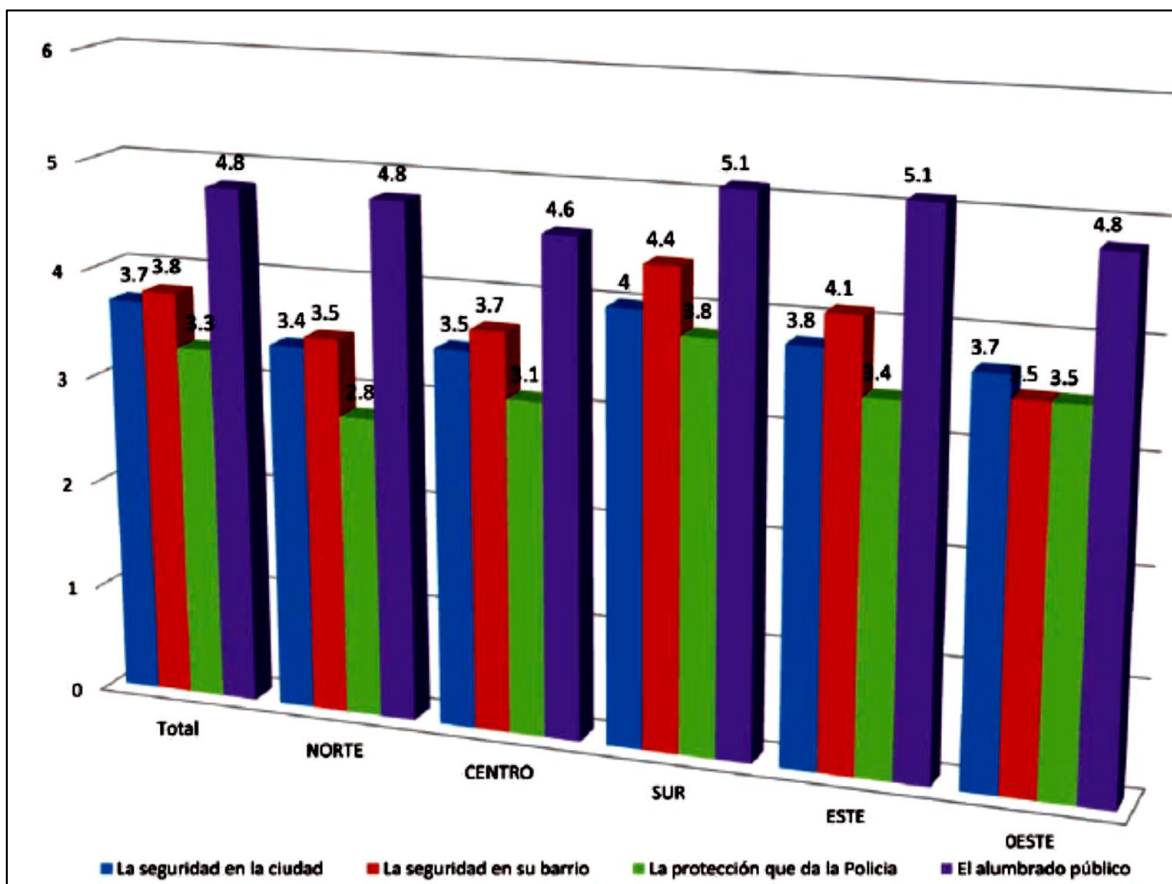


Fuente: Informe del Observatorio Ciudadano “La Paz como Vamos”2011

El 84% de los paceños y paceñas está insatisfecho con la seguridad en la ciudad. Todos estos factores hacen que los paceños y paceñas se sienten muy insatisfechos con la seguridad en la ciudad. En la escala del 1 al 10, donde 10 representa el mayor grado de satisfacción, la satisfacción con la seguridad de la ciudad sólo alcanza al 3,7. Es la población de la Zona Norte (3,4), del Centro (3,5) y del Oeste (3,7) la que se siente más insegura en la ciudad.

Los paceños y paceñas también están insatisfechos con la seguridad en el barrio, esa insatisfacción es más evidente entre los residentes de la Zona Oeste (3,5), Norte (3,5) y Centro (3,7).

Ilustración 14: Percepciones sobre la Seguridad en La Ciudad de La Paz en escala del 1 al 10



Fuente: Informe del Observatorio Ciudadano, “La Paz Como Vamos”2011

El factor que más incide en estas percepciones es el descontento con la protección de la policía. El grado de satisfacción con esa función policial es bastante bajo (3,3). Prácticamente desde la percepción de los paceños y paceñas la policía está aplazada en relación al servicio de seguridad ciudadana, los paceños muestran también un grado relativo de insatisfacción con el servicio de alumbrado público (4,8), sin embargo, este factor no es una condición suficiente para atenuar la insatisfacción con la seguridad en el barrio y en la ciudad.

Ilustración 15: Percepciones sobre la Seguridad en la Ciudad

ZONAS	Seguridad en la ciudad		Seguridad en el barrio		La protección que da la Policía		El alumbrado público	
	MS + S ²⁰	MI + I ²¹	MS + S	MI + I	MS + S	MI + I	MS + S	MI + I
TOTAL	16	84	20	80	14	86	35	64
NORTE	10	87	16	82	9	91	28	57
CENTRO	11	89	19	81	10	90	31	65
SUR	20	79	31	70	24	76	41	65
ESTE	21	79	25	76	14	86	41	67
OESTE	16	83	14	85	14	85	34	64

Fuente: Informe del Observatorio Ciudadano “La Paz Como Vamos”2011

Los porcentajes ratifican la insatisfacción ciudadana con la seguridad en la ciudad (84%) y con la protección policial (86%). Un mayor porcentaje de los paceños y paceñas se muestran más insatisfechos con la seguridad en la ciudad (84%) que respecto a sus barrios (80%).

Vale decir en términos técnicos que, los resultados que ofrecen las políticas e incentivos de GAMLP todavía tienen falencias ya que la misma ciudadanía refleja una insatisfacción a distintos niveles de políticas implementadas dentro del municipio, dando así un resultado de una vulnerabilidad de los derechos de los ciudadanos y presumiendo así la insuficiente calidad de vida que tiene el municipio paceño; como considerar el persecución, desconfianza y reprendimiento de tener un caso delictivo tanto dentro o fuera de sus domicilios. Por lo tanto las políticas deben de ir reflejadas a tomar iniciativas en contra de esto, pues es el reflejo de la percepción que la ciudadanía tiene y que se ve enmarcada en este tipo de vulnerabilidades de los derechos dentro del municipio paceño.

Por lo tanto en este capítulo reflejamos la contrariedad de la ciudadanía ante las políticas de seguridad ciudadana implementadas en las gestiones anteriores, posteriormente estos datos son trabajados y expuestos en el año 2011, pues reflejan la insatisfacción de parte de los ciudadanos ante el cumplimiento del GAMLP con políticas de seguridad ciudadana que no muestran resultados eficientes para la ciudadanía. En parte se puede decir que la probabilidad de que esta problemática sea constante es que la misma ciudadanía indica que el trabajo en prevenir la inseguridad ciudadana es por parte de la institución policial,

institución que debería hacerse cargo para promover y transmitir seguridad y satisfacción ante el municipio paceño, esto refleja el desinterés de la ciudadanía en el tema, pues seguridad ciudadana no es solo un tema policial sino también un tema que debe combatirse desde la ciudadanía para resultados más favorables ante la comuna paceña.

6. Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Conclusiones

A modo de concluir el presente trabajo abordó la difícil tarea de revelar los diversos mecanismos y estrategias municipales en temas de prevención a la inseguridad ciudadana y sin duda, una de las temáticas más importantes es la capacidad organizativa municipal, que se ha asumido como una tarea fundamental para asegurar la calidad en seguridad ciudadana en el Municipio de La Paz, vale decir que esta política también es propia de una política de Estado, pero las respuestas elaboradas por parte de estas instituciones aún muestran importantes falencias. Muchas veces esta problemática es reflejada de manera incompleta por la falta de monitoreo y el seguimiento por parte de nuestras autoridades de turno, existiendo así una insuficiente sistematización de datos dentro las instituciones y relación entre los diferentes niveles de gobierno por las políticas y propuestas que se presentan a diario, pero que no reflejan la verdadera cara de la inseguridad ciudadana dentro del municipio paceño.

Es así que la presente investigación donde se comienza a plantear el tema investigativo de seguridad ciudadana, se han entremezclado y sucedido diversos esquemas programáticos que han resultado muchas veces contradictorios y también se topó con instituciones que no cuentan con objetivos cuantificables ni metas periódicas alcanzables que permitan su seguimiento, evaluación técnica y la necesaria retroalimentación entre el Gobierno y la Ciudadanía.

Asimismo dentro de los resultados obtenidos en esta investigación con los objetivos propuestos dentro de esta, se puede destacar que hay un marco normativo que refleja la legalidad de control sobre seguridad ciudadana no solo en el municipio paceño sino también en Bolivia, igualmente descubrimos que dentro de los lineamientos de cada gobierno, en el municipio paceño se manejó temas para la prevención y lucha contra la inseguridad ciudadana en el que se mantuvo una continuidad extensa y que inclusive en el gobierno del Alcalde Luis Revilla destacando con lineamientos establecidos en su gobierno, tanto así que en el gobierno de Luis Revilla se crea la Dirección Especial de Seguridad Ciudadana DESC, con dicha institución las políticas de seguridad ciudadana son propuestas, implementadas y monitoreadas, a nivel municipal, pero no dejando de lado la participación ciudadana y no solo de los concejos sino también del ciudadano a pie, la idea de cada gobierno es ir desarrollando cada vez más políticas para una superación de desarrollo a nivel municipal y la meta es que estas políticas tengan la participación efectiva de la ciudadanía en todos su aspectos.

De la misma manera podemos destacar que como se planteó en el objetivo general sobre los criterios recurridos en la política pública sobre seguridad ciudadana del GAMLP, se puede decir que se encontró resultados que demuestran un trabajo evidente en temas de seguridad, pues es bien rescatar temas que se manejan dentro de esta política pues son las de construcción de una política, mejorar las condiciones dentro de la sociedad, articulación de políticas, prevención, y consolidación de la política como tal dentro del municipio paceño, es así que el objetivo planteado tuvo una resultado cómodo, pero no se deja de lado unas insolencias que se toman en cuenta y se manifiesta de la siguiente manera. La misma que nos hallamos con una coyuntura preocupante debido al progresivo e incontrolable crecimiento de la inseguridad ciudadana, los que nos obliga a trabajar conjuntamente con todas las instituciones involucradas en diseñar estrategias y políticas públicas que combatan la inseguridad ciudadana con las organizaciones sociales y civiles. Es por esta razón que todos deberíamos ser conscientes, que garantizar la seguridad ciudadana está en nuestras manos y que cada individuo asume un rol protagónico en esa labor, en el cual esta se convierte en una obligación por parte de las instituciones públicas el concientizar a la ciudadanía sobre sus responsabilidades, obligaciones y deberes en la construcción de la convivencia pacífica de nuestra sociedad y nuestro municipio.

Cabe recalcar que en dicha investigación nos rozamos con uno de los obstáculos que se presentó en el transcurso de esta y fue la poca accesibilidad a la información del GAMLP de los años de estudio, tropezando con las diversas justificaciones que tienen y que además estas de hecho son la negativa aptitud de sistematización de datos en las gestiones 2001 – 2009, datos que no pueden ser manifestados y que a partir de los años 2010 y consecutivamente estas si tienen una sistematización trabajada, será porque el tema de seguridad ciudadana viene actualmente efectivizándose, porque vale decir que en las anteriores gestiones no se da mucha prioridad a temas de seguridad ciudadana, solo se refleja la implementación de redes policiales, el equipamiento y la dotación de motorizados que no refleja una disminución de la inseguridad ciudadana, pues es humano decir que este tipo de políticas, no provocaron una disminución en temas de inseguridad ciudadana en el municipio paceño.

Asimismo en dicha investigación se obtuvo resultados que reflejan los mecanismos, estrategias y diversos criterios que se manejan dentro del GAMLP que son innovadas para prevenir la inseguridad ciudadana y focalizar una política pública para restar la problemática de inseguridad donde se demuestra que una política de seguridad ciudadana formal debe atacar las causas de la criminalidad, y delincuencia y prever medidas en el ámbito social, no solo de la infraestructura, como bien dice (políticas de cemento) donde también la educación y la participación de la sociedad son temas clave para prevenir o combatir todo factor criminal y así dificultar el cometido de los delitos. Tenemos entendido que para la ciudadanía el fenómeno de inseguridad ciudadana es un tema que debe tratarse con mucha disciplina, pues también a la conclusión que se llegó es que los individuos tienen un grado de responsabilidad ante la seguridad ciudadana, un rol que debe cumplirse, pues el ciudadano recae en la errónea percepción de que la seguridad ciudadana es una tarea que debe ser asumida únicamente por las instituciones estatales y municipales o peor aún que esta política es una aptitud que solo compete a la Policía Nacional (cuerpos policiales), pues esta errónea aseveración por parte de los ciudadanos, sobre a quién le corresponde garantizar la seguridad deriva también a que se genere una inseguridad ciudadana, debido a que la sociedad deja de cumplir uno de sus deberes en la sociedad, esto invade y genera una irresponsabilidad de parte el ciudadano ante el municipio, como ejemplo podemos mencionar las excesivas atribuciones por parte del ciudadano con la

sociedad y el entorno municipal, vale decir las entradas folklóricas, donde aparece un excesivo consumo de alcohol y una masiva concentración de antisociales reflejando así una inseguridad ciudadana, por el poco control que tiene la misma ciudadanía ante este tipo de ocasiones que generan una inseguridad en su mismo entorno. Es por eso que el tema de seguridad ciudadana no sólo es un problema de los cuerpos policiales es la colaboración de todos los actores sociales, especialmente cuando vemos que las debilidades en este rubro son fuente de una violencia e impunidad y excesivas atribuciones ante la falta de normativa para que este tipo de ocasiones no generen fuentes de inseguridad ciudadana dentro del municipio, que afectan la vida, la integridad, la libertad y el derecho a la justicia de las personas, en general es óptimo concebir un espacio que todo ciudadano desee, el de llevar una vida libre de temores y sobresaltos. Por lo tanto es indispensable la atención y el interés de ciudadanía en este paraje importante, porque no solo basta demandar políticas para la satisfacción ciudadana, sino también asistir y coordinar conjuntamente con todos aquellos actores que trabajan en este tema.

6.2. Recomendaciones

El GAMLP ha desarrollado y sigue desarrollando un conjunto de normas municipales que puedan permitir actuar sobre las conductas y actos que generan inseguridad ciudadana, pero se puede evidenciar que sigue existiendo una debilidad en el accionar municipal, esto tal vez se debe a la baja participación ciudadana y la inadecuada información que uno requiere en temas de seguridad ciudadana.

En las recomendaciones tenemos previsto propuestas consideradas con la participación ciudadana en todo el municipio, es decir un tripartito de acciones de los mismos actores sociales y políticos de la seguridad ciudadana así como una fórmula para incentivar la prevención del delito en el municipio paceño.

- **GOBIERNO** (instituciones encargadas) + **POLICIAS** (comunitaria, guardias) + participación ciudadana (informado plenamente en temas de seguridad ciudadana y técnicas para prevenir delitos, conforme a la concordancia de las juntas vecinales y concejos macrodistritales para el conocimiento y efectos que ocasionan la inseguridad ciudadana en su barrio)= **MAYOR EFICIENCIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**

- Así también el poder implementar cámaras de vigilancia en cada distrito, para la efectivización de prevención del delito en cada zona específica del municipio paceño.
- Tenemos entendido que este tipo de propuestas ya se conservaron anteriormente pero que no tuvo preeminencia específica en el tema, vale decir que, la propuesta de participación de la ciudadanía a través de no solo los concejos de seguridad ciudadana ni macro distritales, sino también la participación de las juntas vecinales en la vigilancia; es decir la ejercicio de un Plan de *Serenazgo Policial Vecinal*²⁸ que es la acción de vigilar su sector o zona, esto quiere decir la acción de un conjunto de actores que participan y coadyuvan para efectivizar la prevención en temas del delito,
- Y para que la lucha contra la delincuencia sea eficaz, las acciones deben ser legítimas, esto es, respetar la Constitución, leyes, normas y ordenanzas municipales y con ello los derechos humanos, no sólo por el bien de la legalidad, sino por el de la sociedad, ya que estos son los demandantes de la política que tienen un papel fundamental dentro de la misma y es el de participar y no dispersarse entre ellos.
- La seguridad ciudadana como bien dice en el PDM es una tarea de todos, es un bien común que garantiza los derechos de todos los ciudadanos, es por eso el reflejar y promover una cultura de armonía, es decir que el ciudadano debe de tomar en cuenta los horarios establecidos como horas de peligro eminente ante el ciudadano, no caminar a altas horas de la noche y mucho menos personas que no tengan la mayoría de edad.
- También una de las recomendaciones importantes es la de establecer una normativa efectiva que presente las horas de libre circulación fuera de peligros para cualquier tipo de fiestas ya sea 15 años, prestes, entradas folklóricas, kermesse, verbenas, convites, etc, donde esta normativa tenga reflejado el horario de actividad dentro del municipio. Así garantizar la libre transitabilidad y seguridad en todo el municipio paceño y no así afectando los derechos del ciudadano.

²⁸ Plan Estratégico establecido en la ciudad de Lima – Perú; ciudad de Surquillo.

- Asimismo actualizar y sistematizar los datos e índices de inseguridad ciudadana, delincuencia y criminalidad en el municipio paceño. En el que podrá tener mayor conocimiento respecto a la situación inseguridad ciudadana en la ciudad de La Paz
- Proporcionar y dar mayor accesibilidad de información respecto a sus políticas, planes, programas y proyectos que presenten en el transcurso de los años, ya sea mediante su página principal (web) o directamente mediante sus instituciones encargadas o relacionadas con la temática. Para que la población en general podamos tener conocimiento sobre las políticas, estrategias y proyectos que implementa el GAMLP, a favor de este grupo.

Con esto se puede decir que el tema de seguridad ciudadana es un tema que ya tiene perseverancia en los años actuales, para dicho resultado, se puede interpretar señalando que recientemente se implementó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016.

Con este compendio de información se puede expresar que la seguridad ciudadana es una demanda de todos los días, y que seguirá siendo por la cultura reflejada en nuestro país, separemos las diferencias y comencemos a decir que la seguridad ciudadana es una tarea no solo de los policías, guardias municipales, retenes, sino es una tarea de participación conjunta en vista a un mejor desarrollo para nuestro municipio.

Y como una proposición sumamente exclusiva puedo enfatizar que: *“LA SEGURIDAD CIUDADANA NO ES ÚNICAMENTE RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EN ESTE CASO DE LA ALCALDÍA Y DE LA POLICÍA BOLIVIANA, SINO TAMBIEN SE CONTEMPLA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE UNA SOCIEDAD ORGANIZADA, ES DECIR DE LAS JUNTAS VECINALES, MOVIMIENTOS SOCIALES, Y OTROS ACTORES QUE EMERGEN Y SON PARTICIPES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN SU CONJUNTO”*

ANEXOS

Planes y actores de seguridad ciudadana

En Bolivia los primeros planes de seguridad ciudadana surgen a partir de 1990, los mismos que adquieren con los años características peculiares. La siguiente tabla muestra el detalle de estos planes, en cuanto año de implementación, nombre del Plan y descripción general:

AÑO	NOMBRE DEL PLAN	DESCRIPCION
1990	PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO	Consistió en mejorar las condiciones de las unidades operativas de Radio Patrullas para un mejor control de la ciudad, se trató de implementar equipamiento a esta unidad para su mejor desenvolvimiento.
1990	PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Contó con la cooperación española que entregó 50 vehículos y 90 equipos de radio destinados al servicio de 110, los cuales fueron empleados para el resguardo de la seguridad ciudadana
1994	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	El proceso fue iniciado con la creación de la Policía Técnica Judicial (PTJ) y la Policía de Apoyo al Ciudadana (PAC). Esto significaría el

	<p>proceso de modernización de la Policía Nacional, destinado a mantener bajos índices de criminalidad</p>
<p>1997</p>	<p>PLAN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA POR LA FAMILIA</p> <p>Su propósito era combatir las conductas anómalas que alteraban una pacífica convivencia y el normal desarrollo social, y su finalidad era lograr incrementar la seguridad ciudadana para garantizar el normal desarrollo de las actividades políticas, sociales y económicas del país.</p> <p>Elementos o componentes: Reforma de las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policía • Migración • Sistema penitenciario <p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Policía • Participación social • Creación de la Escuela de Seguridad Ciudadana • Creación de Brigadas Escolares • Creación de Brigadas Vecinales • Creación Gacip • Más recursos (149 millones de bolivianos) • Más policías y equipo de comunicación, armas, • Vehículos
<p>1998</p>	<p>RELANZAMIENTO</p> <p>Se elaboró el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional “El Servicio Policial hacia el Tercer Milenio”, con el propósito de poner en vigencia la interacción Policía-Sociedad para reducir los márgenes de inseguridad existentes, a través de la operativización del Plan de Seguridad y Protección Ciudadana</p>

<p>1999</p>	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</p>	<p>El objetivo general era “reducir los factores de riesgo que generan inseguridad ciudadana”</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llegar con los servicios policiales a la totalidad de la población nacional • Incrementar los Recursos Humanos en un 10% • Incrementar los Recursos Técnicos en un 50% en la institución policial • Brindar capacitación en seguridad ciudadana por lo menos al 90% del personal subalterno • 2000 Plan Ciudadela Militarización de la Seguridad Ciudadana
<p>2001</p>	<p>PLAN TRANQUILIDAD VECINAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</p>	<p>El Plan se elabora conjuntamente con las Fuerzas Armadas de la Nación con el fin de controlar los factores que generan intranquilidad vecinal en coordinación con los vecinos e instituciones, incrementando las acciones de participación, educación, prevención, auxilio y cooperación comunitaria.</p> <p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectivos militares 9.082 • Efectivos policiales 15.339 • Rol más efectivo de Prefecturas y Municipios • Cultura de seguridad en las escuelas • Campañas de comunicación • Participación de la sociedad • Fortalecimiento de la Policía • Servicio Militar en la Policía
<p>2002</p>	<p>PROGRAMA DE VIGILANCIA PARTICIPATIVA</p>	<p>Elementos o componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de vigilantes barriales • Trabajo eventual PLANE • Vigilantes civiles

		<ul style="list-style-type: none"> • Provisión de apoyo y alerta temprana a la Policía
2002	PLAN DE EMERGENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	<p>Elementos o componentes:</p> <p>Desplazamiento de 9000 efectivos policiales a nivel nacional La Paz “Plan Relámpago”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectivos militares 600 • Efectivos policiales 1.500 • PLANE Vigilancia participativa, 321 civiles • Cochabamba • Efectivos militares 600 • Efectivos policiales 800 • Mayor intensidad de vigilancia los fines de semana • Santa Cruz “Plan Cerco” • Efectivos militares 410 • Efectivos policiales 200
2003	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	<p>El plan incorpora los lineamientos de la Ley de Seguridad Ciudadana 2494, que tiene como principal organismo al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana.</p>
2008	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	<p>Su objetivo era articular acciones preventivas y de acción temprana entre Estado, instituciones y sociedad civil, que enfrenten la inseguridad ciudadana, a través del fortalecimiento de las capacidades de los sectores involucrados</p>
2003 2004	Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Orden Público	<p>Incorporar los lineamientos de la Ley, fue implementado por el gobierno de Gonzalo Sanchez de Lozada y relanzado por el gobierno de C.Mesa.</p>
2012	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana “Bolivia Segura	<p>Contar con un marco normativo adecuado a las realidades, necesidades institucionales</p>

	<p>para Vivir Bien”</p> <p>y sociales en seguridad ciudadana.</p> <p>Mejorar las capacidades técnicas y operativas de la Policía Boliviana para optimizar su desempeño.</p> <p>Implementar estrategias educativas y preventivas para crear una cultura de seguridad ciudadana participativa y preventiva con participación e interacción ciudadana e interinstitucional</p> <p>Planificar y ejecutar operativos interinstitucionales priorizando las zonas y distritos con mayor incidencia delictiva, que permitan disminuir su ocurrencia y mejorar la sensación de seguridad en la población.</p>
--	--

Fuente: Ley N° 2429; PDM's 2001/05, 2007/11; Plan Municipal de Seguridad Ciudadana 2010, 2

Bibliografía

- Antunéz, I., & Galilea, S. (2003). *Servicios Públicos Urbanos y Gestión Local*. Santiago - Chile.
- Aguilera, Portales Rafael Enrique, (2011) *Políticas de Seguridad Pública. Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas Actuales*. Mexico.
- Bartolini, Stefano, (2005) *Manual de ciencia política*. Ed. Alianza; Madrid – España.
- Bonner, Kris, *Un Concepto de Seguridad Ciudadana*. Sin data
- Bernales, E. (1999). *Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad en la Región Andina*. Lima - Perú.
- Cabrero, E. (s.f.). *Políticas Publicas Municipales*. Mexico.
- Cabrero, M. E. (2003). *Políticas Públicas Municipales*. Mexico: CIDE(Centro de Investigación y Docencia Económicas).

- Cabrero, M. E. (2005). *Acción Pública y Desarrollo Local*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CONASEC. (2012). *Plan nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social*. Lima-Perú.
- FRUHLING, Hugo (1998-2002) *Programa violencia institucional y seguridad ciudadana*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) Eudeba: Buenos Aires.
- GMLP, (2010). *Compendio Estadístico 2000-2009*. La Paz.
- GAMLP, (2012). Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo, *Impacto de Gasto Municipal en la Economía*. La Paz
- Informes de la defensoría del Pueblo*. (sin data). 2003
- INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS, (2012) *Perspectivas de la Seguridad Ciudadana en América Latina y Bolivia*, Memoria del Seminario Internacional realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 27 y 28 de septiembre de 2012.
- Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Seguridad Ciudadana, (2011) *Estado de la Situación de la Inseguridad Ciudadana en Bolivia*. 2005 – 2010.
- Mollericona, J. Y. (2007). *La Seguridad Ciudadana en la Ciudad de El Alto*. El Alto: PIEB.
- Observatorio Ciudadano, La Paz Como Vamos, (2011) *Perspectivas Sobre la Calidad de Vida en la Ciudad de La Paz*.
- ONSC, Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, (2011) *Percepción de Inseguridad y Evaluación de las Instituciones de Seguridad Ciudadana*. La Paz.
- PEREZ, Angélica Rosario, (2011) *La Policía Comunitaria y sus Perspectivas en el Macrodistrato II de la Ciudad de La Paz*; Proyecto de Grado; UMSA La Paz.
- PIEB. (2007). *Seguridad Ciudadana Entre las Fronteras de lo Público y lo Privado*. La Paz: PIEB.
- PNUD, Policía Nacional, (2006) *Encuestas para el Desarrollo Humano, una Publicación del Informe sobre Desarrollo Humano En Bolivia*. Policía Nacional y Seguridad Ciudadana
- Quintana, J. R. (2003). *Policía y Democracia en Bolivia una Política Institucional Pendiente*. La Paz: PIEB.
- Quintana, J. R. (2005). *Policía y Democracia en Bolivia, una Política Institucional Pendiente*. La Paz - Bolivia: PIEB.
- SAIN, Marcelo (2002) *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. FCE.
- SALGUERO, José Rainer, (2011) *Proyectos de Seguridad Ciudadana en el Macrodistrato San Antonio*; Trabajo Dirigido; UMSA La Paz.

Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. (1999). Lima - Perú.

SMULOVITZ, Catalina, (2007) *Seguridad ciudadana en América latina; Un Proyecto de Investigación Activa*, WOODROW WILSON INTERNATIONAL CENTER FOR SCHOLARS.

TORRUBIANO, Galante Juan, JUANES, Bruno, SOLA, Lazo María, RICO, Vallejo Cesar, ANTON, Paula, (2005) *Guías de Apoyo a la Calidad en la Gestión Pública Local*, Ministerio De Administraciones Públicas. Madrid – España.

TUDELA, Patricio (Ph.D.) *Conceptos y Orientaciones para Políticas de Seguridad Ciudadana*; Centro de Investigación y Desarrollo Policial – CIDEPOL. Chile.

Weber, M. (1980). *Economía y Sociedad*. México.

LEYES:

1994. Ley N° 1551 *Ley de Participación Popular*.

1999. Ley N° 2028 *Ley de Municipalidades*.

2003. Ley N° 2494 *Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*.

2009. *Constitución Política del Estado*.

2010. Ley N° 031 *Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andres Ibañez”*.

2012. Ley N° 0264 *Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”*.

Ley Orgánica de la Policía Boliviana.

PLANES:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006 - 2010

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 - 2005

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007 - 2011

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012 – 2016

PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA; Dirección Especial de Seguridad Ciudadana 2010 – 2011.

PAGINAS WEB:

http://www.dip-alicante.es/formacion/es/menu/almacen/BROTAT_seguridad_ciudadana.PDF

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20121123043123/Lainseguridadylaseguridadciudadana.pdf>

<http://www.unifem.org.br/sites/800/824/00000502.pdf>

<http://www.monografias.com/trabajos21/seguridad-ciudadana/seguridad-ciudadana.shtml>

http://www.pieb.org/seguridadciudadana/proyecto_p312.htm

<http://www.ministeriodegobierno.gob.bo>

